

JUZGADO	RADICACION DEL PROCESO	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	CUANTIA	ÚLTIMA ACTUACIÓN	PROBABILIDAD	VALOR DE LA CONTINGENCIA
JUZGADOS 4 LABORALES DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2021-214	Jesus Antonio Suarez Arango	PROCESO ORDINARIO LABORAL	54,575,960	24-05-2021, Se asigna el Proceso a la Doctora Monca Cardenas	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADOS 6 LABORALES DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2021-0005	FREDY ELIECER AROCA	LABORAL	INDETERMINADA	EL 25 DE FEBRERO DEL 2021, SE LE ENVÍA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LA ASIGNACION A LA DOCTORA MONICA CARDENAZ. CON AUTO DEL 11/02/2021, SE ADMITE DEMANDA. 25-02-2021, SE ENVIA DEMANDA Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS A LA DOCTORA MONICA CARDENAZ.	POSIBLE	POSIBLE
4	2020-00084	HERNAN OLIVEROS MARIN	ORDINARIO LABORAL		16.03-2021, SE RECIBE AUTO QUE ADMITE DEMANDA, SE ASIGNA PROCESO PARA LA REPRESENTACIÓN A LA DOCTORA MONICA CARDENAS,	POSIBLE	1000000
5	2020-00088	EDGARDO ERIC DEL RIO BORJA	ORDINARIO LABORAL	166,467,671.00	Agosto 26 de 2020, se recibe traslado de demanda y anexos. Agosto 28 de 2020, se recibe por correo electrónico demanda y anexos y se da traslado con poder a la Doctora MC Informe 2 Cto 11/2021 MMCA: allega auto de 23/03/2021 TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA EI ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	POSIBLE	1000000
4	2019-035	DE IBAL S.A. E.S.P OFICIAL CONTRA ALEJANDRO PONCE DE LEON	ORDINARIO LABORAL	60000000	14/03/2019 AL CORREO ELECTRONICO NOTIFICACIONES@IBAL.GOV.CO EL JUZGADO REQUIERE A LA EMPRESA POR MEDIO DE SU APODERADO PARA ALLEGUE UNA INFORMACION PARA SER APORTADA EN LA AUDIENCIA PUBLICA FIJADA PARA EL 15 DE MARZO DE 2019 A LAS 9 AM, EL DR. GOMEZ YA FUE ENTERADO	POSIBLE	1000000
1	2019-094	GILBERTO MANIUS QUIMBAYO	ORDINARIO LABORAL	16562320	25/02/2021 ORDENA VINCULAR AL PROCESO DOCUMENTAL DE EMPRESAS CON QUE TUVO RELACION LABORAL DEBIENDO EL DEMANDANTE DEBERA SUMINISTRAR EL NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y DIRECCIONES ELECTRONICAS A EFECTOS DE SURTIR LA COMUNICACION - NOTIFIQUESE CONFIORME EL DECRETO 806 Y CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 10 DIAS CUMPLIDO LO ANTERIOR VUELVEBN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO	POSIBLE	10000000
2	2019-099	JAIME HOWALDO CALDERON	ORDINARIO LABORAL	70797599	20/01/2021: SE EXCLUYE DE EMPLAZAR A LA DEMANDADA SERVICIOS EMPRESARIALES SAS POR HABER CONFERIDO APODERADO JUDICIAL. SE ORDENA LIBRAR OFICIO A LA CURADORA AD LITEM QUE SE NOMBRÓ PARA QUE REPRESENTA A LA DEMANDADA P&G SAS Y SE DISPONE QUE SE EMPLAZAMIENTO SE HAGA A TRAVÉS DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONASEMPLAZADAS. SE DISPONE NOTIFICAR A LA DEMANDADA CTA CONVENIOS INTEGRALES COIN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE APARECE EN EL CERTIFICADO DE CÁMRA DE COMERCIO.	POSIBLE	10000000
3	2019-252	OLGA LUCIA CANDIA	ORDINARIO LABORAL		25/FEBRERO/2021: ACTUACIONES GENERALES. PASA A LA CITADORA PARA NOTIFICAR	POSIBLE	10000000
3	2019-270	CAMILO ANDRÉS ESCOBAR CARDENAS	ORDINARIO LABORAL		NOTIFICAN DEMANDA EL 21 DE AGOSTO DE 2019 Y SE RADICADÓ CONTESTACION 3 DE SEPTIEMBRE/19 DENTRO DEL TERMINO	POSIBLE	10000000
2	2019-256	JOSE ELADIO CAPERA	ORDINARIO LABORAL	58858500	23/09/2019 NOTIFICAN PERSONALMENTE DEMANDA LA CUAL ES ASIGNADA AL DR. CARLOS ALBERTO SUAREZ. SE CONTESTA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO EL 7 DE OCTUBRE DE 2019 26/01/2021: SE AGREGA AL EXPEDIENTE DOCUMENTAL PROVENIENTE DEL JUZGADO 50 LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ. SEÑALA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2021 A LAS 2 DE LA TARDE, PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. 18-03-2021, se envía link para audiencia de tramite y juzgamiento para le día 18-03-2021. al doctor WJRA	POSIBLE	10000000
1	2019-382	JAIME BORRERO PORTILLO	ORDINARIO LABORAL	20000000	10/12/2019 NOTIFICAN PERSONALMENTE DEMANDA LA CUAL ES ASIGNADA AL DR. JUAN CAMILO GOMEZ DE MANERA INMEDIATA, SE CONTESTA DEMANDA EN TERMINO Auto de 2/03/2011 tiene por contestada la demanda por parte del ibal, fija fecha para audiencia de conciliacion el 26/05/2021	POSIBLE	10000000
6	2019-301	MARIO BARRERO OCAMPO	ORDINARIO LABORAL	30000000	09-03-2021, se recibe solicitud de impulso por parte del abogado del accionante DIDIER CARDENAS, se remite información a la Dra. Monica por correo electronico 09/03/2021: 786 REMITE PROCESO AL JUZGADO 1 LABORAL POR IMPEDIMENTO. EMG.	POSIBLE	10000000
6	2019-015	HECTOR VALDES SOLORZANO	ORDINARIO LABORAL	70797599.22	EL 11 DE MARZO DE 2020 NOTIFICAN DEMANDA DE MANERA PERSONAL Y SE ASIGNA A LA DRA MONICA CARDENAS SE CONTESTA DEMANDA EN TERMINO 22/02/2021 VENCIDO EL TÉRMINO PARA SUBSANAR LA CONTESTACIÓN, EL PROCESO PASA AL DESPACHO	POSIBLE	10000000

1 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	2019-239	ADRIANA BELTRAN SALAZAR	ORDINARIO LABORAL		EL 6 DE OCTUBRE DE 2020, NOTIFICAN A LA EMPRESA CITACION , EL 09/10/2020 SE ASIGNA PROCESO A LA DRA MONICA CARDENAS ENVIADO DICHA CITACION VIA CORREO ELECTRONICO, ACLARANDOLE QUE TIENE PLAZO DE NOTIFICARSE PERSONAMENTE DEL PROCESOS HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2020, SE PROYECTA PODER Y ASIGNACION PARA FIRMA DE LA SECRETARIA GENERAL.	POSIBLE	
2	2018-021	VICTOR HUGO BARBOSA OSPINA	ORDINARIO LABORAL	70797599	EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021 A LA HORA DE LAS 9 A.M. PARTICIPE EN AUDIENCIA DE CONCILIACION. 23-03-2021, se recibe link para audiencia de conciliación para el 24-03-2021 a las 4:00 Pm, igualmente se recibe link del expediente, se remite información al Doctor WJRA	PROBABLE	10000000
4	2018-101	BERTULFO PEREZ SOSA	ORDINARIO LABORAL	70797599	10 DE MAYO DE 2018 SE NOTIFICA DEMANDA. EN FECHA 10 DE MAYO DE 2018 SE REALIZA ASIGNACION DE PROCESO A LA DRA ERIKA MONTERO APODERADA DEL I.BAL. LA ASESORA REALIZA CONTESTACION A LA DEMANDA EN FECHA 25-MAYO-2018. 27/02/2020: EN LA FECHA SE ENVÍA CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR CORREO ELECTRÓNICO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES - COIN. QUEDA PARA ENVIAR AVISO	POSIBLE	10000000
5	2018-00084	MARITZA PUENTES DELGADO	ORDINARIO LABORAL	30000000	Informe 2 Cto 11/2021 MMCA: allega auto de 12/03/2021 en el cual se fija fecha para audiencia de conciliación el 13/05/2021 a las 8.30 am	PROBABLE	10000000
4	2018-166	OLIVA PELAEZ SANCHEZ	ORDINARIO LABORAL	70797599	29/09/2020: SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 11 DE MAYO DE 2020 A LAS 9 AM,	POSIBLE	10000000
6	2018-157	NOEL AVENDAÑO REYES	ORDINARIO LABORAL	70797599	se lleva a cabo audiencia de conciliación, se suspende para el 25 de marzo de 2021.	POSIBLE	10000000
3	2018-119	BERTULFO PEREZ SOSA	ORDINARIO LABORAL	70797599	27/FEBRERO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL, EN LA FECHA SE ENVÍA CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR CORREO ELECTRÓNICO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES - COIN. QUEDA PARA ENVIAR AVISO	POSIBLE	10000000
1	2018-125	HUMBERTO DIAZ CIFUENTES	ORDINARIO LABORAL	70797599	13/11/2020 fija audiencia de conciliación el 30/11/2020 MMCA INF 2 CTO 43/2020: asiste a audiencia de conciliación, acta de audiencia, acepta acuerdo conciliatorio,	POSIBLE	10000000
1	2018-174	CARLOS EDUARDO ARIAS TINJACA	ORDINARIO LABORAL	70797599	20/02/2020 audiencia del art. 77 declara no probada la excepción sigue adelante con el proceso sin costas, decreta pruebas fija fecha para audiencia de pruebas 4 de junio de 2020 3pm.	POSIBLE	10000000
2	2018-066	DARIO CLEMENTE GARCIA JIMENEZ	ORDINARIO LABORAL	70797599	16/12/2020: EL DIA 15 DEDICIEMBRE SE NOTIFICA A LA AGENCIA Y AL MINISTERIO PUBLICO	POSIBLE	10000000
2	2018-123	HUSBEIM RODRIGO RODRIGUEZ SOLER	ORDINARIO LABORAL	60797599	03/MARZO/2021. DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA). SE NOTIFICA A LOS DEMANDOS	POSIBLE	10000000
3	2018-375	LUZ MARINA VANEGAS FLORIDO Y ABELARDO MACHADO DURAN	ORDINARIO LABORAL	339840270	19/02/2021: SE NOTIFICÓ CURADORA DE CIEMSA SAS. SE ENVIÓ TRASLADO PROCESO AL DEMANDADO FREDY CASTAÑEDA	PROBABLE	30000000
1	2018-384	ALVARO CRUZ VARON	ORDINARIO LABORAL	189943298	20 Ene 2021: ACTA AUDIENCIA - AUD. 80 DECLARA EXISTENCIA DE CONTRATO DE TRABAJO. CONDENA A PAGAR. NIEGA DEMAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. COTAS A CARGO DE LA APORTE VENCIDA. CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	POSIBLE	10000000
4	2018-312	GUILLERMO MARQUEZ VALDERRAMA	ORDINARIO LABORAL	15624840	SENTENCIA DE 4 DE MARZO DE 2021 TRIBUNAL SUPERIOR DEL TOLIMA, ORDENA REFORMAR EL ORDINAL 2 DE LA SENTENCIA DEL 25/09/2020, CONDENA IMPUESTO POR AUXILIO DE CESANTIAS CORRESPONDE A \$1.306.472.71. CONFIRMA LO DEMAS, NO CONDENA EN COSTAS	PROBABLE	10000000
2	2018-499	JOSE ANTONIO CASTELLANOS	ORDINARIO LABORAL	70797599	AUTO DE 9/03/2021, ORDENA EMPLAZAMIENTO DE DEMANDADAS, DESIGNA CURADOR AD LITEN DE P&G Y COIN A MARTHA CECILIA BETANCOURT	PROBABLE	10000000
4	2018-411	ELIAS CASTRO FERNANDEZ Y JONATHAN CABALLERO RODRIGUEZ	ORDINARIO LABORAL	78540685	11 Feb 2021: ACTA AUDIENCIA - SE REALIZAN AUDIENCIAS DEL 77 Y 80 DE C.P.T.S.S., AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS PROCESALES, PROFIRIENDO SENTENCIA CONDENATORIA, LA CUAL ES APELADA POR LA PARTE PASIVA, RECURSO QUE SE CONCEDE ANTE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE.	PROBABLE	10000000
4	2018-427	NIDIA SERRANO CONDE	ORDINARIO LABORAL	70797599	01 Jul 2020: AUTO REQUIERE - REQUIRIR AL PROFESIONAL DEL DERECHO GABRIEL FUENTES RAMIREZ, DESIGNADO COMO CURADOR AD-LITEN MEDIANTE AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019. POR OTRA PARTE, REQUIÉRASE NUEVAMENTE AL APODERADO JUDICIAL DEMANDANTE PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL AUTO DEL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), PARA QUE APORTE UNA NUEVA DIRECCIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y EN CASO DE DESCONOCERLA, MANIFESTARLO Y SOLICITAR SU EMPLAZAMIENTO. FINALMENTE, POR SECRETARIA SE INTENTE LAS DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES - COIN	PROBABLE	10000000
6	2017-101	YOLANDA GUITIERREZ RUBIANO	ORDINARIO LABORAL	20000000	13 Nov 2018: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA - SE APRUEBA ACUERDO PARCIAL AL QUE HAN LLEGADO LAS PARTES. SE CONTINUA PROCESO RESPECTO PRETENSIONES NO CONCILIADAS. SE NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y SE CONCEDE APELACIÓN EN EFECTO SUSPENSIVO	POSIBLE	10000000
4	2017-052	ELIZABETH BARRERA GARZON	ORDINARIO LABORAL	14925716	27 Feb 2020: ACTA DILIGENCIA - SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 80 DEL C.P.L. Y S.S., EN EL CUAL SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN Y SE ORDENA LA CONSULTA ANTE EL H. TRIBUNAL SALA LABORAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL	PROBABLE	10000000
4	2017-171	LUZ MARINA TORRES	ORDINARIO LABORAL	30000000	CAuto de 24/03/2021 Juzgado aprueba liquidación de costas	PROBABLE	10000000

1	2017-425	HUGO HUMBERTO MENDIETA	ORDINARIO LABORAL	70797599	e aplaza audiencia de conciliación fijada para el 17 de febrero de 2020 4pm pendiente de fijación de nueva fecha y hora para llevar a cabo audiencia.	PROBABLE	10000000
1	2017-412	ERWIN DAMIAN FLOREZ ARIAS	ORDINARIO LABORAL	70797599	25 Feb 2020: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO - RECONOCE PERSONERÍA 02 Feb 2021 ACTA AUDIENCIA AUD ART 80 DEL C.P.T.S.S. - DECLARA QUE EXISTIO OCNTRATO DE TRABAJO - DECLARA PROBADA PARCIALMENTE LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN - CONDENAR AL IBAL A PAGARA INDEMNIZACION - CONDENAR SOLIDARIAMENTE A LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES - ABSOLVER A EMPRESA DE SERVICIOS EMPRESARIALES SAS - CONCEDE RECURSO DE APLIACION	POSIBLE	10000000
1	2017-420	PABLO ANDRES GARCIA GONZALEZ	ORDINARIO LABORAL	70797599	20 Feb 2020: ACTA AUDIENCIA - AUD. 77 DECLARA NO PROBADA EXCEPCIÓN. SIGUE ADELANTE CON EL PROCESO. SIN COSTAS. DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA PARA CONTINUAR EL 04 DE JUNIO DE 2020 A LAS 03:00 P.M.	POSIBLE	10000000
4	2017-431	NESTOR CRUZ RODRIGUEZ	ORDINARIO LABORAL	70797599	Aplaza audiencia por solicitud de las partes para llevar el caso a comite de conciliación -auto de 11/03/2021	POSIBLE	10000000
3	2017-383	DANILO SIERRA CLAVIJO	ORDINARIO LABORAL	62499360	24/11/2020: concede recurso extraordinario de casación propuesto por el demandante	POSIBLE	10000000
4	2017-445	LUZ MARINA TORRES RUIZ	ORDINARIO LABORAL	30000000	10 Jul 2020: CONSTANCIA SECRETARIAL - EL EXPEDIENTE QUEDA PARA NOTIFICAR DEMANDA	POSIBLE	10000000
6	2017-254	NUBIA TRUJILLO OLAYA	ORDINARIO LABORAL	60000000	11 Mar 2020: CONSTANCIA SECRETARIAL - EL EXPEDIENTE SE UBICA EN LA LETRA DE ORDINARIOS, PENDIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CODEMANDADA SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. FMOL. 29 Ene 2021: AGREGAR MEMORIAL - VERGARA & VERGARA SOLICITA EXPEDEINE DIGITAL (ENVIADO)	POSIBLE	10000000
2	2017-519	JOSE ORLANDO HERNANDEZ LAMPREA	ORDINARIO LABORAL	70797599	30 DE ABRIL DE 2018 SE NOTIFICA LA DEMANDA, EL 2 DE MAYO DE 2018 SE ASIGNA PROCESO A LA DRA PAOLA ANDREA MARTINEZ NUÑEZ PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA Y ASUMA LA DEFENSA JUDICIAL. 16 DE MAYO DE 2018 LA APODERADA DE LA EMPRESA RADICA CONTESTACION DE DEMANDA, 23 DE JULIO DE 2018 LA APODERADA DE LA EMPRESA REALIZA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL 13 Mar 2020: AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO - ORDENA EMPLAZAR A LA CA CONVENIOS INTEGRALES. PUBLICARSE LISTADO. DESIGNA CURADOR. LIBRESE OFICIO	PROBABLE	50000000
3	2017-344	LEONARDO SERRANO CONDE	ORDINARIO LABORAL	62774318	15-03-2021 se recibe la contestación de SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S, se envía por correo a la Dra. Monica Cardenas	PROBABLE	10000000
6	2017-427	GERMAN ALBERTO PARRA RUBIO	ORDINARIO LABORAL	70797599	allega auto de 16/03/2021 tiene por contestada la demanda	POSIBLE	10000000
2	2017-220	JOSE LIBARDO QUIROGA BARBOSA	ORDINARIO LABORAL	70797599	77 DE NOVIEMBRE DE 2018 SE ALLEGA OFICIO DEL DESPACHO JUDICIAL PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL 28 Nov 2018: CONSTANCIA SECRETARIAL - SE NOTIFICO POR CORREO ELECTRONICO A LA GENCIA NACIONAL Y AL MINISTERIO PUBLICO	POSIBLE	10000000
1	2016-139	MARIO HUMBERTO MURILLO	ORDINARIO LABORAL	10828241	16 Mar 2018: ELABORACIÓN DE OFICIOS- CON OFI NO 613 SE REMITE A REPARTO PARA CUMPLIR RECURSO DE APELACION	POSIBLE	10000000
2	2016-037	JOSE ANTONIO GARZON GIL	ORDINARIO LABORAL	40000000	03 Mar 2020: AUTO REQUIERE - AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICEN LA NOTIFICACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.	POSIBLE	10000000
2	2016-038	JORGE ALEXANDER PRIETO RAMÍREZ	ORDINARIO LABORAL	40000000	auto de 16/02/2021 tiene por contestada la demanda y convoca a audiencia de conciliación 29/04/2021 9:am	POSIBLE	10000000
2	2016-220	PEDRO LUIS ESPEJO GALINDO	ORDINARIO LABORAL	37334810	20 May 2019: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA - DECLARA EXISTENCIA DEL CONTRATO. CONDENAN A LA DEMADADA AL PAGO DE ACREENCIAS. CONDENAN EN COSTAS. CONCEDE APELACION EFECTO SUSPENSIVO. 31/JULIO/2020: AUTO CONCEDE TÉRMINO	PROBABLE	10000000
5	2016-494	RUBEN DARIO CALDERON SAAVEDRA	ORDINARIO LABORAL	60000000	03 Feb 2021: CONCILIADA TOTALMENTE - ACEPTAR EL ACUERDO A QUE LLEGARON LAS PARTES, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO ARCHIVAR 04 Feb 2021: AGREGAR MEMORIAL - SE RECIBE PODER DE DRA. MÓNICA CARDENAS COMO APODERADA IBAL. ADJUNTA CERTIFICACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	PROBABLE	10000000
4	2016-420	OSCAR ANDRÉS ROBLEDO ROBLEDO	ORDINARIO LABORAL	70797599	26/10/2020 Se llevo a cabo audiencia del 77 cpt, fija fecha para 22/06/2021 9:00 am audiencia de pruebas y fallo	PROBABLE	10000000
1	2015-0020	CARLOS EDUARDO RAMÍREZ ARBELAEZ	ORDINARIO LABORAL	30000000	25/FEBRERO/2021: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES COIN Y P Y G S.A.S. INICIO EL 04 DE FEBRERO Y VENCÍO EL 24 DE FEBRERO DE 2021. DENTRO DEL TÉRMINO DEL TRASLADO NO SE RECIBIÓ REPLICA AL RECURSO. INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES): DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021, SE INICIA TRASLADO POR EL TERMINO LEGAL A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DE 2021, A LA PARTE OPOSITORA LUISA FERNANDA LEYTON COMO CURADORA AD - LITEM DE GEM CONSULTING.	PROBABLE	10000000
1	2015-0086	ISMAEL CARDOZO PERILLA	ORDINARIO LABORAL	49280000	03 Feb 2020: ELABORACIÓN DE OFICIOS - EN LA FECHA SE ELABORÓ OFICIO N° 097, POR MEDIO DEL CUAL SE REMITE EXPEDIENTE A LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN LABORAL. YRG 07 Feb 2020: ENVÍO EXPEDIENTE FECHA SALIDA:07/02/2020,OFICIO:PO097 ENVIADO A: - 000 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTA	PROBABLE	10000000
3	2015-074	NURY AYURBY CERVERA CERVERA	ORDINARIO LABORAL	70797599	4 Jul 2020: CONCEDE CASACIÓN 26-02-2021, SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DOCTOR WJRA LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE CASACION.	PROBABLE	10000000
5	2015-164	CONSTANZA FLOREZ BARRETO	ORDINARIO LABORAL	60400000	30/07/2018 se encuentra al despacho Magistrado sustanciador Corte Suprema de Justicia para fallo	PROBABLE	10000000

1	2015-399	JOSE SANTOS RIVERA MORA	ORDINARIO LABORAL	70000000	se lleva a cabo audiencia de pruebas, fija fecha para 18/02/2021 audiencia de fallo 5 pm Informe 1 cto 11/2021 MMCA: fija nueva fecha para audiencia el 19/05/2021	POSIBLE	10000000
3	2015-398	YESID VARON MALDONADO	ORDINARIO LABORAL	55000000	09 Jul 2019: ENVÍO EXPEDIENTE - FECHA SALIDA:09/07/2019,OFICIO:400 ENVIADO A: - 000 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTÁ	POSIBLE	10000000
4	2015-017	NIDIA INES ROJAS MESA	ORDINARIO LABORAL	20000000	24 Abr 2019: ENVÍO EXPEDIENTE - FECHA SALIDA:24/04/2019,OFICIO:846 ENVIADO A: - 000 - LABORAL - TRIBUNAL SUPERIOR - IBAGUE (TOLIMA)	POSIBLE	10000000
4	2015-416	HERNANDO TELLO REYES	ORDINARIO LABORAL	51548000	24 Feb 2020: AL DESPACHO	POSIBLE	10000000
4	2015-310	JOSE OVIDIO TORRES	ORDINARIO LABORAL	51548000	se presentan alegatos en termino, de acuerdo a auto 19/10/2020 20 Feb 2020: CONCEDE CASACION - CONCEDE CASACION	POSIBLE	10000000
2	2015-302	LEOCADIO NIETO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL	20000000	10 Jul 2020: ENVÍO EXPEDIENTE - OFICIO 182 DE MAYO 27 DE 2020, REMITE AL H. CORTE SUPREMO DE JUSTICIA SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL, PARA RESOLVER RECURSO DE EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DICIEMBRE 11 DE 2019	POSIBLE	60000000
2	2015-374	LUZ STELLA VANEGAS	ORDINARIO LABORAL	20000000	con auto del 20 de enero de 2020 oficio 072 el juzgado 2 laboral del circuito informa a la empresa conforme al prceso ejecutivo laboral 2019-452	PROBABLE	10000000
3	2015-457	JACINTO RIQUE CARDENAS	ORDINARIO LABORAL	60000000	14/01/2021: tiene por contestada la demanda, convoca a las partes a audiencia de conciliación el 18/03/2021 3 pm. 18-03-2021, se allega sustitución poder de Sociedad SERVICIOS EMPRESARIALES para que se presente en la audiencia del 18 de marzo del 2021. 18/03/2021 audiencia de conciliación	POSIBLE	10000000
2 - TRIBUNAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACION LABORAL	2014-0094	BERTHA ISABEL PORTILLO	ORDINARIO LABORAL	90797599	01/MARZO/2021: REMITIR EXPEDIENTE A REPARTO DESCONGESTIÓN. (...) EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DEL ACUERDO 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, Y BAJO LOS PRECISOS CRITERIOS EXPUESTOS PARA EL EFECTO, EL SUSCRITO MAGISTRADO HA SELECCIONADO LOS SIGUIENTES PROCESOS, IDENTIFICADOS CON RADICADO INTERNO, A FIN DE QUE SEAN REMITIDOS A LAS SALAS LABORALES DE DESCONGESTIÓN DE ESTA CORPORACIÓN (...) A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR FIJACIÓN ESTADO	PROBABLE	20000000
3	2014-108	MARTHA LUCÍA GUERRERO	ORDINARIO LABORAL	80797599	25/ENERO/2021: AL DESPACHO. AL DESPACHO DEL MAGISTRADO PONENTE DR. CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO, EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO, E INFORMO QUE LUEGO DE LA NOTIFICACIÓN, EJECUTORIA Y CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE, SE ENCUENTRA PENDIENTE DICTAR SENTENCIA.	PROBABLE	10000000
3	2014-501	ELIO FABIO VACA MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL	50000000	03/MARZO/2021: REGISTRO PROYECTO 27/ENERO/2021: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. NO SE RECIBIÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN DE P&Y S.A.S.. INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES),DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE 29 DE JULIO DE 2020, SE INICIA TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA P&Y S.A.S.	PROBABLE	10000000
6	2014-515	GERMAN BARRERO GUTIERREZ	ORDINARIO LABORAL	65000000	28/10/2020: no concede recurso de casacion formulado por el ibal	PROBABLE	10000000
4	2014-0454	OLIVA PELAEZ SANCHEZ	ORDINARIO LABORAL	60400000	CTA DE AUDIENCIA DEL 30 DE ENERO DE 2020 CONDENAN AL IBAL A PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE EL VALOR DE 743.045, DECLARAN PROBADA PARCIALMENTE LA EXCEPCION DE PRESCRIPCIÓN PROPUESTA POR EL IBAL ABSUELVEN AL IBAL DE LAS DEMAS PRETENSIONES , PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACION	POSIBLE	10000000
1	2014-482	NIDIA SERRANO CONDE	ORDINARIO LABORAL	60400000	15/SEPTIEMBRE/2020:AUTO CONCEDE TÉRMINO - FIJACION ESTADO 22 DE MARZO DE 2017 A LA HORA DE LAS 10:00 AM A FIN DE PRACTICAR PRUEBAS, OIR ALEGACIONES Y DICTAR SENTENCIA, SE HACE DEPOSITO JUDICIAL A FAVOR DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL CANCELANDO ACRENCIAS LABORALES ORDENADAS EN EL FALLO DE PRIMERA INS POR VALOR DE \$1.536.873 CON EL FIN DE INTERRUMPIR MORATORIA	PROBABLE	10000000
5	2014-544	EDGAR BARAJAS VARÓN	ORDINARIO LABORAL	70.797.599	02 Sep 2020: SENTENCIA - ADICIONA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 11/11/2020 concede recurso de casacion formulado por el ibal	PROBABLE	10000000
4	2014-501	NATALIA VANESA GIRALDO Y OTROS (CARLOS JULIO MEDINA ROMARO)	ORDINARIO LABORAL	54575960	26 jun LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO FRENTE AL IBAL E.S.P OFICIAL. NIEGA FRENTE A LOS DEMANDADOS SOLIDARIOS- DECRETA EMBARGO Y RETENCION OFICIAR- RECONOCE PERSONERIA APODERADO DEL EJECUTANTE	PROBABLE	10000000
3	2014-353	HUMBERTO DIAZ CIFUENTES	ORDINARIO LABORAL	70400000	03/MARZO/2020: AYER VENCIO EJECUTORIA. AUTO SIN RECURSOS 26 Oct 2020: ACTA AUDIENCIA CONCILIACIÓN - SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 10 DE JUNIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 9 AM	PROBABLE	10000000
4	2014-113	JUAN CARLOS CHAVES JARAMILLO	ORDINARIO LABORAL	24000000	02 Jul 2020: AUTO CUMPLE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR - OCT -AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA NO CASO Y EL TRIBUNAL SALA LABORAL, CONFIRMA SENTENCIA - ORDENA LIQUIDAR COSTAS. 04 Sep 2020: AUTOS DE TRAMITE OCT-APRUEB A LIQUIDACION COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, DECLARA TERMINADA ACTUACION Y ARCHIVO PROCESO	PROBABLE	10000000
4	2014-452	MARLENY NARANJO MEJÍA	ORDINARIO LABORAL	90797599	9 Ene 2020: AUTOS DE TRAMITE REQUIEREN A PARTES PARA NOTIFICACION AVISO DE COIN 13 Feb 2020: AGREGAR MEMORIAL SUSCRITO POR EL APODERADO ACTOR ALLEGANDO CONSTANCIA DE ENTREGA DE CITACIÓN. 23 Jul 2020: AGREGAR MEMORIAL SE AGREGA AVISO	PROBABLE	10000000
					19 Sep 2017: CONCEDE CASACION CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE. 10 Nov 2017: ENVÍO EXPEDIENTE FECHA SALIDA:10/11/2017,OFICIO: ENVIADO A: - 000 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTÁ	PROBABLE	10000000

3	2014-472	RODRIGO ERNESTO MAYNE	ORDINARIO LABORAL	70797599	31 Oct 2018: ARCHIVO DEFINITIVO - ORDENA ARCHIVO 20 Feb 2019: AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO EJECUTIVO 306 DEL C.G.P. - LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DECRETA MEDIDAS Y COMUNICARLAS 04 Abr 2019: OFICIO ELABORADO SE ELABORA OFICIO CIRCULAR DE MEDIDAS - PRESTAR MEDIOS PARA SU NOTIFICACION. 16 May 2019: AUTO ACEPTA ADICION DEMANDA EJECUTIVO-ADICIONA MANDAMIENTO DE EJECUCITO Y DISPONE NOTIFICACION AGNDJ Y MINISTERIO PUBLICO 23 May 2019: VENCE EJECUTORIA PARA A NOTIFICACIONES	POSIBLE	10000000
4	2014-051	JAIME BORRERO PORTILLO	ORDINARIO LABORAL	70000000	18 Jul 2019: CONSTANCIA SECRETARIAL SE ELABORA NUEVAMENTE DEPOSITO JUDICIAL POR EL APELLIDO PARA EL DEMANDANTE EL PROCESO QUEDA A LA LETRA PENDIENTE DE PAGO 12 Mar 2020: AUTO CONCEDE TÉRMINO SE CONCEDE TERMINO PARA PRESENTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO 09 Jul 2020: CONSTANCIA SECRETARIAL SE CONTROLA EJECUTORIA DE AUTO QUE ANTECEDE, QUEDA EN LA LETRA	POSIBLE	10000000
4	2013-00024	ALEXANDER CRUZ GARCIA	ORDINARIO LABORAL	60,836,069,00	28 Ago 2020: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA DE ACUERDO A LA CONSTANCIA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE DISPONE REPROGRAMAR FECHA A FIN DE REALIZAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN AL TENOR DEL ART. 77 DEL C. P. T. Y S.S. MODIFICADO POR EL ART. 11 DE LA LEY 1149 DE 2007, SE FIJA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 10:30 CON LAS PREVISIONES A LAS PARTES DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA, SO PENA DE DARSE APLICACIÓN A LAS CONSECUENCIAS PROCESALES DE LEY. 21 Sep 2020: ACTA AUDIENCIA CONCILIACIÓN SE REALIZA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 77 AGOTANDO TODAS Y CADA UNA DE LA ETAPAS PROCESALES DE DICHA AUDIENCIA, Y SE SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 4 DE MAYO DE 2021 A LAS 9 AM	POSIBLE	10000000
4	2013-00071	OLIVA PELAEZ SANCHEZ	ORDINARIO LABORAL	60,836,069	JUNIO 25 DE 2013, SE NOTIFICO POR AVISO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA IBAL S.A. 25 de junio de 2013 SE LE ASIGNA PROCESO AL DR WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ABOGADO 26 Nov 2019: ENVÍO EXPEDIENTE -FECHA SALIDA:26/11/2019,OFICIO:PO909 ENVIADO A: - 000 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTA 22/FEBRERO/2021: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. NO SE RECIBIÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN. INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES). GLADYS CAÑÓN MARTINEZ / 5441	POSIBLE	10000000
2	2013-00198	DUMAR GRISALES MANCERA	ORDINARIO LABORAL	90,000,000,00	26 Jun 2019: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA DECLARA EXISENCIA DEL CONTRATO. CONDENA DEMANDADA AL PAGO DE ACREENCIAS. CONDENA EN COSTAS. CONCEDE APELACION EFECTO SUSPENSIVO. 05 Mar 2020: AUTO CUMPLE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR AUTO CUMPLE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR QUE DECLARO LA NULIDAD DE LA SENTENCIA DEL 27 DE JUNIO DEL 2019. REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE REALICE LOS TRAMITES DE NOTIFICACION DE GEM CONSULTING S.A.S. 2 Mar 2020: AUTO DE TRÁMITE REQUIERE DEMANDANTE PARA QUE REALICE PUBLICACION LISTADO 08 Sep 2020: ELABORACIÓN DE OFICIOS SE DEJA EN PRUEBAS	PROBABLE	10000000
1	2013-00219	WILLIAN GIOVANNY FAJARDO MAHECHA	ORDINARIO LABORAL	50.000.000.00	08 May 2017: AGREGAR MEMORIAL APODERADO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES COIN ALLEGA CONTESTACION A LA DEMANDA. 28 Ene 2020: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DECRETA EMPLAZAMIENTO. RECONOCE PERSONERÍA. 28 Ene 2020: FIJACION ESTADO ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/01/2020 A LAS 15:15:33.	PROBABLE	10000000
3	2013-00298	VIRGILIO SANCHEZ BARRETO	ORDINARIO LABORAL	62,838,912	29/SEPTIEMBRE/2020:CAMBIO DE MAGISTRADO,ACTUACIÓN DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 29/09/2020 A LAS 12:12:03	PROBABLE	10000000
3	2013-00301	HUGO HUMBERTO MENDIETA RODRIGUEZ	ORDINARIO LABORAL	62,838,912	auto de 24/02/2021 sigue adelante con la ejecucion, dentro del ejecutivo el ibal guardo silencio, ordena liquidacion de costas y agencias en derecho a cargo del ibal. ordena devolucion de un titulo a favor el ibal por valor de 6.760.000 No. 466010001355405 de 30/12/2020	PROBABLE	30000000
4	2013-00311	CAROLINA SAENZ ESLAVA	ORDINARIO LABORAL	15,000,000,00	15/12/2020: constnacia secrearial deja sin efectos auto de 24/11/2020 de acuerdo a lo informado por la corporacion antes referida no se ha impartido tramite al recurso de casacion, encontrandose en incertidumbre juridica la ejecutoria de la sentencia, ordena dejar sin efectos el auto mediante el cual se dispuso obedecer y cumplir lo resuelto por el superior y ordeno la liquidacion de costas. 18 /ENERO/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL, SE CONTROLA EJECUTORIA AUTO QUE ANTECEDE EL EXPEDIENTE QUEDA PARA REMITIR A LA SALA LABORAL EB FIJACION ESTADO,ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/12/2020 A LAS 13:18:14.	POSIBLE	10000000
2	2013-00357	CARLOS ANTONIO BONETH CARDONA	ORDINARIO LABORAL	0	10 Dic 2019: AUTO REQUIERE - AUTO REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE REALICE NOTIFICACION DE GEM CONSULTING S.A 27 Ene 2020: AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO ADMITE RENUNCIA AL PODER DEL ABOGADO DEL IBAL SA ESP OFICIAL.	POSIBLE	10000000
2	2013-00164	WILLINTON FREDY HERMIDA	ORDINARIO LABORAL	15000000	25/11/2020 no concede recurso de casacion formulado por el ibal auto de 27/04/2021 obedezcase y cumplase reforma de demanda de la sala laboral del tribunal superior. ordena liquidacionde costas, e incluye como agencias en derecho por 737.717 de 1 instancia y 877.803 por agencias en 2a instancia	POSIBLE	10000000

2	2013-00742	ANDREA TORRES	ORDINARIO LABORAL	42,000,000,00	21/OCTUBRE/2020:AL DESPACHO,AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DRA. OLGA YINETH MERCHAN CALDERÓN, EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO, INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2.016, QUE MODIFICÓ LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1.996; ACUERDO PCSJA17-10647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2.017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2.016. DCP (22/OCTUBRE/2020)	POSIBLE	10000000
6	2013-00457	JOSE HENRY ROCHA	ORDINARIO LABORAL	30000000	05/NOVIEMBRE/2020:CONCEDE CASACIÓN,CONCEDE CASACIÓN (13/NOVIEMBRE/2020)	PROBABLE	10000000
5	2013-00305	OLGA LUCIA CANDIA PULIDO	ORDINARIO LABORAL	\$60,836,069	19 Feb 2020: AGREGAR MEMORIAL - EN LA FECHA SEDESARCHIVA EL EXPEDIENTE Y SE ANEXA MEMORIAL PARTE DEM,ANDAD SOLICITANDO SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO CON MESDIDAS CAUTELARES 14 Ene 2021: AGREGAR MEMORIAL - SE RECIBE MEMORIAL DE DAVIENDA, INFORMANDO QUE DIERON CUMPLIMIENTO A MEDIDA CAUTELAR	POSIBLE	10000000
4	2013-0559	JOSE ANTONIO GARZON GIL	ORDINARIO LABORAL	SE TRASLADA EL AVISO DE NOTIFICACION AL ASESOR EXTERNO PARA QUE SE NOTIFIQUE DE LA PROVIDENCIA	29/10/2020. confirma sentencia de primera instancia, condena en costas al demandante a favor del ibal \$877.803 23 Mar 2021: ENVÍO EXPEDIENTE - OFICIO 173 DE MARZO 12 DE 2021, REMITE 23 DE MARZO AL JUZGADO 4º LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EN EL CUAL EN SENTENCIA DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020. EN 2 CUADERNOS DE 303 FOLIOS- 3CDS Y 03 FOLIOS, PROCESO HIBRIDO DEVUELTO CON CARPETA DIGITAL Y EL LINK ONE-DRIVE. (RIVARO). 26 Mar 2021: CONSTANCIA SECRETARIAL - EL 25 DE MARZO DE 2021 SE RECIBIÓ EXPEDIENTE FÍSICO Y EN LA FECHA SE RECIBIÓ EXPEDIENTE DIGITAL PROCEDENTES DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD	PROBABLE	10000000
4	2013-561	ARNOLDO SALAZAR OTALVARO	ORDINARIO LABORAL	100,000,000	14/12/2020: constancia secretarial, estarse a lo resuelto a providencia del 11/03/2020 mediante la cual revoca parcialmente el No. 2 de la parte rsolutiva de la sentencia de primera instancia 15/ENERO/2021: CONSTANCIA SECRETARIAL. SE CONTROLA EJECUTORIA AUTO QUE ANTECEDE EL EXPEDIENTE QUE PARA LIQUIDACIÓN DE COSTAS MFV	PROBABLE	10000000
4	2013-565	EMIRO COFLES GARCÍA, CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ, MARTHA LUCIA GUERRERO	ORDINARIO LABORAL		17 Sep 2020: SENTENCIA CONFIRMADA- CON SENTENCIA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE CONFIRMÓ EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA 5/11/2020 concede recurso de casacion formulado por el ibal 29 Abr 2021: ENVÍO EXPEDIENTE - FECHA SALIDA:29/04/2021,OFICIO:PO071 ENVIADO A: - 000 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTA	POSIBLE	10000000
2	2013-287	CARLOS JULIO ABELLA CARVAJAL	ORDINARIO LABORAL	43200746	26 Ago 2020: SENTENCIA - REFORMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 28/10/2020 concede recurso de casacion formulado por el ibal 25 Mar 2021: ENVÍO EXPEDIENTE - FECHA SALIDA:25/03/2021,OFICIO:PO062 ENVIADO A: - 000 - LABORAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - BOGOTA	POSIBLE	10000000
2	2013-183	OSCAR JAVIER SAAVEDRA SOLANO	ORDINARIO LABORAL		10 Jul 2014 NOTIFICACIÓN PERSONAL SE NOTIFICA LA APODERA JUDICIAL DE LA DEMANDADA IBAL S.A.; 20 Oct 2014 AUTO RESUELVE ADICIÓN PROVIDENCIA SE ADICIONA AUTO DEL 21 DE MAYO DE 2013. SE TIENE COMO DEMANDADOS A DIEGO TRUJILLO Y GERMAN CHARRY. ORDENA NOTIFICAR. SE REQUIERE APODERADO DEL DEMANDANTE PARA QUE REALICE DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE GEM CONSULTING; 21 May 2015 AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA; A DICIEMBRE 17 IGUAL; 04 Feb 2016 AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO SE ACEPTA RENUNCIA DE APODERADO DEL IBAL. WILLIAM RODRIGUEZ.; A FEB 17 DE 2016 IGUAL; A AGOSTO 29 IGUAL; 31 Aug 2016 AUTO RECONOCE PERSONERÍA SE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. PAOLA MARTINEZ.; A OCT 26 IGUAL	POSIBLE	10000000
1	2012-00561	LIBARDO GUTIERREZ DIAZ	ORDINARIO LABORAL	126,993,137,12	24/JUNIO/2020: AUTO INTERLOCUTORIO, PRIMERO: NO REPONER EL AUTO DE 22 DE ENERO DE 2020 EN EL QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LIBARDO GUTIERREZ DIAZ, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. SEGUNDO: DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN. 03/AGOSTO/2020. A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR, FIJACIÓN ESTADO	PROBABLE	10000000
4	2011/00259	JUAN CARLOS SUAREZ ARTEAGA	ORDINARIO LABORAL	29836069	19/FEBRERO/2021: INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL. NO SE RECIBIÓ ESCRITO DE OPOSICIÓN. INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES). DE CONFORMIDAD CON EL AUTO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE CONTINÚA CON EL TRÁMITE DEL RECURSO Y SE INICIA EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA WANDA LORENA GARZÓN CURADOR AD LITEM DE GEM CONSULTING S.A.S. Y UNIÓN TEMPORAL PROCESOS TÉCNICOS.	POSIBLE	10000000
6	2011/00268	LUIS JAVIER HURTADO NIETO CASACION:REBO SAS DR. DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ	ORDINARIO LABORAL	38600000	ENE 23/13 Fija fecha Audiencia Conciliación MARZ 7 DE 2013 . JUNIO 19 DE 2013, AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO. PROFIERE FALLO: DISPONE RECONOCER Y PAGAR INDEMNIZACION POR DESPIDO, NO ACCEDE A DEMAS PRETENSIONES. JUNIO 19 DE 2013, 05 Feb 2021: AGREGAR MEMORIAL- SE AGREGA SOLICITUD DE OFICIOS DE EMBARGO. SJCT (SE REMITE CIRCULAR DE MEDIDAS CAUTELARES) 08 Feb 2021: AUTO ORDENA CORRER TRASLADO - SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE, DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE EJECUTADA, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS. SE RECONOCE PERSONERÍA. JFC 17 Feb 2021: CONSTANCIA SECRETARIAL - EL EXPEDIENTE CONTINÚA EN SECRETARÍA PARA CONTROL DE TRASLADO DE EXCEPCIONES. FMOL 18 Mar 2021: AGREGAR MEMORIAL - SE AGREGA MEMORIAL PROVENIENTE DE LA PARTE EJECUTANTE, SIN EMBARGO SE LE SOLICITA ACLARACIÓN AL MISMO, PUES NO CONTIENE INFORMACIÓN PARA CURAR TRAMITE ALGUNO. JFC	PROBABLE	30000000

3	2011/00489	ECCEHOMO GUTIERREZ RUBIANO	ORDINARIO LABORAL	65968775	02 Jul 2020: AUTO CUMPLE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR OCT -AUTO ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA NO CASA Y EL TRIBUNAL SALA LABORAL,REFORMA SENTENCIA - ORDENA LIQUIDAR COSTAS 21 Sep 2020: AUTOS DE TRAMITE - OCT - APRUEBA LIQUIDACION COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, DECLARA TERMINADA ACTUACION Y ARCHIVO PROCESO	POSIBLE	20000000
6	2011-00543 - Rad. Corte Suprema 730013105006201100543 01	HUMBERTO FERNANDO AGUIAR MEZA, JOSE RODRIGO ALVAREZ GACIA, DIANA MARCELA ARCINIEGAS LOPEZ, JOSE MANUEL AZA LOZANO, GERMAN BARRERO GUTIERREZ, PAULA ANDREA BENAVIDES SANCHEZ, MANUEL IGNACIO BONILLA SUAREZ, JAIME HOWALDO CALDERON, GERARDO CAMPOS MOLINA, LINA PIEDAD CELIS, DIANA MAGALY COBA, CARLOS ARTURO CONDE, MARIA EUNICE CRUZ, MIGUEL ANTONIO DIAZ, DIANA DUEÑAS MENDOZA, MARLY GIL BARBOSA, GERMAN GIRALDO MARTINEZ, CESAR AUGUSTO GOMEZ, JOSE EDINSON GONGORA FORERO, MAX ELIAS GONZALEZ VARGAS, WILLINGTON HERMIDA TORO, JOSE ORLANDO HERNANDEZ LAMPREA, OSCAR MANCHOLA ROJAS, MONICA ALEJANDRA MENDOZA NAVARRO, DIANA ROSAS	ORDINARIO LABORAL	2500000000	30/072018 se encuentra al despacho con demanda de casación suscrita por abogado de la parte demandante dr. victor manuel bonilla - simultaneamente se encuentra con solicitud de copias autenticas y constancia de ejecutoria. 03/DICIEMBRE/2020:AL DESPACHO,AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA EXPEDIENTE CONTENTIVO DEL RECURSO, INFORMO QUE INGRESA CON CAMBIO DE PONENTE, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN LA LEY 1781 DEL 20 DE MAYO DE 2.016, QUE MODIFICÓ LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LA LEY 270 DE 1.996; ACUERDO PCSJA17-10647 DEL 22 DE FEBRERO DE 2.017 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y REGLAMENTO DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO N° 48 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2.016.	PROBABLE	1300000000
4	2011-00656	CARLOS ANDRES SILVA ROSAS	ORDINARIO LABORAL	80768400	26/01/2020 allegando al juzgado allegando poder para actuar. fija audiencia de conciliacion para el 18 de mayo de 2020 a las 9 am ;	POSIBLE	10000000
5	2011/00696	DIEGO ALFONSO RODRIGUEZ PRECIADO	ORDINARIO LABORAL	34056251	09/MARZO/2021: CAMBIO DE PONENTE. A LAS 15:24:47 ANT. PONENTE:DR. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR NVO. PONENTE:DRA.OLGA YINETH MERCHAN CALDERON ACTA DILIGENCIA DE REPARTO DEL 8 DE MARZO DE 2021, REMISIÓN SALA DE DESCONGESTIÓN.	POSIBLE	10000000
6	2010/00160	JESUS ANTONIO GONZALEZ VARGAS	ORDINARIO LABORAL	40000000	10 Mar 2021: AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO -SE DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELRES. SIN COSTAS. JFC 19 Mar 2021: CONSTANCIA SECRETARIAL EN FIRME EL AUTO ANTERIOR, EL EXPEDIENTE EJECUTIVO PASA A JFCH PARA ELABORACIÓN DE OFICIOS Y LUEGO A ARCHIVO DEFINITIVO. FMOL.	POSIBLE	10000000
1	2010/00204	GERARDO FLORES PERDOMO	ORDINARIO LABORAL	40000000	26/FEBRERO/2020:AGREGAR MEMORIAL, ALLEGA RENUNCIA PODER APODERADO IBAI 7 FEB 20 (L) TITULOS	POSIBLE	10000000
6	2010/00243	CARLOS JULIO BOTERO ALVARADO	ORDINARIO LABORAL	40000000	19/FEBRERO/2020: CONSTANCIA SECRETARIAL, SE DEJA SIN VALOR LA ANOTACION ANTERIOR, EL PROCESO SE UBICA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. MCCP.	PROBABLE	10000000
4	2010/00665	DAVID ALEXANDER ESPINOSA RAMIREZ (1)	ORDINARIO LABORAL	13523884	06/JULIO/2018: SE AGREGA MEMORIAL DE RENUNCIA DEL PODER POR PARTE DEL APODERADO DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.	POSIBLE	10000000
6	2009-00930	JOSE ALEXANDER SAAVEDRA GARCIA	ORDINARIO LABORAL	15000000	18/FEBRERO/2020: CONTINUA EN LA LETRA DE EJECUTIVOS. MCCP.	POSIBLE	10000000
6	2009-00941	OMAR GUTIERREZ MENDEZ	ORDINARIO LABORAL	15000000	18/DICIEMBRE/2020:ENVÍO COMUNICACIONES,SE REMITE OFICIO 1470 A LA DIRECCION ELECTRONICA DEL EJECUTANTE. SJCT	POSIBLE	10000000

ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO/ACCION CONTRACTUAL	2014-0191	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	1076289416	<p>28-01-2020 la abogada SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE apoderada de la Empresa IBAL, presenta renuncia al poder conferido. Anexa comunicación, correo electrónico recibido el 24 de enero de 2020, entra al despacho.</p> <p>16 Jul 2020: MEMORIALES A DESPACHO</p> <p>LA ABOGADA SELENE PIEDAD MONTOYA CHACON PRESENTA PODER CONFERIDO A ELLA POR LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. ANEXA SOPORTES. CORREO RECIBIDO EL 16-07-20 A LAS 8 00 AM. SE ADVIERTE QUE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS AL PRESENTE CORREO SE REMITEN AL DESPACHO EN SU INTEGRIDAD AL MOMENTO DE IMPRIMIRLOS SU FOLIACION PUEDE VARIAR</p> <p>23 Sep 2020: ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN</p> <p>SE NOTIFICA AUTO QUE ADMITE LA RENUNCIA DE FECHA 09 06 2020 DE RES19965 NOTI 14142 SEGUROS DEL ESTADO S. A. ENVIADO EMAIL RES19965 NOTI 14143 EMPRESA IBAGUERENA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL ENVIADO EMAIL RES19965 NOTI 14144 PROCURADURIA DELEGADA PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ENVIADO EMAIL ANEXOS 1</p>	POSIBLE	50000000
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO/CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2013-185 730012333000201300185 01 (C.E)	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CONTROVERSIA CONTRACTUAL		<p>21 Oct 2020: RECONOCE PERSONERIA</p> <p>SE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA SELENE PIEDAD MONTOYA CHACÓN IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 65.784.814 DE IBAGUÉ Y PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL N.º 119.423 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA COMO APODERADA DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER A ELLA CONFERIDO OBRANTE EN EL CUADERNO PRINCIPAL.</p> <p>26 Nov 2020: POR ESTADO AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA PROFERIDO EL 21 DE OCTUBRE DE 2020. SE NOTIFICA POR ESTADO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 201 Y 205 DEL C.P.A.C.A. Y 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.</p> <p>30 Nov 2020: ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN</p> <p>SE NOTIFICA RECONOCE PERSONERIA DE FECHA 21 10 2020 DE RES32215 NOTI 22504 SEGUROS DEL ESTADO S.A ENVIADO EMAIL RES32215 NOTI 22505 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. ENVIADO EMAIL RES32215 NOTI 22506 SELENE MONTOYA CHACON ENVIADO EMAIL RES32215 NOTI 22507 PROCURADURIA PRIMERA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO ENVIADO EMAIL ANEXOS 1</p> <p>11 Dec 2020: AL DESPACHO PARA FALLO.</p>	POSIBLE	707245806
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO/ACCIÓN CONTRACTUAL	2004-2601	JORGE GUSTAVO ARROYO NAVARRO	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	300000000	<p>06 Jul 2020: FALLO - PRIMERO. CONFIRMAR POR LAS RAZONES EXPUESTAS LA SENTENCIA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010 POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SEGUNDO. SIN COSTAS. TERCERO. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN.</p> <p>17 Jul 2020: MEMORIALES A DESPACHO - EL REPRESENTANTE LEGAL DE IBAL S.A. ESP CONFIERE PODER A LA PROFESIONAL DEL DERECHO SELENE PIEDAD MONTOYA</p> <p>EL 16/09/2020 SE NOTIFICA VIA CORREO ELECTRONICO LA sentencia del 6 de julio de 2020 el Consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo seccion tercera subseccion B la cual CONFIRMA, por las razones expuestas, la sentencia de 20 de septiembre de 2010, por medio de la cual el Tribunal Administrativo del Tolima NEGÓ las pretensiones de la demanda</p> <p>01 Oct 2020: DEVOLUCION ENTIDAD ORIGEN - ACTUACION AUTOMÁTICA: PROCESO FINALIZADO POR: DISPONE:DEVUELVE AL ORIGEN, SE REMITE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE OFICIO DEV-2020-1724-E PROV:SENTENCIA-FALLO DESTINO:730012331000-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 SIN SECCIONES DE IBAGUE (TOLIMA) FOLIOS:786 CUAD:7 , FECHA:MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2020</p> <p>04 Nov 2020: DEVOLUCION AL TRIBUNAL DE ORIGEN - SE REMITE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA MEDIANTE OFICIO DEV-2020-1724-E</p> <p>18 Feb 2021: CONSTANCIA SECRETARIAL - SE AUTORIZÓ EL ACCESO A SAMAI DEL SEÑOR@:JORGE GUSTAVO ARROYO NAVARRO, PARA LA CONSULTA DEL EXPEDIENTE</p> <p>11-03-2021, se recibe auto del 9 de marzo del 2021 de obedezcase y cumplase lo resuelto por la seccion tercera subseccion B de la sala de lo contencioso administrativo que en providencia de junio 6 del 2020 confirmo la sentencia proferida por el tribunal administrativo del 20-09-2010. se envía dicha información a la Doctora Selene para su conocimiento y fines pertinentes</p>	POSIBLE	100000000



ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO/CONTRORSIAS CONTRACTUALES	2015-226	NACION-MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	CONTRORSIA CONTRACTUAL	3942020640	<p>EL DEMANDADO ES EL MUNICIPIO DE IBAGUE, EL IBAL ACTUA EN EL PRESENTE PROCESO COMO COADYUVANTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE</p> <p>23 Feb 2021: AL DESPACHO PARA ELABORAR PROYECTO DE SENTENCIA</p> <p>05 Feb 2021: ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN - SE NOTIFICA RECONOCE PERSONERIA DE FECHA 20 10 2020 DE RES41573 NOTI 4256 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO ENVIADO EMAIL RES41573 NOTI 4257 MUNICIPIO DE IBAGUE ENVIADO EMAIL RES41573 NOTI 4258 PROCURADURIA CUARTA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO ENVIADO EMAIL ANEXOS 1</p> <p>05 Feb 2021: POR ESTADO AUTO QUE RECONOCE PERSONERÍA. VEINTE 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE 2020 SE NOTIFICA POR ESTADO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 201 Y 205 DEL C.P.A.C.A. Y 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.</p> <p>01 Dec 2020: CONSTANCIA SECRETARIAL - SE LE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA SE VOLVERÁ A REGISTRAR LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE TODA VEZ QUE ESTA NO FUE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE Y POR CONSIGUIENTE SE NOTIFICARÁ NUEVAMENTE</p>	POSIBLE	200000000
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO/CONTRACTUAL	2016-249	ARNULFO HERNAN ARIAS DIAZ	CONTRORSIA CONTRACTUAL	200000000	<p>22 Oct 2020: AUDIENCIA PRUEBAS ART. 181 DE LA LEY 1437 - SE LLEVO A CABO AUDIENCIA DE PRUEBAS SE RECEPCIONARON TESTIMONIOS E INTERROGATORIO SE CERRO DEBATE PROBATORIO Y SE CORRIO TRASLADO PARA ALEGAR POR 10 DIAS QUE COMIENZAN EL 23 DE OCTUBRE DE 2020</p> <p>23 Oct 2020: TRASLADO PARA ALEGAR (10 DIAS) (ART. 181 LEY 1437 DE 2011) - COMIENZA A CORRER EL TRASLADO COMUN A LAS PARTES Y AL MN PUBLICO PARA ALEGAR DE CONCLUSION</p> <p>04 Nov 2020: RECEPCIÓN MEMORIAL - APODERADA IBAL SA ESP REMITE ESCRITO CON ALEGATOS DE CONCLUSION</p> <p>06 Nov 2020: VENGE TRASLADO - VENGE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION- APODERADO PARTE DEMANDANTE ALLEGA ESCRITO CON ALEGATOS DE CONCLUSION. APODERADA IBAL SA ESP REMITE ESCRITO CON ALEGATOS DE CONCLUSION</p> <p>09 Nov 2020 AL DESPACHO PARA SENTENCIA -VA AL DESPACHO PARA SENTENCIA</p> <p>03 Feb 2021: RECEPCIÓN MEMORIAL - APODERADA IBAL SA ALLEGA RENUNCIA AL PODER OTORGADO</p>	PROBABLE	200000000
DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ/RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL ABREVIADO	2015-283	CESAR MORALES - CONTRATISTA EU	CONTRORSIA CONTRACTUAL		<p>15 JUL 2015: JUZGADO ALLEGA AUTO PARA NOTIFICAR PERSONALMENTE DDA DENTRO DE LOS 5 DÍAS; AUTO DEL 28 ABRIL DE 2016, FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUGAMIENTO, ART 273 CGP PARA EL 4 DE AGOSTO DE 2016. 01 DIC DE 2016, VENGE TRASLADO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 VENCIO EL TERMINO DE LOS 3 DIAS DE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACION PARA SUSTENTARLO Y SE GUARDO SILENCIO. AL DESPACHO.</p>	POSIBLE	600000000
Tribunl Administrativo del Tolima	2017-0352	CONSORCIO IEH GRUCON - PROFINVEST	CONTRORSIA CONTRACTUAL	1288370534	<p>FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 12 DE SEPTIEMBRE A LAS 10 AM, 23/09/2019 La Empresa IBAL alega de conclusion. 14/03/2020 se otorga poder a la dra MRML 28-11 Mar 2021: CAMBIO DE TERMINO - ACTUACIÓN DE CAMBIO DE TERMINO REALIZADA EL 11/03/2021 A LAS 17:47:35SEMANA SANTA</p> <p>05-2021 SE ASIGNA PROCESO DOCTORA RUBY</p>	POSIBLE	100000000
Tribunal Administrativo del Tolima - M.P. Carlos Arturo Mendieta	2018-589	RADIAN COLOMBIA SAS	CONTRORSIA CONTRACTUAL	1082201456	<p>Notifican demanda via correo electronico el 3 de Diciembre de 2018, el 5 de Diciembre es asignado al Dr. Tírso Bastidas abogado externo, se excepcionó la caducidad y el tribunal le halló razón a la empresa y negó las pretensiones de la demanda</p>	POSIBLE	100000000
11	2018-478	COMPañÍA DE PROYECTOS TECNICOS C.P.T.S.A	CONTRORSIA CONTRACTUAL	0	<p>25 Ago 2020: VENGE TRASLADO - VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DÍA DE AYER A LAS 6:00 P.M. VENCIO EL TRASLADO PARA PRONUNCIARSE SOBRE LAS EXCEPCIONES</p> <p>03 Feb 2021: RECEPCIÓN MEMORIAL - APODERADA DEL IBAL ALLEGA RENUNCIA 03/02/2021</p>	POSIBLE	100000000
4 administrativo oral del circuito	2019-355	DE IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL CONTRA RUSBER PACHON SILVA	CONTRORSIA CONTRACTUAL	\$24.128.000	<p>25/09/2019 SE RADICÓ DEMANDA ENCONTRANDONOS A LA ESPERA DE QUE LA MISMA SEA ADMITIDA. Febrero 10 de 2020, se recibe oficio 0191 de febrero 7 de 2020, mediante el cual del juzgado cuarto requieren para que se remita cierta información. Febrero 17 de 2020, se asigna proceso y otorga poder a la doctora MRML, para defensa judicial y contestación requerimiento. Febero 21 de 2020, se recbie oficio 0247 de ferero 20 de 2020, del juzgado con el que requieren documentación. Se da traslado apoderada del proceso.</p>	POSIBLE	0

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	73001333300-620200011100	ADRIANA CECILIA LONDOÑO MUÑOZ	REPARACION DIRECTA	162470012	El primero de Julio de 2020, la parte demandante notifica via correo electronico traslado de demanda, la misma es reenviada al Dr. William Javier Rodriguez abogado externo mientras se recibe notificacion del auto admisorio del despacho que le correspondió por reparto para poder contestar en termino la demanda. Agosto 27 de 2020, se recibe copia de escrito mediante el cual se interpone recurso de reposición contra auto que admite demanda por negación amparo de pobreza. 14 Ene 2021: TRASLADO (1 DÍA) ART. 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - SE FIJA EN LISTA POR 1 DÍA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA 19 Ene 2021; VENGE TRASLADO - VENGE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES-APODERADO DEMANDANTE DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL IBAL S.A.. APODERADO DEMANDANTE DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MPO DE IBAGUE 19 Ene 2021: VENGE TRASLADO - VENGE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES-APODERADO DEMANDANTE DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL IBAL S.A.. APODERADO DEMANDANTE DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL MPO DE IBAGUE 12 Feb 2021: VENGE EJECUTORIA - VENGE TRASLADO. 09/02/2021 VENCIO EL TRASLADO DE DOS (2) DIAS (ARTICULO 205 CPACA MODIFICADO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY 2080 DE 2021- NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS-). EN SILENCIO. VENGE EJECUTORIA 12/02/2021 SIN RECURSO- PARA AUDIENCIA	POSIBLE	162470012
JUZGADO OCT AVO ADMINISTRATIVO DLE CIRCUITO	730013333-00820200012100	SILVERIO LISANDRO GUTIÉRREZ TORRES Y YENNY ESPERANZA VACA	REPARACION DIRECTA	168314868	1/3/2021; INFORME DRA RUBY 14-12-2020 auto. Se deja constancia que el 18 de diciembre de 2020 empieza a correr el término de veinticinco (25) días estipulado en el artículo 199 del CPACA modificado por el artículo 14 Dic 2020 traslado reformar demanda (10 DIAS) (ART. 173 L. 1437/11 26 Mar 2021: RECEPCIÓN MEMORIAL - 25-03-2021 CONSORCIO AGUAS PARA IBAGUÉ ALLEGA FSCRITO DE CONTESTACIÓN Y LLAMA EN GARANTÍA	POSIBLE	168314868
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73001-33-33-007-2019-00183-00	DIANA MARÍA PRADA VISCAYA	REPARACION DIRECTA	476434800	29 Ene 2021: VENGE EJECUTORIA - SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PASADO 28 DE ENERO DE 2021 A LAS 6:00 P.M. VENCIO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA ANTERIOR, EN SILENCIO. CONSTE. 03 Feb 2021: RECEPCIÓN MEMORIAL CAMARA DE COMERCIO RADICA RESPUESTA OFICIO 10 Feb 2021: TRASLADO AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA (25 DÍAS) - ART. 199 LEY 1437 - UNA VEZ EFECTUADA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES, SE DEJA CONSTANCIA QUE, A PARTIR DE LA FECHA, EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO DE VEINTICINCO (25) DÍAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011 (MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP). CONSTE. 19 Mar 2021: RECEPCIÓN MEMORIAL - APODERADA DEL CONSORCIO ACUEDUCTO IBAGUÉ RADICA CONTESTACION DE LA DEMANDA. 23 Mar 2021: TRASLADO CONTESTAR DEMANDA (30 DIAS) (ART.172 LEY 1437/11) SE CORRE TRASLADO A LA (S) ENTIDAD (ES) ACCIONADA (S) POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SOLICITAR PRUEBAS, LLAMAR EN GARANTÍA, PRESENTAR DEMANDA DE RECONVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 172 DEL C.P.A.C.A. CONSTE.	POSIBLE	476434800
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73001-33-33-006-2020-00230-00	ERIKA TATIANA GOMEZ SANABRIA - WILVER CAMILO ORTIZ GOMEZ Y OTROS - KEIMER ANDRES ORTIZ GOMEZ Y OTRO - SERAFIN DE JESUS RIAÑO NAVARRO Y OTRO - ARGENIS GOMEZ SANABRIA Y OTRO - NUBIA MILENA RIAÑO GOMEZ - EMBER LISANDRO RIAÑO MENESES Y OTRO - ALVEIRO VARON GARCIA Y OTRO - OSCAR JULIAN OSPINA RIAÑO - DUVAN ALEJANDRO VARON RIAÑO	REPARACION DIRECTA	280896960	Demanda y anexos los cuales son remitidos via correo electronico al dr william javier rodriguez abogado externo indicandole además que le ha sido asignado el presente proceso, el 18/11/2020, el apoderado de la parte demandante notifica via correo electrónico escrito de subsanación de demanda el cual es remitido de manera inmediata via correo electronico al dr. william rodriguez el dia9/02/2020, se remite notificacion de demanda con sus respectivos soportes la cual es enviada al dr William Javier el día 9/02/2021 hora 2:32pm	POSIBLE	280896960

4	2013-00247	MARY LUZ GOMEZ DE LOS RIOS, GERMAN GOMEZ GIRALDO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	397108020	8 de mayo de 2014 se allega contestación a las excepciones; 26 Ago 2014 AUDIENCIA DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE CONCEDE RECURSO DE APELACION DE AUTO QUE DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION; 14 Oct 2014 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA CONTINUA AUDIENCIA INICIAL EL 02 DICIEMBRE DE 2014 A LAS 9; 02 Dic 2014 AUDIENCIA INICIAL ART. 180 DE LA LEY 1437 DECRETA PRUEBAS; 16 Feb 2015 AUTOS DE TRAMITE ORDENA REMITIR A MEDICINA LEGAL HISTORIA CLINICA; 24 Nov 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL DICTAMEN DE MEDICINA LEGAL; 15 Feb 2016 AUTO ORDENA OFICIAR A MEDICINA LEGAL Y ACEPTA RENUNCIA DE APODERADO DE IBAL; 10 Mar 2016 PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACIÓN PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA ESCRITO ALLEGADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL; 19 Apr 2016 RECEPCIÓN MEMORIAL ESCRITO DE MEDICINA LEGAL; 25 Apr 2016 RECEPCIÓN MEMORIAL SOLICITUD DE NUEVA CONSULTA A MEDICINA LEGAL; JUNIO 12 SE RECIBE AUTO MEDIANTE EL CUAL SE PROGRAMA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 27/MARZO/2017 SE RECIBE CITACION PARA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA PARA EL DIA 21-JUNIO-2017 HORA 9:00 AM EN EL JUZGADO 4 ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO. JULIO 5 A LAS 9 AM; SE COMUNICA AL ABOGADO Y SE REMITE CARPETA; 6 DE FEB DE 2017: SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DEL DICTAMEN PERICIAL;14-JUN-2017 SECRETARIO GRAL IBAL REMITE A ABOGADO EXTERNO IBAL (DR. NELSON) CITACION DE AUDIENCIA INICIAL PARA PROGRAMADA POR EL JUZGADO 4 ADTIVO DEL CIRCUITO PARA EL DIA 05 DE JUNIO 9:00 AM. 29-08-2017 APODERADO EXTERNO IBAL (DR. NELSON) ENVIA OFICIO PRESENCIA AL JEFE GRUPO ALCANTARILLADO IBAL PARA ASITIR A AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA POR EL JUZGADO 4 ADTIVO DEL CIRCUITO PARA FECHA 31-AGOS-2017 10:15 AM. 5 DE DICIEMBRE: APODERADO DEL IBAL PRESENTA ALEGATOS	PROBABLE	50000000
1	2011-00035	ALEJANDRO SIERRA - ALBA NURY DAZA VELASQUEZ	REPARACION DIRECTA	100000000	19 Oct 2018: CONSTANCIA SECRETARIAL - HOY 19 DE OCTUBRE DE 2018, DEJAMOS CONSTANCIA QUE EN LA FECHA SE HIZO ENTREGA AL SEÑOR LUIS EDUARDO ARBELAEZ JARAMILLO, EN CALIDAD DE TESORERO DEL IBAL E.S.P, POR AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE DEL IBAL, SEÑOR JOSÉ ALBERTO GIRÓN ROJAS, PARTE EJECUTADA EN EL PROCESO RADICADO 73001-33-31-001-2011-00035-00, EL TÍTULO NÚMERO 466010001118466 20 Oct 2020: RECEPCIÓN MEMORIAL - APODERADA DEL IBAL HACE SOLICITUDEMANDANTE.	POSIBLE	50000000
JUZGADO 2 ADTIVO DE DESCONGESTION	730013331003-20060012700	JOSE DE JESUS YEPES	REPARACION DIRECTA	100000000	28-04-2017 EL JEFE FINANCIERO IBAL EXPIDE ORDEN DE PAGO 20170467 POR CONCEPTO DE PAGO PROCESOS, CONCILIACIONES SENTENCIAS JUDICIALES POR VALOR DE 550,000,000. 21 Sep 2018: RECEPCIÓN MEMORIAL - SE INCORPORA MEMORIAL ALLEGADO POR EL IBAL - PODER 28 Ene 2021: CONSTANCIA SECRETARIAL - EL PROCESO ORDINARIO VA PARA EL ARCHIVO A PARTE DEL EJECUTIVO 28 Ene 2021: CONSTANCIA SECRETARIAL - EJECUTIVO PARA ARCHIVAR	POSIBLE	50000000
9	2013-693	EDILMA MACÍAS SALCEDO	REPARACION DIRECTA	47160000	01 Sep 2020: AL DESPACHO PARA SENTENCIA CONSERVANDO TURNO. 06 Jul 2020: MEMORIAL AL DESPACHO - IBAL CONSTITUYE APODERADO JUDICIAL, ABOGADO WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA	POSIBLE	50000000
5 ADMINISTRATIVO (TRIBUNAL EN 2DA INSTANCIA)	2010-329	AMPARO LIBERATO RIVERA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	78670000	03 Mar 2020: ELABORACION DE OFICIOS - OFICIO N° 0119 21 Jul 2020: RECEPCIÓN MEMORIAL - PODER ALLEGADO POR EL IBAL 12 Mar 2021: AUTO RECONOCE PERSONERÍA 26 Mar 2021: VENCE EJECUTORIA - EL PASADO 18 DE MARZO DE 2021 A LAS 5:00 P.M., VENCÍO LA EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA ANTERIOR. / SENTENCIA REVOCADA EN 2DA INSTANCIA, POR TANTO CONDENA AL IBAL - REVISAR FALLO, fallo es cancelado por parte de la demandada IBAL	POSIBLE	50000000
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	7300123-0000020050096300	JOSE ALEJANDRO PINEDA OLARTE	REPARACION DIRECTA	100000000	05 Mar 2020: REGRESO EXPEDIENTE - EL CONSEJO DE ESTADO DE ESTADO DEVUELVE EXPEDIENTE - MODIFICA NUMERAL PRIMERO DE LA PROVIDENCIA DEL 31 DE JULIO DE 2017 Y CONFIRMA LO DEMÁS, EN PROVIDENCIA DEL 28 DE JUNIO DE 2019 31 May 2021: - AUTO AVOCA CONOCIMIENTO AVÓQUESE EL CONOCIMIENTO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SUBSECCIÓN C DE LA SECCIÓN TERCERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DELEL 28 DE JUNIO DE 2019QUE MODIFICÓ EL NUMERAL PRIMERO DEL AUTO QUE RESOLVIÓ EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS, PROFERIDO POR ESTA CORPORACIÓN EL 31 DE JULIO DE 20171. RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO APODERADA DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO -IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL-, A LA ABOGADA MARÍA DEL ROSARIO MONROY LONDOÑO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 38.260.176 EXPEDIDA EN IBAGUÉ Y T.P. NÚMERO 47.436 DEL C.S. DE LA J., EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOSFINESDEL PODER CONFERIDO, OBRANTE A FOLIO 205 DEL CUADERNO DE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS II2. IGUALMENTE, RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO APODERADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA,	PROBABLE	50000000

<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO (SECCION 3 C.E. EN APELACIÓN)</p>	<p>2003-320 Bis Rad. Trib: 2004- 2678- C.E. 730012331000200402678 01</p>	<p>DORA ELISA ZAPATA HENAO Y OTRO</p>	<p>REPARACION DIRECTA</p>	<p>288709242</p>	<p>se le otorga poder al dr, william javer rodriguez abogado externo del ibal. fallo del 9 de febrero de 2010 el Tribunal Administrativo del Tolima nego las pretensiones de la demanda, 21 de mayo conceden a la parte demandante recurso de apelación desde el día 8 de marzo de 2011 el proceso se encuentra en el Consejo de Estado para proferir sentencia; A enero 14 de 2015 igual; 03 Feb 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL DICTAMEN PERICIAL; con fallo del 22 de febrero de 2017 el consejo de estado sala de lo contencioso administrativo seccion tercera subseccion A revocó la sentencia proferida por el tribunal administrativo del tolima del 9 de febrero de 2010 declarando patrimonialmente responsable a la empresa IBAL por la muerte del señor Jesus Antonio Parra Dominguez condenando pagar a los demandantes a titulo de perjuicios morales y a algunos a a titulo de perjuicios materiales 11 de fevrero de 2016 se acepta renuncia por partye del consejo de estado al dr. willian javier rodriguez; .28 de marzo de 2016 consejo de estado requiere a la empresa para designe nuevo a poderado para el presente proceso., por lo que se le otorga poder al dr. Jorge Augusto Lozano Gacha y se le comunica al consejo de estado. con auto de fecha del 19 de julio de 2017 el consejo de estado sala de lo contencioso administrativo seccion tercera subseccion A corrige la sentencia del 22 de febrero. con oficio 400-1294 del 30 de agosto de 2017 se le trasladan los respectivos fallos al grupo financiero con el fin que proyecte la liquidación . 6 se septiembre de 2017 el consejo0 de estado mediante aviso notifica al ibal el fallo de segunda instancia el cual revoca el fallo de 1 instancia y condena al ibal. FEBRERO 13 DE 2018, llega oficio AIAS-00091 del tribunal adtivo del tolima, allega copia fallo de primera y segunda instancia. Noviembre 29 de 2017- aperado parte demandante allega ofico cuenta de cobro sentencia de segunda instancia solicitando que el pago de la sentencia sea consignado en una determinada cuenta bancaria, aporta documentos de cobranza. ENERO 26 DE 2017 CON OFICO 400-0119 LA SECRETARIA GRAL IBAL RADICA OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS FALLO PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA; 9 jul: auto rechaza demnda ejecutiva</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>50000000</p>
<p>6 ADMINISTRATIVO</p>	<p>2013-017</p>	<p>JOSE RODOLFO FRYE OZUNA</p>	<p>REPARACION DIRECTA</p>	<p>110227504</p>	<p>25 de junio de 2013 se notifica demanda ; el 4 de julio de 2013 se asigna proceso al dr. William Javier Rodríguez con el fin que conteste demanda y defienda los intereses del IBAL en el presente proceso; el 27 de septiembre 2013 se allega escrito de contestacion de demamnda al juzgado 6 administrativo oral del circuito por parte del apoderado de la empresa. 12/11/2013 se inadmite demanda; 1 de abril de 2014 apoderado de la parte actora allega escrito solicitando primera copia autentica; 17 Jun 2014 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014 A LAS 09: 00 A.M; 15 Jul 2014 ACTA AUDIENCIA SE CELEBRA AUDIENCIA INICIAL. SE CONCEDEN TRES DIAS A APODERADO POLLOS TROPICAL PARA QUE JUSTIFIQUE INASISTENCIA. SE FIJA EL LITIGIO Y SE DECRETAN PRUEBAS. SE NOTIFICA EN ESTRADOS DECISION; 22/08/2014 audiencia inicial 14 Ene 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL CONTESTACION AL OFICIO NO. 372; 9-04-15 auto requiere al Cortolima para que remita solicitud efectuada pro el Juzgado; con auto 2 de junio de 2015 el juzGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION CITA A AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 17 DE JUNIO DE 2015; 17-06-15 AUDIENCIA DE PRUEBAS, SE DECLARA PRECUIDO EL PERIODO PROBATORIO, SE ORDENA LA PRESENTACION DE ALEGATOS DE CONCLUSION, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A ESTA DILIGENCIA; 14 de julio apoderado de pollos tropical allega alegatos de conclusion; 01 Jul 2015 RECEPCIÓN MEMORIAL EL APODERADO JUDICIAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A., PRESENTO ESCRITO DE ALEGATOS DE CONCLUSION; 5/08/2015 se cancela el valor de \$2.147.833 honorarios perixiLES FIJADOS POR EL JUZGADO A NOMBRE DE MAXIMILIANO MESA RUBIO; 13 Jan 2016 ENVÍO EXPEDIENTE MEDIANTE ACUERDO NO. PSATA15-103 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015, SE ORDENÓ LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS PROCESOS PERTENECIENTES A ESTE DESPACHO ENTRE LOS JUZGADOS PERMANENTES, RAZÓN POR LA CUAL EL PRESENTE EXPEDIENTE SE REMITE AL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL.; 18 Feb 2016 AUTO AVOCA CONOCIMIENTO; 31 Mar 2016 AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER SE ACEPTA LA MENCIONADA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTSA; 12 Apr 2016 AL DESPACHO PARA SENTENCIA. EL 18 DE MAYO DE 2016 SE NOTIFICA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA VIA CORREO ELECTRONICO; CON SENTENCIA DEL 16 DE MAYO DE 2016 EL JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE DECLARA QUE LA EMPRESA IBAL Y POLLOS TROPICAL WASH SON DE FORMA SOLIDARIA Y PATRIMONIAL RESPONSABLES DE LOS DAÑOS CAUSADOS AL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR RODOLFO FRYE OZUNA POR LOS QUE CONDENAN A PAGAR AL DEMANDANTE LA SUMA DE 60 SMMLV POR CONCEPTO DE PERJUICIOS MORALES Y LOS CONDENAN EN ABSTRACTO EN CUANTO A PERJUICIOS MATERIALES. POR AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 5</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>50000000</p>

7 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	2014-027	REINALDO ESPINOSA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	100000000	<p>17 de septiembre de 2014 se notifica demanda; 30/09/2014 se asigna proceso a la Dra. Magda Herrera abogada externa del IBAL; SE CONTESTO DEMANDA el 23 OCTUBRE DE 2014; 22 Oct 2014 TRASLADO CONTESTAR DEMANDA (30 DIAS) (ART.172 LEY 1437/11) UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO DE ADMISION PREFERIDO DENTRO DE 25 DIAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 199 LEY 1437 2011 (MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CGP), SE DEJA CONSTANCIA QUE A PARTIR DE HOY 22 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 8:00 A.M., EMPEZÓ A CORRER TRASLADO A LA ENTIDAD ACCIONADA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS, PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SOLICITAR PRUEBAS, LLAMAR EN GARANTÍA, PRESENTAR DEMANDA DE RECONVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 172 DEL C.P.A.C.A. CONSTE; 15 Dic 2014 TRASLADO REFORMAR DEMANDA (10 DIAS) (ART. 173 L. 1437/11) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PASADO 04 DE DICIEMBRE DE 2014, VENCIO EL TERMINO DE 30 DIAS QUE TENIAN LAS ENTIDADES ACCIONADAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO LA ENTIDAD ACCIONADA MUNICIPIO DE IBAGUE CONTESTO LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES, LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-IBAL S.A. E.SP. OFICIAL, CONTESTO LA DEMANDA Y PROPUSO EXCEPCIONES. CONSTE. SE DEJA CONSTANCIA QUE A PARTIR DE HOY, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 A LAS 8:00 A.M., SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA ADICIONAR, ACLARAR O MODIFICAR LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 173 DEL C.P.A.C.A. CONSTE. A FEB 5 DE 2015 IGUAL; 21 Abr 2015 ACTA AUDIENCIA SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETARON PRUEBAS, SE FIJO FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 22 DE JUNIO DE 2015 A LAS 10:00 A.M. SE DEBE OFICIAR DESDE LA SECRETARIA GENERAL AL INGENIERO JEFE DE ALCANTARILLADO PARA QUE ASISTA A RENDIR TESTIMONIO;13/05/2015 OFICIA EL JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD AL IBAL CON EL FIN DE ALLEGAR CERTIFICACIÓN; 22 Jun 2015 ACTA AUDIENCIA SE LLEVO A CABO AUDIENCIA PRUEBAS, SE DECRETARON PRUEBAS, SE FIJO FECHA PAR CONTINUAR 27 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 9:00 A.M; 30 Jun 2015 CONSTANCIA SECRETARIAL SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PASADO VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2015, VENCIO EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS OTORGADO AL SEÑOR ÁLVARO ANDRÉS ESPINOSA ORTÍZ, PARA ALLEGAR JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA AL INTERROGATORIO DE PARTE, QUIEN DENTRO DEL TERMINO LEGAL GUARDÓ SILENCIO. CONSTE; 09 Jul 2015 ENVÍO COMUNICACIONES SE REQUIEREN PRUEBAS DE OFICIO; 21 DE AGOSTO DE 2015 AUDIENCIA DE PRUEBAS; 26 MARZO DE 2016 SE OTYORGA PODER AL DR. JORGE AUGUSTO LOZANO GACHA, CON EL FIN QUE CONTINUE CON LA DEFENSA JUDICIAL EN EL PRESENTE PROCESO; 7 DE ABRIL DE 2016 AUDIENCIA DE PRUEBAS; 14 DE ABRIL DE 2016 EL APODERADO DEL</p>	POSIBLE	50000000
Juzgado Septimo Administrativo del Circuito	2014-0028	HEVER ANDRES SOLER TORRES Y OTROS	REPARACION DIRECTA	100000000	<p>07/10/14 Se notifico demanada; 13 Nov 2014 VENCE TRASLADO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PASADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 6:00 PM VENCIO EL TERMINO DE 25 DIAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 199 LEY 1437 2011 (MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CGP). EN SILENCIO. CONSTE; 13 Nov 2014 TRASLADO CONTESTAR DEMANDA (30 DIAS) (ART.172 LEY 1437/11) UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO DE 25 DIAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 199 LEY 1437 2011 (MODIFICADO POR EL ARTICULO 612 DEL CGP), SE DEJA CONSTANCIA QUE A PARTIR DE HOY 13 DE NOVIEMBRE DE 2014. A LAS 8:00 A.M., EMPEZÓ A CORRER TRASLADO A LA ENTIDAD ACCIONADA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS, PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SOLICITAR PRUEBAS, LLAMAR EN GARANTÍA, PRESENTAR DEMANDA DE RECONVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 172 DEL C.P.A.C.A. CONSTE; 21 Nov 2014 RECEPCIÓN MEMORIAL CONTESTACION; A FEB 5 DE 2015 IGUAL; 23 Abr 2015 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL EL 23 DE JUNIO DE 2015 A LAS 9:00 A.M; 23 Jun 2015 ACTA AUDIENCIA SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL, SE DECRETARON PRUEBAS, SE FIJO FECHA AUDIENCIA PRUEBAS 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 10:30 A.M. 30 Jun 2015 ENVÍO COMUNICACIONES SOLICITA PRUEBAS DE OFICIO. 26-OCT-2016 DILIGENCIA AUDIENCIA DE PRUEBAS JUZGADO 7 ADTIVO DE ORALIDAD DEK CIRCUITO. Mediante fallo de primera instancia del 23 de marzo de 2018 el juzgado Septimo Administrativo de Oralidad del Circuito de Ibagué NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Mediante fallo de segunda instancia de fecha 13 de junio de 2019 el Tribunal Administrativo del Tolima confirma la sentencia de primera instancia</p>	PROBABLE	50000000
Juzgado Tercero Administrativo del Circuito	2014-612	YODIMIR MOSQUERA CRIOLLO, JAIR MOSQUERA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	4928000	<p>Se notifico demanda el 4 de diciembre de 2014; 01 Dic 2014 CONSTANCIA SECRETARIAL EN LA FECHA EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO DE VEINTICINCO (25) DÍAS SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DE LA LEY 1564 DE 2012, LUEGO UNA VEZ VENCIDO DICHO TÉRMINO, INMEDIATAMENTE COMENZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA.; 31 Mar 2016 CONSTANCIA SECRETARIAL DICTAMEN PROCEDENTE JUNTA CALIFICACION INVALIDEZ; 01 Apr 2016 RECEPCIÓN MEMORIAL MEMORIAL APODERADO PARTE DEMANDANTE ALLEGA DICTAMEN JUNTA CALIFICACION DE INVALIDEZ; 14 Apr 2016 AL DESPACHO. 09 DE FEBRERO DE 2017 SE REALIZA AUDIENCIA DE PRUEBAS . CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION (10 DIAS). pendiente de despacho sobre dictamen junta de calificacion de invalidez y otras pruebas.PRESENTACION DE ALEGATOS ESCRITOS POR PARTE DEL APODERADO IBAL EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017 Al despacho; Con fallo del 12 de Julio de 2017 el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Negó las pretensiones de la demanda y condenó en costas a la parte demandante tomando en cuenta como agencias en derecho el equivalente a un (1) SMMMLV para cada uno de los demandados;</p>	PROBABLE	50000000

1	2013-081	José UVER QUEVEDO POVEDA, ISRAEL BENITEZ CELEMIN Y OTROS	REPARACION DIRECTA	70740000	se notifica demanda al IBAL con oficio 2630 del 28 de agosto de 2013; se otorga poder al Dr. William Javier Rodriguez - abogado externo del ibal para que conteste demanda y defienda los intereses del ibal en el presente proceso; el apoderado del ibal radica escrito de contestacion de demanda y llamamiento en garantia el 19 de noviembre de 2013; 24 Oct 2014 AUTO RESUELVE ADMISIBILIDAD REFORMA DEMANDA SE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA; 24 Oct 2014 AUTOS DE TRAMITE CORRE TRASLADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD; 28 Oct 2014 TRASLADO INCIDENTE (ART. 137 C.P.C.) (3 DÍAS) A PARTIR DE HOY EMPIEZA A CORRER EL TERMINO DE 3 DIAS DE TRASLADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD PROPUESTO POR EL APODERADO DEL LLAMADO EN GARANTIA SEGUROS DEL ESTADO S.A.; 30 Oct 2014 RECEPCIÓN MEMORIAL APODERADO DEL IBAL ALLEGO ESCRITO DE INCIDENTE DE NULIDAD ; 19 Nov 2014 VENCE TRASLADO HOY A LAS 6:00 PM VENCÍO EL TÉRMINO DE TRASLADO PARA CONTESTAR LA REFORMAR A LA DEMANDA. EN SILENCIO; 20 Nov 2014 AL DESPACHO; 3 de nero de 2015 despacho declara nulidad de todo lo mactuado a partir del 12 de mayo de 2014; 26-03-15 al despacho para admisión; 12-06-15 corre traslado de las excepciones por el término de 3 días.; febrero 4 de 2016 el despacho tiene por saneado el proceso en el sentido de tener como demandantes a Luz Marina , Nancy Mayory y Felix Arcenio Benitez Celemin y tiene por contestada la demanda, por el ibal y otro y ademas acepta renuncia de William JVIER RODRIGUEZ; 24 de junio arancel judicial otros egresos. 8 DE MARZO DE 2016 SE OTORGA PODER AL DR. CARLOS RENE ORJUJELA - ABOGADO EXTERNO DEL IBAL; 9 DE JUNIO DE 2016 SE TORGA PODER AL DR. NELSON PEREZ ORTIZ ABOGADO EXTERNO DEL IBAL. 15 DE JUNIO DE 2016 AUDIENCIA PUBLICOICA DEL ART 181 CPA; 29/06/2016 APODERADO DE LA EMPRESA IBAL RADICA ALEGATOS; 21/04/2017 DESPACHO PROFIERE SENTENCIA Y NIEGA LAS PRETENSIONES 17 MAYO DE 2017 VA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA EN APELACION 07/12/2017 IGUAL se cancela condena a favor del apoderado de la parte demandante por valor de \$186.508.390 en marzo de 2019	PROBABLE	187000000
4	2013-165	FABER REYES VILLAMIL	REPARACION DIRECTA	100000000	asiganacion de defensa judicial dirigida a apoderado fernando varon palomino, tramite para contestacion de la demanda. 11 Jun 2014 AUDIENCIA DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE ORDENA PRUEBAS; 14 Jul 2014 AUTO RELEVA PERITO DESIGNA A OSCAR IVAN HERNANDEZ; 08 Ago 2014 PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACIÓN Y NO ADMITE MODIFICAR PRUEBAS; 21 Ago 2014 TRASLADO INTERPONER Y SUSTENTAR APELACION AUTO (3 DIAS) (ART. 244 NUM. 2 LEY 1437/11); 20 Oct 2014 AUTO RELEVA PERITO DESIGNA COMO NUEVO PERITO AL DR. EMILIO TORRES LOMBANA; 19 Nov 2014 SE POSESIONÓ EL SEÑOR EMILIO TORRES LOMBANA PERITO AVALUADOR DE PERJUICIOS Y SE SEÑALÓ EL VALOR DE 100.000.OO. CIENT MIL PESOS MCTE COMO GASTOS DE PERICIA; A ENERO 26 IGUAL. 26 DE SEPTIEMBRE 2016 AL DESPACHO PARA ESTUDIO. marzo 16 de 2017: se radica ante el tribunal adtivo del tolima M.P Cralos Leonel Buitrago poder conferido por el señor gerente IBAL a la apoderada ERIKA JOANA MONTERO abogada externa de la empresa.	POSIBLE	50000000
5	2014-530	MIGUEL SUAREZ ENDO	REPARACION DIRECTA	11160000	SE Contestó demanda dentro del termino legal, en primera instancia wl juzgado 5 administrativo oral del circuito niega las pretensiones y con fallo del 5 de julio de 2018 el tribunal administrativa del tolimamediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho Judicial el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), que declaró probadas las excepciones de mérito propuestas por la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P y declaró administrativamente responsable al MUNICIPIO DE IBAGUÉ negando las demás pretensiones de la demanda.pendiente para ARCHIVO	POSIBLE	50000000
2 Descongestion	2015-0003	BLANCA LILIA DUEÑAS MORALES	REPARACION DIRECTA	103096000	El juzgado 2 adtivo oral de descongestion de Ibague a traves del oficio 586 recibido por el IBAL el dia 17-junio -2015 da traslado a la admision de la demanda.. JUNIO 25 DE 2015 IBAL ASIGNA Y ENTREGA PROCESO PARA SU DEFENSA A LA APODERADA MARIA DEL ROSARIO MONROY (Folio 65). Mediante escrito radicado el 02 de septiembre de 2015 la apoderada IBAL radica contestacion a al demanda. Mediante Auto del 31-agosto-2016 el juzgado fija audiencia inicial programandola para el 08 de febrero de 2017 hora: 8:30 am. CON FECHA DEL 19 DE DIC-2016 Apoderada presenta al juzgado renuncia de poder al proceso. CON FECHA DEL 01 DE FEBRERO DE 2017 IBAL REASIGNA PROCESO AL DR. TIRSO BASTIDAS	PROBABLE	50000000
3 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2015-233	YULI MILENA SANCHEZ IGLESIAS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	100000000	El Juzgado 3 Administrativo Oral del Circuito de Ibague mediante oficio 3334 fechado el 05 de Octubre de 2015 y recibido el 09-oct-2015 corre traslado de la admision de la demanda. OCTUBRE 14 DE 2015 IBAL ASIGNA Y ENREGA PROCESO A LA APODERADA MARIA DEL ROSARIO MONROY LONDOÑO. en fecha 25 de enero de 2016 apoderada IBAL radica contestacion ala demanda. EN FECHA 19-DIC-2016 APODERADA IBAL PRESENTA AL JUZGADO RENUNCIA AL PODER JUDICIAL. para la fecha 23-02-2017 IBAL REASIGNA PODER A LA DRA. SANDRA MAGALLY LEAL Y ES PRESENTADO AL JUZGADO., 16-03-2017 NUEVAMENTE EL PROCESO ES REASIGNADO EN VIRTUD DE CARGA LABORAL A LA dra erika montero apoderada externa IBAL. EL DIA 25 DE JULIO DE 2017 SE EFECTUA AUDIENCIA INICIAL CONVOCADA POR EL JUZGADO 3 ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO. DRA. ERIKA EN FECHA 14-11-2017 RADICA MEMORIAL ALLEGANDO ALEGATOS DE CONCLUSION.	PROBABLE	50000000
Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito	2015-217	MARTHA ROCIO ACOSTA CARDONA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	189856000	IBAL ASIGNA PROCESO AL APODERADO EXTERNO DR. NELSON PEREZ. Se contesta demanda dentro del termino de ley.	PROBABLE	50000000

Juzgado 9 Administrativo Oral del Circuito	2015-169	ALICIA BASURTO DE CARVAJAL Y OTROS	REPARACION DIRECTA	321000000	IBAL ASIGNA PROCESO AL APODERADO EXTERNO DRA ERIKA MONTERO. Se contesta demanda dentro del termino de ley.	POSIBLE	50000000
Tribunal Administrativo del Tolima	2015-512	GONZALEZ DE LA PAVA Y CIA EN C S	REPARACION DIRECTA	432775000000	el tribunal administrativo del tolima mediante oficio CAMR 2891 fechado el 19 de noviembre de 2015 y recibido por el IBAL a traves del rad. 14066 el dia 24-11-2015 el juzgado corre traslado de la admision de la demanda. EN FECHA 25-11-2015 EL IBAL ASIGNA Y ENTREGA PROCESO PARA SU DEFENSA AL APODERADO EXTERNO WILLIAN JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA. 26-11-2015 MEDIANTE MEMORAIL EL Ibal PRESENTE PODER OTORGADO AL DR. WILLIAM JAVIER COMO ABOGADO DEFENSOR DEL IBAL. EN FECHA 18-12-2015 EL DR. WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ APODERADO DEL IBAL RADICA ANTE EL JUZGADO LA CONTESTACION A LA DEMANDA; EN ESTA MISMA FECHA Y EN ESCRITO APARTE, EL APODERADO IBAL PRESENTA ANTE EL DESPACHO JUDICIAL PROPOSICION DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA DE LA ASEGURADORA SEGUROS CONFIANZA. AHORA, EL TRIBUNAL ADTIVO DEL TOLIMA MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 01 DE JUNIO DE 2016 RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DEL PROCESO POR LA SOCIEDAD INTEROAMERICANA DE LICORES ESCROBAR S.A. EN FECHA 31 OCTUBRE DE 2016 SE CELEBRA AUDIENCIA INICIAL CONVOCADA POR EL JUZGADO. EN FECHA 29-MARZO -2017 JUZGADO CONVOCA A LA REALIZACION DE AUDIENCIA DE PREUBAS PARA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2017 HORA 9:00 AM. En fecha mayo 30 DE 2017 Contro perdidas IBAL allega al juzgado el oficio 540-09606 remitiendo prueba documentada como sustento de testimonio redido dentro de la prueba testimonial.	PROBABLE	50000000
Tribunal Administrativo del Tolima	2015-633	TORREON Y SERVIRROZ SANTA ANA DE ZORROZA SASTORREON BIENES Y CONSTRUCCIONES SAS	REPARACION DIRECTA	797114123	REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL instaurado por OSCAR JAVIER TELLEZ contra EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP OFICIAL y Otro. FECHA DE ADMISION DE LA DEMANDA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EFCHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 SE NOTIFICA AL IBAL Y MINISTERIO PUBLICO SOBRE LA DEMANDA, CARPETA 1,2,3, Y 4 CONTIENEN TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. EN FECHA 09 DE MARZO DE 2016 APODERADO IBAL RADICA CONTESTACION A LA DEMANDA. TRIBUNAL ADTIVO PROGRAMA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 13 DE MAYO DE 2016 HORA: 9:00 AM. SE EFECTUIO AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 08 DE MAYO DE 2017 CONVOCADA POR EL TRIBUNAL. EN FECHA DEL 02 DE JUNIO DE 2017 IBAL EMITE OFICIO 400-0789 A TRAVES DEL CUAL DA CONOCIMIENTO A LA ORDEN DE PAGO POR CONCEPTO CANCELACION DE HONORARIOS POR DICTAMEN PERICIAL ORDENADO POR EL DESPACHO.	POSIBLE	50000000
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Ibague	2016-105	YINED PRADA MORENO	REPARACION DIRECTA	180000000	arriba notificacion admisiond e la demanda en fecha 13-06-2016 mediante oficio 02029 del juzgado 8 adtivo del circuito de ibague. en la misma fecha se asigna y entrega demanda al Dr. Nelson Perez poderado IBAL. eN FECHA 30 AGOSTO DE 2018 EN APODERADO IBAL CONTESTA LA DEMANDA Y RADICA AL JUZGADO. EN FECHA 27 OCTUBRE DE 2017 JUEZ INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA SOLICITADO POR EL IBAL. EN FECHS 13 FEBRERO 2018 SE SURTE AUDIENCIA INICIAL CONVOCADA POR EL JUZGADO, SE DECRETA PRUEBA TESTIMONIAL	PROBABLE	50000000
Juzgado septimo Administrativo oral del Circuito	2015-133	MARIA ELSY APONTE DE QUEVEDO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	128870000	EN FECHA 23-05-2016 A TRAVES DEL OFICIO 1330 EL JUZGADO SEPTIMO ORAL ADMINISTRATIVO DE IBAGUE ALLEGA ADMISION DE LA DEMANDA. LO APODERADA IBAL MARIA DEL ROSARIO MONROY LONDOÑO CON FECHA DEL 10-08-2016 RADICA CONTESTACION A LA DEMANDA ANTE EL JUZGADO. Con oficio del 19-12-2016 la apoderada Ibal Monroy Londoño presenta renuncia al poder ante el juzgado competente. IBAL EN FECHA 23 DE ENERO DE 2017 OTORGA PODER AL ABOGADO EXTERNO IBAL DR. TIRSO BASTIDAS PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO. Posteriormente Apoderado IBAL presente oficio ante el juzgado presentando nuevo poder otorgado. Juzgado convoca a audiencai inicial para el dia 24 de enero de 2017. JUZGADO CONVOCA A AUDCIENCIA DE PRUEBAS PARA FECHA 10 DE MAYO DE 2017	POSIBLE	50000000
Juzgado Doce Administrativo ORAL del Circuito	2015-043	ARISTIDES GUARNIZO GOMEZ, MELIDA GUARNIZO GOMEZ, LUZ AMPARO GUARNIZO ANDRADE, MARIA DE LOS ANGELES GUARNIZO GOMEZ	REPARACION DIRECTA	1091475700	EL JUZGADO 12 ADTIVO ORAL DE DESCONGESTION DE IBAGUE MEDIANTE OFICIO 3307 RECIBIDO EL 23-06-2016 EFECTUA TRASLADO DE ADMISION A LA DEMANDA. EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2016 IBAL ASIGNA Y ENREGA PROCESO JUDICIAL AL DR. NELSON PEREZ O. EN FECHA 27-07-2016 IBAL A TRAVES DEL APODERADO ALLEGA OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL GERENTE IBAL OTROGA PODER AL DR. PEREZ PARA ACTUAR COO APODERADO D ELA EMPRESA DENTRO DEL PROCESO. PARA LA FECHA DE 14 SEP-2016 EL APODERADO IBAL RADICA CONTESTACION A LA DEMANDA.. JUZGADO CONVOCA PÁRA AUDIENCIA DE PRUEBAS FIJADA PARA FECHA 12 JULIO 2017 HORA 9:00 AM. EN FECHA 20-02-2018 SE EFECTUA AUDIENCIA DE PRUEBAS (RECAUDO DE PRUEBAS TESTIMONIALES DECRETADAS) TERMINADA LA DILIENCIA SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE EN TERMINO DE 10 DIAS SURTAN LOS ALEGATOS DE CONCLUSION. Mediante oficio radicado en fecha 06-03-2018 el apoderado IBAL recepciona alegatos de conclusion.. ALA ESPERA DE FALLO. Mediante fallo del 8 de octubre del presente año el juzgado 12 administrativo mixto del circuito de ibagué declaró probada la excepcion de oficio "Caducidad medio de control" y NEGÓ las pretensiones de la demanda interpuesta por la parte demandante condenando en costas a la parte demandante y fijando como agencias en derecho la suma de 2 millones de pesos	PROBABLE	50000000

Juzgado Quinto Administrativo del Circuito	2013-0744	NELSON ANDRES BENITEZ PENAGOS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	123200000	EL JUZGADO 5 ADTIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE MEDIANTE OFICIO 14-0872 DEL 19 DE MARZO DE 2014 RECIBIDO POR EL IBAL EN FECHA 20-03-2014 CON RADICADO DE CORRESPONDENCIA 3380 CORRIO TRASLADO DE LA ADMISION DE LA DEMANDA. En fecha 12-junio -2014 el apoderado William Javier Rodriguez Acosta rinde contestacion a la demanda. CON OFICIO 400-1358 DE FECHA 19-08-2016 IBAL REASIGNA PODER AL DR. NELSON PEREZ ORTIZ. Con oficio de fecha 16-sep-2016 IBAL remite nuevo poder para conocimiento del despacho judicial. 19 NOV - 2017 SE EFECTUA AUDIENCIA DE PRUEBAS. MEDIANTE OFICIO DEL 04-05-2018 EL APODERADO IBAL RADICA ESCRITO DE ALEGATOS DE CONCLUSION ANTE EL DESPACHO JUDICIAL. a traves de oficio radicado en fecha 24 mayo 2018 el apoderado IBAL interpone ante el Tribunal Administrativo del Tolima el Recurso Extraordinario de Unificacion de Jurisprudencia.	POSIBLE	50000000
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito	2016-0248	MERCEDES BUSTOS GUTIERREZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	137890800	el 24 de noviembre de 2016 se notificademandas, se asigna proceso a la dra maria del rosario, el 19 de diciembre de 2016 se contesta la demanda, audiencia inicial el 22 de noviemmbre a las 2:30 pm, el 18 de abril de 2018 a las 4:30 se realiza audiencia de pruebas, el 3 de mayo de 2018 se presentan alegatos de conclusion Anexos: Resolución de delegación No.00771 del 13 de Octubre de 2010 20 noviembre de 2017 en realizacion de comité de conciliacion IBAL expuesto el caso el comité asume la posicion de NO PROPONER FORMULA DE ARREGLO ALGUNA EL DIA DE LA DILIGENCIA. NOVIEMBRE 22 DE 2017 - SE LLEVA A CABO LA AUDIENCIA INICAL EN EL JUZGADO 3 ADTIVO ORAL DEL CIRCUITO.	PROBABLE	50000000
Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito	2016-356	VIVIANA GABRIELA AMOROCHO CASTRO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	436772645	EL 29 DE MARZO DEL 2017 SE ASIGNO DEMANDA AL DR.TIRDO BASTIDAS, SE CONTESTIO DEMANDA EL 20 DE ABRIL DE 2017. Oficio radicado en la empresa el 1 de junio de 2017 de la parte demandante reformando demanda. Oficio del 28 de agosto de 2018 donde el apoderado de la empresa devuelve expediente informando que a la fecha está a la espera que se señale fecha y hora para llevar a cabo la primera audiencia de trámite.	POSIBLE	50000000
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito	2017-006	INIRIDA GUERRERO VALDERRAMA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	120654450	se signa proceso el 19 de abril de 217 al Dr. Jorge agosto lozano, se contesto demanda el 6 de julio del 2017, el 10 de abril del 2018 se realiza audiencia inicial, el 16 de agosto de 2018 se lelvo acabo audiencia de pruebas.	POSIBLE	50000000
Juzgado Septimo Administrativo de Oralidad del Circuito de Ibagué	2017-0052	MARIA CONSUELO QUINTERO REYES Y FERMIN OSPINA CRUZ	REPARACION DIRECTA	89908970	24/07/2017 SE ASIGNA PROCESO AL APODERADO EXTERNO DR. Tirso Bastidas. 9 de octubre/17 se radica contestacion de demanda y llamamiento en garantia. 15 de Dic/17 admite llamamiento en garantia contra aseguradora confianza y niega contra suramericana.	PROBABLE	50000000
Juzgado primero administrativo oral del circuito	2016-336	CESAR MORALES CONTRATISTA	REPARACION DIRECTA	22485904	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA POR PARTE DEL IBAL EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017- RECONOCE PERSONERÍA A TIRSO BASTIDAS - FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 17 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 4 PM, MEDIANTE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDO EL 29 DE OCTUBRE DE 2019 EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD PORPUESTA POR EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL POR LO TANTO NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA POR HABER OPERADO ESTE FENOMENO JURIDICO	POSIBLE	50000000
Juzgado Octavo Oral Administrativo del Circuito de Ibague	2017-00170	JUAN CARLOS ESPAÑA DIAZ Y KAREN URUEÑA VARGAS	REPARACION DIRECTA	77367254	IBAL ASIGNA PROCESO AL APODERADO EXTERNO DR. NELSON PEREZ. Se contesta demanda dentro del termino de ley.	POSIBLE	50000000
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Ibague	2017-194	ERIKA ALEJANDRA ARENAS - LINA ALEXANDRA GONZALEZ BASTIDA	REPARACION DIRECTA	32.904.860	15 DE DICIEMBRE DE 2017 SE NOTIFICA ADMISION DE LA DEMANDA, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 SE ASIGNA PROCESO A LA DRA ERIKA JOANA MONTERO, SE CONTESTA DEMANDA EL 15 DE MARZO DE 2018, EL 13 jul: se FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 10 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 3 PM	POSIBLE	50000000
Juzgado Once Administrativo del Circuito Judicial	2017-171	AMINTA RUBIO DE PAZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	59.017.360	SE NOTIFICA DEMANDA VIA CORREO ELECTRONICO EL 22 DE FEBRERO DE 2018, 22 de febrero se asigna demanda al Dr. Tirso Bastidas Ortiz abogado externo, 5 de abril de 2018 el IBAL radica contestacion de demanda. 28 de agosto de 2018 dr. Tirso realiza la devolucion del expediente, pendiente para fijar fecha y hora para audiencia. Con auto del 27 de agosto de 2019 el juzgado 11 administrativo del circuito ordena oficiar a la secretaria de infraestructura del municipio y al IBAL para que dentro de los cinco dias siguientes a la notificacion del auto informen si dichas entidades son las encargadas del mantenimiento de las alcantarillas de aguas negras del sector carrera 2 sur calle 101 urbanizacion La Esmeralda	POSIBLE	50000000
Juzgado Quinto Administrativo oral del Circuito	2017-373	JOHN FREDY RODRIGUEZ CESPEDES Y OTROS	REPARACION DIRECTA	257781600	SE NOTIFICA DEMANDA VIA CORREO ELECTRONICO EL 25 DE ABRIL DE 2018 Y SE ALLEGA EN FISICO EL 26 DE ABRIL DE 2018. 22 de marzo de 2019 la apoderada de la parte demamdante solicita a la empresa se certifique si para el 11 de marzo de 2016 en la calle 10 diagonal 9b via publica barrio 20 de julio se estaba realizando algun tipo de obra en la via o existia algun hueco y si el lugar estaba señalado tramite que se entrega al Dr. bastidas apoderado dela empresa en el presente proceso	PROBABLE	50000000
Juzgado Septimo Administrativo de Oralidad del Circuito	2018-032	JOSE JOAQUIN SALAZAR JIMENEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1036000000	Notifican demanda por via correo electrónico el 1 de Junio de 2018, el 7 de junio se asigna proceso a la dra sandra magaly leal, el 11 de julio de 2018, se contesta la demanda	PROBABLE	50000000
Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito	2018-176	CRISTIAN MAURICIO OTALORA	REPARACION DIRECTA	427430680	Notifican demanda via correo electronico el 16 de noviembre de 2018, el 29 de Noviembre es asignado a la Dra. Carolina Rodriguez abogada externa	POSIBLE	50000000
Juzgado Sexto Administrativo Oral de Ibagué	2018-094	PAULA ANDREA PINZON FLOREZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	78924200	Notifican demanda via correo electronico el 15 de Diciembre de 2018, el 28 de Diciembre es asignado a la Dra. Carolina Rodriguez abogada externa	POSIBLE	50000000



Juzgado Decimo Administrativo del Circuito de Ibagué	2019-095	LUZ MIRYAM ARIAS CULMA, SANDRA LILIANA FORERO LIBERATO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	391726124	Notifican demanda via correo electronico el 24 de Mayo de 2019, el proceso es asignado a la Dra. Carolina Rodriguez abogada externa, se contesta demandada en termino	POSIBLE	50000000
Juzgado Quinto Administrativo oral del Circuito de Ibagué	2018-253	MARIA ELENA FLOREZ GARZON Y OTROS	REPARACION DIRECTA	211135340	Notifican demanda via correo electrónico el 10 de julio de 2019, el proceso es asignado a la Dra. Sandra Magally Leal Siachoque - abogada externa	POSIBLE	50000000
Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito	2018-493	HERMY HERNANDEZ LOZANO	REPARACION DIRECTA	191404290	NOTIFICAN DEMANDA VIA CORREO ELECTRÓNICO EL 28 DE AGOSTO DE 2019, EL PROCESO ES ASIGNADO AL DR. Juan Manuel Aza - abogado externo; el 18 de noviembre de 2019 el abogado Juan Manuel Aza Radica contestación de demandada en el despacho judicial	POSIBLE	50000000
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA REPARACION DIRECTA	2015-283	CESAR MORALES - CONTRATISTA EU	REPARACION DIRECTA	60000000	15 JUL 2015: JUZGADO ALLEGA AUTO PARA NOTIFICAR PERSONALMENTE DDA DENTRO DE LOS 5 DÍAS; AUTO DEL 28 ABRIL DE 2016, FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUGAMIENTO, ART 273 CGP PARA EL 4 DE AGOSTO DE 2016. 01 DIC DE 2016, VENCE TRASLADO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 VENCIO EL TERMINO DE LOS 3 DIAS DE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACION PARA SUSTENTARLO Y SE GUARDO SILENCIO. AL DESPACHO. PROCESO EN APELACIÓN PRIMERA INSTANCIA DECALRA PROBADA LA EXCEPCION DE CADUCIDAD Y NIEGA PRETENSIONES	POSIBLE	50000000
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	NA	KELLY AMÓRTEGUI RODRÍGUEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	77300000	En trámite de conciliación prejudicial	INCIERTA	0
OCTAVO ADMINISTRATIVO	2013-364	GERMÁN MORENO CARDONA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	0	11 Jun 2015 AL DESPACHO PARA SENTENCIA; 13 Jul 2015 NOTIFICACIÓN SENTENCIA VÍA ELECTRÓNICA ARTÍCULO 203 DE LA LEY 1437 ; 19 Aug 2015 AUTO CONCEDE RECURSO CONCEDE RECURSO DE APELACION; 07 Sep 2015 ENVÍO EXPEDIENTE SE ENVIA EXPEDIENTE AL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PARA QUE SURTA RECURSO DE APELACION. OFICIO NO. 03136; 08 Oct 2015 AUTO ORDENA CORRER TRASLADO CORRE TRASLADO ALEGAR; 13 Oct 2015 TRASLADO PARA ALEGAR (10 DIAS) (ART. 181 LEY 1437 DE 2011); 26 Oct 2015 AGREGAR MEMORIAL ALEGATOS IBAL; 27 Oct 2015 TRASLADO PROCURADOR PARA CONCEPTO (ART. 623 LEY 1564-2012) 10 DÍAS; 17 May 2016 REGISTRA PROYECTO SENTENCIA. 7DIC 2016 AL DESPACHO CON DEVOLUCION REALIZADA OIR LA EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO. PASA PARA REQUERIR A LA ENTIDAD EJECUTANTE PARA QUE INDIQUE DIRECCION DE NOTIFICACION	POSIBLE	0
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE	2016-325	M&O SEGURIDAD LIMITADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	114644271	NOTIFICAN DEMANDA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016 VIA CORREO ELECTRONICO. 12-10-2019 PODER JUDICIAL A LA ASESORA EXTERNA SANDRAMAGALLY LEAL SIACHOQUE. 19-DIC-2016 LA ASESORA EXTERNA DEL IBAL CONTESTA LA DEMANDA.	POSIBLE	20000000
consejo de estado seccion segunda	2013-184-01	EDUARDO HUMBERTO BEJARANO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	0	18 DE SEPIEMBRE AL DESPACHO PARA FALLO	POSIBLE	0
Juzgado Septimo Administrativo de oralidad del circuito	2016-361	ANTONIO JOSE ROLDAN BURITICA	NULIDAD	45000000	notificaron la demanda via correo electronico el 20 de febrero de 2017 y notificada la demanda a la empresa por empresa de mensajería el 23 de febrero de 2017	POSIBLE	45000000
Juzgado 4 administrativo del circuito	2017-149	WILLIAM CARDONA OLMOS	EJECUTIVO	49701025	2 DE MAYO DE 2017 AUTO QUE RESOLVE MANDAMIENTO DE PAGO POR CIA EJECUTIVA	POSIBLE	50000000
Primero administrativo Oral del Circuito de Ibague	2017-061	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	INDETERMINADA	Proceso en etapa inicial, a la pendiente de notificar a las partes, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. CR 06 Oct 2017 TRASLADO CONTESTAR DEMANDA (30 DIAS) (ART.172 LEY 1437/11) 06 Oct 2017 VENCE TRASLADO AYER A LA 6:00 PM, VENCÍO EL TÉRMINO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, EL CUAL FUE MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP. 31 Aug 2017 TRASLADO AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURIDICA (25 DÍAS) - ART. 199 LEY 1437 mediante fallo de primera instancia de fecha 31 de octubre de 2019 el juzgado 1 administrativo del circuito negó las pretensiones de la demanda y condenó en costas a la parte actora a favor de la demandada fijando como agencias en derecho el valor equivalente a un (1) SMMLV a la fecha de ejecutoria de la sentencia	POSIBLE	0

ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE/	2017-063	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	INDETERMINADA	Proceso radicado el 27 de febrero, a la espera del auto que admite, inadmite o rechace. 07 Nov 2017 TRASLADO CORREGIR DEMANDA (10 DIAS) (ART. 170 LEY 1437/11) NOVIEMBRE SIETE (07) DEL DOS MIL DIECISIETE (2017). SE DEJA CONSTANCIA QUE HOY A LAS OCHO DE LA MAÑANA EMPIEZA A CORRER EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS AL DEMANDANTE, PARA QUE PROCEDA A SUBSANAR LA DEMANDA. (ART. 170 C.P.A.C.A.). 30 Oct 2017 FIJACION ESTADO ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/10/2017 A LAS 18:42:48. 30 Oct 2017 INADMITE DEMANDA 09 May 2017 RECEPCION MEMORIAL APODERADO ALLEGA AUTORIZACION DE DEPENDIENTE 27 Feb 2017 AL DESPACHO	POSIBLE	0
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA M.P. JOSE ALETH RUIZ	2017-508	IBAL S.A. E.S.P Oficial	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	322175000	27/09/2017se radica demanda 17/10/2017se admite demanda,23/05/18audiencia inicial se solicita a las partes alegar vde conclusión 7 de junio de 2018 la Dra. Sandra Magally abogada externa del IBAL radica Alegatos de Conclusión Mediante fallo del 26 de septiembre de 2019 el Tribunal administrativo del tolima declara la nulidad de la resolucio 0672 del 27/02/2017 a traves de la cual resolvió el recurso de apelación interpuesto contra la resolucio que impuso una sanción a la empresa ibal s.a. e.s.p. oficial y en consecuencia entendiase revocadas en sus efectos las resoluciones No. 0550 del 21/12/2015 por el cual resuelve una investigacion administrativa laboral y la No. 1347 del 22/04/2016 por la cual se resuelve el recurso de reposicion, por lo que a titulo de restablecimiento de derecho ordense al ministerio de trabajo y al servicio nal de aprendizaje SENA la devolucion de los dineros recibidos por concepto de la sanción impuesta del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL COSTAS A CARGO DEL MINISTERIO DE TRABAJO	POSIBLE	0
ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE/	2017-063	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	INDETERMINADA		POSIBLE	0
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito / Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2018-219	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	INDETERMINADA	06 Aug 2018 EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. DEL DÍA 03-08-2018, VENCÍO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SIN RECURSOS. PENDIENTE PAGO DE EXPENSAS; CON AUTO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO RESUELVE TERMINAR POR DESISTIMIENTO TACITO EL PROCESO INSTAURADO POR LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	POSIBLE	0
Primer Oral del Circuito de Ibagué/ EJECUTIVO	730013333-00120200000200	SUCESION MORTIS CAUSA DE PEDRO PABLO BENITEZ CELEMIN (Q.E.P.D.)	EJECUTIVO	29437810	Aprobada cancelación en comité técnico de conciliación de Noviembre 30 de 2020	CIERTO	29437810
Tribunal Administrativo del Tolima	2018-654	DORA ELIZA ZAPATA HENAO	EJECUTIVO	213.415.546,9	Se contestó demanda y se interpuso recurso de reposicion	PROBABLE	100000000
Corte suprema de Justicia - Sala de Casación Civil/	2018-3439	ALFONSO ROJAS TORRES	REVISION	INDETERMINADA	7 de junio de 2019 notificada via correo electronico y se asigna al dr bastidas para contestar demamnda	PROBABLE	200000000
Tribunal	2001-00667	GLORIA AMPARO BALLEEN ROJAS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Marzo 10 de 2003, Tribunal Administrativo del Tolima, concede el amparo y se ordene al Municipio y al IBAL, que en el plazo de 1 año, adelante las gestiones pertinentes para ejecutar las obras para poner en funcioamiento la planta de tratamiento de la vereda Calambeo y presente un eficiente servicio de acueducto. Junio 2 de 2006, el Consejo de Estado, revoca la sentencia de primera instancia y adiciona en sentido conformar comite de verificación. ENERO 17 DE 2008, SE PROMUEVE INCIDENTE DE DESACATO. AGOSTO 29 DE 2008, ABSUELVE AL REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO INCIDENTE DE DESACATO. 8 de mayo/14: se ordena oficiar al mpio de Ibagué e Ibal para queinformen detalladamente el cumplimiento del convenio interadministrativo N° 3.1 - 0161 de 27 de junio de 2007. AGOSTO 19 DE 2014, OFICIO 400-1110 SE ENVIO A FERNANDO ALBEIRO ROJAS SECRETRIO TRIBUNAL ADTIVO DEL TOLIMA, INFORME	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL DMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2001-01676	FELIX EDUARDO MARTÍNEZ Y JOAQUÍN AUGUSTO TORRES	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	MAYO 2 DE 2012, TRIBUNAL FALLA Y ORDENA REALIZAR VERIFICACION COMPLETA Y PUNTUAL EN EL SECTOR DE LA COSTRUCCION DEL EMPALME DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION VILLA YULI Y ACTIVIDADES PARA CONTRARRESTAR LA CONTAMINACION EN LA QUEBRADA DE LA VIRGEN POR EFECTOS RESIDUALES ENVIANDOSE INFORME SEMESTRAL. CONSEJO DE ESTADO EN FEBRERO 4 DE 2010, CONFIRMA Y ADICIONA EN SENTIDO SE IMPLEMENTE PROGRAMA E LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PROGRESISO QUEBRADA HATO DE LA VIRGEN	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2002-00576	LUIS OMIR CORRALES TRUJILLO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	DICIEMBRE 11 DE 2014, CON OFICIO SE SOLICITA INFORME A JEFATURA DE ALCANTARILLADO	POSIBLE	POSIBLE

Tribunal	2002-02350	JAVIER GUZMÁN MURILLO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	30 de abril de 2013, cortolima allega poder. DICIEMBRE 11 DE 2014, SE REMITE OFICIOS A JEFATURA DE ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES, PARA CUMPLIMIENTO FALLOS, REMITIENDOSE COPIA DE LA PARTE RESOLUTIVA. Noviembre 11 de 2015, con oficio 400-2004 se solicita a la Jefatura Técnica de Alcantarillado información sobre ejecución de actividades en procura de cumplir con lo ordenado en los fallos y se remite parte resolutoria del mismo. Noviembre 20 de 2015, se recibe oficio 530-2350 de la Jefatura de Alcantarillado con el que rinde informe sobre actividades ejecutadas. Noviembre 26 de 2015, en la fecha se da traslado Abogado Asesor. Diciembre 21 de 2016, en la fecha se recibe escrito de Abogado presentado al Juzgado con informe de Alcantarillado. Diciembre 7 de 2017, se recibe carpeta del Apoderado. Febrero 28 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor DAGM. Marzo 28 de 2019, se presenta poder al Tribunal Administrativo.	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2003-02086	MARIA CONSUELO DELGADO BENAVIDES	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	DICIEMBRE 11 DE 2014, CON OFICIO SE SOLICITA INFORME A JEFATURA DE ALCANTARILLADO. Junio 24 de 2017, se otorga poder Dra. Erika Mkonero. Junio 8 de 2017, se da traslado a Alcantarillado de requerimiento efectuado por el Tribunal Administrativo. Junio 1 de 2017, se presenta poder ante Tribunal Administrativo. Junio 16 de 2017, oficio a abogada dando traslado informe técnico. Abogada presenta informe al Tribunal Administrativo. Junio 20 de 2017, se da respuesta jurídica alcaldía, Diciembre 14 de 2017, Tribunal Administrativo abre incidente de desacato. enero 10 de 2018, se da traslado alcantarillado de requerimiento. Enero 12 de 2018, se remite informe al Tribunal Administrativo del Tolima. Enero 16 de 2018, se recibe oficio de Alcantarillado con informe técnico. Febrero 18 de 2018, se recibe informe técnico. Febrero 28 de 2017, se emite informe a Tribunal Administrativo. Marzo 12 de 2018, se recibe oficio de la Personería con solicitud de información. Marzo 14 de 2018, se da respuesta a la Personería. Abril 20 de 2018, se recibe de la abogada asesora copia de la audiencia celebrada el 3 de abril de 2018, mediante la cual se absuelve al ibal de responsabilidad frente al desacato tramitado. Noviembre 8 de 2017, se da respuesta demanda. Diciembre 6 de 2018, se asigna proceso y otorga poder a la doctora NORMA CAROLINA RODRIGUEZ VALDES.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO NOVENO ADTIVO DEL CIRCUITO	2004-00668	NESTOR GREGORY DIAZ RODRIGUEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	9 mayo de 2014: AUTO REQUIERE PARA QUE CUMPLA SENTENCIA; 08 Jul 2014 RECEPCIÓN MEMORIAL SE RECIBE RESPUESTA DEL IBAL EN 4 FOLIOS; 12 Sep 2014 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA CITAR A LAS PARTES Y AL PROCURADOR DELEGADO ANTE ÉSTA DEPENDENCIA JUDICIAL A LA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, CONFORME LO REGULA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 472 DE 1998. PARA EL EFECTO SE FIJA LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. SEPTIEMBRE 26 DE 2014, SE REALIZA AUDIENCIA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO. Diciembre 21 de 2016, se recibe oficio 4567 de Diciembre 19 de 2016, mediante el cual el Juzgado Noveno Administrativo, requiere para que dentro del término de 5 días, se rinda informe detallado y completo sobre las acciones para dar cumplimiento de la sentencia de febrero 4 de 2016. Se da traslado Jefe Grupo Técnico de Alcantarillado. Pendiente respuesta VENCE ENERO 13 DE 2017 - JUZGADOS EN VACACIONES. Diciembre 30 de 2016, se asigna proceso y se elabora poder Doctor TIRSO BASTIDAS. Pasa para firma. Junio 21 de 2017, se recibe carpeta del abogado asesor. Se da en calidad de préstamo a la ingeniera Mónica Manrique de Alcantarillado.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO	2004-01280	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	AGOSTO 28 DE 2013, AUDIENCIA DE VERIFICACION, SE CONCEDE AL IBAL UN PLAZO DE DOS MESES PARA QUE SE ALLEGUE CONTRATO DE CONSULTORIA. a la fecha 18 de marzo de 2014 se cuenta con la consultoría de que trata el contrato 59 del 6 de junio de 2013, que permitirá saber el costo de la planta de tratamiento que se debe construir en el sector de las delicias (el término de cumplimiento de la sentencia se encuentra vencido); 21 DE ABRIL DE 2014 APODERADO DLE IBAL PRESENTÓ INFORME CON RESPECTO A LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA. MARZO 16 DE 2015, SE RECIBE OFICIO REQUIRIENDO INFORMACION DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL SOBRE ACCIONES ADELANTADAS _SE PASA ALEJITA-. ABRIL 15 DE 2015, SE OFICIA A JEFATURA DE PLANEACION REQUIRIENDO NUEVAMENTE INFORMACION SOBRE AVANCE DE ACTIVIDAD, SIENDO QUE SE ELABORO PRESUPUESTO. ABRIL 20 DE 2015, SE SOLICITA INFORME A JEFATURA DE ACUEDUCTO CON TRASLADO DIRECCION OPERATIVA Y SE DA TRASLADO ABOGADO ASESOR.	POSIBLE	POSIBLE
Tribunal	2004-01282	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	27 de septiembre de 2012, Cortolima presentó informe a requerimiento por parte de la magistrada. Junio 22 de 2015, Tribunal Administrativo fija fecha de julio 11 de 2015 a las 10:00am., para diligencia de verificación de cumplimiento de fallo. Julio 2 de 2015, en la fecha se remite oficio al Jefe del Grupo Técnico de Acueducto con copia Dirección Operativa, solicitando información respecto de trámites adelantados para dar cumplimiento fallo. Se da traslado de copia del auto de junio 22 de 2015 al Jefe de Acueducto para asistencia a diligencia. Julio 8 de 2015, se envía oficio 400-1303 para que asista a la audiencia de verificación. Julio 21 de 2015, se recibe oficio 520-1004 de Julio 15 de 2015, con el que - da informe sobre las actividades ejecutadas y los procedimientos que son necesarios adelantar con el objeto de abastecer de agua a la comunidad solicitante. Julio 22 de 2015, se da traslado al Abogado Asesor. Julio 22 de 2015, se recibe oficio 0622 de Julio 15 de 2015, con el que citan para audiencia de verificación de cumplimiento para el día 4 de Agosto de 2015 a las 9:00am.	POSIBLE	POSIBLE

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2004-01283	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	27 de abril de 2011: Magistrado requirió a IBAL y ACUAMODELIA, se presentó informe sin mas actuaciones del despacho. DICIEMBRE 29 DE 2014, SE OFICIA A JEFATURA ACUEDUCTO PARA QUE INFORMEN ESTADO ACTUAL. ENERO 7 DE 2015, SE RECIBE OFICIO 520-0024 CON EL QUE INDICAN QUE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO BARRIO MODELIA, COMPRO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE TIPO COMPACTO QUE SE ENCONTRABA OPERANDO EN OPTIMAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A REPORTE DE RESULTADOS DE AUGA POTABLE, DE AGOSTO 21 DE 2014, EL AGUA ES APTA PARA CONSUMO HUMANO. Septiembre 26 de 2016, se asigna y otorga poder a Dr. Tirso Bastidas, se pasa para la firma. Mayo 10 de 2017, se recibe de la Jefatura de Calidad de agua reporte de análisis fisicoquímico de agua con resultado de agua no apta para consumo humano. Mayo 11 de 2017, se da Traslado Abogado Asesor. Mayo 17 de 2017, se recibe oficio 0988 de mayo 17 de 201, mediante el cual el jefe de acueducto allega resultado de exámenes fisico-químicos de agua. Mayo 22 de 2017, se reitera acueducto que se requiere informe sobre funcionamiento y mantenimiento de acueducto de Modelia y se da traslado Abogado de análisis de agua. Junio 12 de 2017, se recibe oficio 520-02083 de Junio 12 del año en curso, recibido en el día de hoy, mediante los cual el Jefe del Grupo Técnico de Acueducto, rinde informe técnico sobre las actividades adelantadas a efecto de dar cumplimiento al fallo proferido dentro de la acción popular de la referencia. Junio 13 de 2017, se da traslado Abogado Asesor.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2004-01284	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	7 de abril de 2014: audiencia de verificación de cumplimiento; No se llevó a cabo la audiencia por inasistencia del representante del Mpio de Ibagué; apoderada del IBAL radicó informes del Dir de Planeación y de la Jefe del Grupo de Alcantarillado. La nueva fecha se programó para el día 24 de abril a las 3 pm; audiencia de comité de verificación llevada a cabo el 20 de mayo de 2014 a las 9 am. MARZO 3 DE 2015, SE RECIBE OFICIO INFORMANDO DILIGENCIA DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO COMPROMISOS PARA EL 5 DE MARZO DE 2015 A LAS 9:00 AM. MARZO 4 DE 2015, SE OFICIA A JEFATURA ACUEDUCTO Y SE ENVIA COPIA CITACION A DRA. MARIA DEL ROSARIO. ABRIL 23 DE 2015 SE RECIBE OFICIO 01145 DE ABRIL 21 DE 2015, CON EL QUE INDICAN QUE SE OTORGA UN MES DE APLAZAMIENTO DE LA DILIGENCIA DE VERIFICACION , FIJANDOLO PARA EL DIA 26 DE MAYO A LAS 3:00PM..	POSIBLE	POSIBLE
.	2004-01287	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	DENTRO DE LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES COMO QUEDO EN FALLO, EL IBAL CONSTRUYO EL FLOCULADOR DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DEL SECTOR Y REALIZO EXAMENES FISIOQUIMICOS Y BACTERIOLOGICOS DETERMINANDOSE FINALMENTE QUE EL AGUA CUMPLE CON <u>DECRETO 475 DE 1998</u>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2004-01288	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Febrero 3 de 2015, con oficio 400-0121 se solicita informe a la Dirección Operativa y a la Jefatura de Acueducto sobre tramite actividades e intervenciones para cumplimiento de fallo. Febrero 5 de 2015, se recibe oficio 520-0130 dando informe con ultima actuación de Junio 26 de 2013. Febrero 5 de 2013, se expide información al Juzgado de conocimiento. Febrero 16 de 2015, se recibe oficio 5895 de Febrero 13 de 2015, de la S Ecretaría de Desarrollo Rural con el que solicitan se informe de estado actual de acción popular en un término de 3 días. Febrero 17 de 2015, se expide información. Agosto 5 de 2015, se recibe oficio 1130 del Jefe de Acueducto con la misma información de actualizada. En la fecha se solicita nuevamente informe detallado y actualizado. Septiembre 10 de 2015, se recibe oficio sin ningún tipo de aportamiento o información nueva que demuestre algún tipo de gestión. Marzo 16 de 2016, se elabora poder a la Dra. MARIA DEL ROSARIO MONROY. Abril 1 de 2016, apoderada presenta poder al Juez de conocimiento. Junio 24 de 2016, requiere información de la Secretaría de Salud. Agosto 10 de 2016, se recibe oficio 16-1990 de Agosto 8 del año en curso, mediante el cual el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito e esta ciudad, requiere a la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para que remitiera informe claro, preciso, detallado y debidamente documentado sobre las gestiones adelantadas para dar cumplimiento al fallo de agosto 27 de 2008 y febrero 6 de 2009 y que se relaciona con la ejecución del contrato No. 1256 de junio 26 de 2013. Se da traslado Abogada asesora y jefatura acueducto. Agosto 22 de 2016, se recibe oficio 520-1429 de agosto 19 de 2016, con el que rinden informe de la Jefatura de Acueducto. Agosto 23 de 2016, se da traslado Abogada ASesora.	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2004-01291	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	28 de Mayo de 2013, pasa a relator para verificar fallo. NOVIEMBRE 27 DE 2014, SE SOLICITA INFORMACION Y EN DICIEMBRE 1 DE 2014, CON OFICIO 1110 SE RECIBE INFORME DE ACUEDUCTO. EN DICIEMBRE 4 DE 2014, SE REMITE INFORME AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. MAYO 20 DE 2015, SE SOLICITA INFORMACION DE ANALISIS DE LABORATORIO DE AGUA ACUEDUCTO LA PAZ. MAYO 22 DE 2015, SE RECIBE RESULTADO DE ANALISIS. MAYO 26 DE 2015, SE REMITE INFORME AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y A LA OFICINA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL. Marzo 12 de 2016, se recibe oficio 009385 de la oficina Jurpídica de la Alcaldía Municipal con el que dan traslado de oficio con el que se citó a Comité de verificación para el día 11 de marzo a las 10:30am. Abril 4 de 2016, se recibe oficio de la apoderada informando a Gerencia para que se tomen correctivos. Se recibe oficio de la Apoderada dirigido al Jefe de Acueducto informando vencimiento de término para presentar informe ante el Tribunal Administrativo. Se recibe también copia de oficio dirigido al Tribunal allegando cooipoa de informe de Calidad de Agua. Carpeta en poder de la Abogada. Mayo 11 de 2016, se recibe memorial de apoderada con el que inicia que envió al Tribunal Administrativo reporte de calidad de agua indicando que por esta situación el señor Gerente puede verse expuesto a que se inicie incidente de desacato, solititando se produzca un nuevo informe para ser presentado ante el Tribunal. Maayo 13 de 2015. mayo 13 de 2016, sse pone en conocimiento Jefe de Acueducto y quien informa que se elaborara informe. Mayo 16 de 2016, apoderada presenta poder Tribunal Administrativo. Septiembre 7 de 2016, se recibe copia de memorial suscrito por la Apoderada remitiendo copia de informe a Gerencia, solicitando se tomen correctivos. Se anexa copia a la carpeta.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2004-01508	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	30-01-2014: La Gobernación del Tolima aportó documentos solicitados por el Despacho. DICIEMBRE 16 DE 2014, SE RECIBE OFICIO 0003 DE DICIEMBRE 15 DE 2014, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL CON EL QUE CONVOCAN A REUNION PARA AVANCES DE ACCIONES PARA DICIEMBRE 18 DE 2014 A LAS 2.30PM.FEBRERO 4 DE 2014, SE OFICIA A ACUEDUCTO PARA QUE REMITAN INFORME. FEBREO 27 DE 2015, ENSE ORDENA POR PARTE DEL DESPACHO JUDICIAL INICIAR INCIDENTE DE DESACATO CONTA EL SEÑOR ALCALDE. MARZO 4 DE 2015, SE REMITE OFICIO RECIBIDO DE LA JEFATURA DE ACUEDUCTO CON INFORME DE ACTIVIDADES. EN LA FECHA SE DA TRASLADO AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO. MARZO 27 DE 2015, SE REMITE A JEFATURA DE ACUEDUCTO OFICIO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE PROGRAMANDO REUNION PARA DETERMINAR ACCIONES A SEGUIR. ABRIL 6 DE 2015, SE REMITE JEFATURA DE ACUEDUCTO MEMORIAL SUSCRFTIRO POR FANNY SOSA CARMONA INVOCANDO DERECHO DE PETICION PARA QUE SE INFORME QUE ENTIDAD ES LA ENCARGADA DE CUMPLIMIENTO DEL FALLO. ABRIL 20 DE 2015, SE RECIBE COPIA DE GERENCIA IBAL DEL OFICIO CON EL QUE DE LA SECRETARA DE DESAROLLO RURAL SE CONVoca A REUNION PARA EL DIA 21 E ABRIL DE 2015 A LAS 7:00P. PARA CONFORMAR JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO VEREDA CHAPETON. SE INFORMA AL DR. WILLIAM ABOGADO ASESOR. abril 28 de 2015, SE RECIBE OFICIO 520-0509 DE LA JEFATURA DE ACUEDUCTO CON EL QUE DAN INFORME DE REUNION EFECTUADA POR LA COMUNIDAD Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA CONFORMAR JUNTA ACCION COMUNAL, PERO NO SE LLEGO ACUERDO. Agosto 26 de 2015, se recibe de Abogado copia del auto de julio 17 de 2015, mediante el cual reponen auto de mayo 15 de 2015, por medio del cual se abre a pruebas y se niega la prueba solicitada por el Municipio. Noviembre 15 de 2016, en la fecha se recibe por correo electrónico oficio 2799 de Noviembre 2 del año en curso, proferido por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito, mediante el cual fija diligencia de Verificación, para el día 24 de Mayo de 2017, a las 9:00 am. Noviembre 21 de 2016, se da traslado Jefe de Acueducto y Abogada Asesora. Noviembre 16 de 2016, se recibe copia de auto de Octubre 14 de 2016, mediante el cual se fija fecha para audiencia de verificación para el día 24 de noviembre. Enero 3 de 2017, se asigna y otorga poder al Doctor TIRSO BSTIDAS. Pasa para firma a Gerencia.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO	2004-01509	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Fallo del tribuanla adtivo de septiembre 25 de 2011, cofirma parcialmente y ordena al IBAL y al Municipio de Ibagué suministre instale y ponga en funcionamiento un plan de tratamiento compacto de aguas que cumpla con condicoens de calidad para suministro acueducto comunitario barrio La Paz, plazo de 12 meses debe rendirse informe cada 6 meses. Al despacho para fijar fecha y hora para audiencia de verificación 11 de marzo de 2014. Junio 19 de 2015, se oficia Jefatura de Acueducto solicitando información sobre actividades adelantadas con objeto cumplir fallo, con copia Dirección Operariva. Julio 8 de de 2015, se recibe oficio 520-0921 de Julio 6 de 2015, de la Jefatura de Acueducto con el rinden informe. Marzo 14 de 2018, se solicita informe de cumplimiento de fallo al jefe de Acueducto. Abril 17 de 2018, se recibe oficio 0559 de abril 13 de 2018, con el que jefe de Acueducto rinde informe con reporte agua apta para consumo humano.	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TOLIMA	2004-01510	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	FEBRERO 4 DE 2015, SE OFICIA A ACUEDUCTO PIDIENDO INFORAMCION ESTADO ACTUAL INTERVENCIONES	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION	2004-01511	(WILSON LEAL ECHEVERRY) TIRSO BASTIDAS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	FEBRERO 3 DE 2015, SE REMITEN OFICIOS 130 Y 132 JEFATURAS DE ACUEDUCTO Y DIRECCION OPERATIVA SOLICITANDO INFORMACION RESPECTO DEL ESTADO ACTUAL. Septiembre 22 de 2016, se asigna proceso y se otorga poder Dr. Tirso Bastidas. Pasa para firma y autenticación.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2004-01512	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	13 de noviembre de 2013: requiere por ultima vez a las accionadas para que alleguen informe sobre cumplimiento de la sentencia, 14/10/2014 APERTURAN INCIDENTE DE DESACATO. MARZO 16 DE 2015, JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, DECLARARARON DESACATO Y SE IMPONE SANCION AL GERENTE DE LA EMPRESA DE MULTA DE 6 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES A FAVO DEL FONDO DEFENSA DE DERECHOS INTERESES COLECTIVOS Y ORDENA REMITIR PROCESO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. MARZO 16 DE 2015, SE DECLARA QUE EXISTE DESACATO Y SE IMPONE SANCION AL GERENTE POR LA SUMA DE 6 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. MARZO 26 DE 2015, SE REMITE PROCESO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN REVISION. ABRIL 6 DE 2015, SE RECIBE INFORME DE LA SECRETARIA DE DESAPCHO DE LA ALCALDIA Y DIRECTOR GRUP PRESERVACION MEDIO AMBIENTE. ABRIL 13 DE 2015, SE DA TRASLADO ABOGADO ASESOR DR. W.R.A. Agosto 15 de 2019, se recibe por correo oficio 552 de agosto 14 de 2019, de la Procuraduria 216 Judicial Administrativa solicitando informe de gestiones. Se da traslado grupo abogados y operativa.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION	2004-01514	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBGUE, EN OCTUBRE 31 DE 2007, ORDENA AL IBAL, EN UN PLAZO DE 6 MESES CONTRUIR UN ACUEDUCTO ALTERNO O CONECTARLO A LA RED PRINCIPAL DE LA RE DEL SECTOR DEL BARRIO DARIO ECHANDIA. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA EN FEBRERO 25 DE 2008, CONFIRMA, MODIFICA EN SENTIDO QUE POR MPIO E IBAL SE INCLUYA DENTRO DEL MACROPROYECTO DE ACUEDUCTO ALTERNO O SUPLEMENTARIO EL BARRIO DARIO ECHANDIA Y QUE EN TERMINO DE DOS INICIE Y CULMINE LAS GESTIONES PARA QUE SE CONCLUYA ACUEDUCTO. Y ORDENA AL IBAL ADMINISTRAR EL ACUEDUCTO DEL BARRIO DARIO ECHANDIA. Febrero 18 de 2014 se presentó informe actualizado de la obra; marzo 13 mediante oficio No. 051 de 2014 se remite expediente al Tribunal Advo en grado de consulta. Marzo 17 de 2014 proceso se asigna al Magistrado Carlos Aarturo Mendieta; al despacho; marzo 26 de 2014 registra proyecto de auto; abril 4 de 2014 revoca providencia	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2004-01515	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	15-02-14: El Mpio de Ibagué agrega informe donde se dio traslado a las Secretaría de Salud para que evalúe prueba.; 4 DE ABRIL/14 SE REQUIERE A CORTOLIMA E IBAL. Octubre 22 de 2006, Tribunal Administrativo del Tolima, ordena al IBAL, suministrar, instalar y poner en funcionamiento un plan de tratamiento compacto de aguas limpias que cumpla con las exigencias técnicas de claudad de agua potable a través del acueducto del barrio La Isla y presentar un proyecto de construcción de la planta de tratamiento de agua potable y radicarlo en el banco de proyectos del Departamento de Planeación Municipal y gestionar los recursos tendientes a realizar esfuerzos administrativos y financieros necesarios a fin de culminar el proyecto. Consejo de Estado el 22 de abril de 2009, confirma.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2004 -01516	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	OCTUBRE 15 DE 2014, DESPACHO RECONOCE PODER ABOGADA. NOVIEMBRE 19 DE 2014, CITA PARA DILIGENCIA DICIEMBRE 3 DE 2014. IBAL con auto del 3 de octubre de 2014 el despacho judicial APERTURA INCIDENTE DE DESACATOM, el cual fue notificado en la empresa el 09/10/2014. AUDIENCIA PROGRAMADA PAR 29 DE ENERO DE 2015, NO SE LLEVO A CABO. SE SOLICITO INFORMACION ALCANTARILLADO PARA REMITIR DESPPACHO CONOCIMIENTO. FEBRERO 5 DE 2015, SE RECIBE OFICIO DE ACUEDUCTO. FEBRERO 10 DE 2015, SE REMITE OFICIOS AL JUZGADO Y PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA DANDO TRASLADO DE ACUEDUCTO. MARZO 17 DE 2015, SE RECIBE DEL JUZGADO OFICIO REQUIRIENDO INFORMACION. EN LA FECHA SE OFICIA ACUEDUCTO Y OPERATIVA DANDO TRASLADO OFICIO REQUERIMIENTO SOLICITANDO INFORME ABRIL 29 DE 2015, SE RECIBE OFICIO JNO-1008 DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO CON EL QUE REQUIEREN INFORME DE GESTIONES PARA CUMPLIMIENTO DE FALLO. EN LA FECHA SE DA TRASLADO REQUERIMIENTO ABOGADA ASESORA Y JEFATURA ACUEDUCTO.	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2004-01518	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO EN NOVIEMBRE 8 DE 2006, ORDENA QUE MPIO, ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO URBANIZACION COLINAS DEL SUR PRIMERA ETAPA AUACOLINAS, IBAL Y CORTOLIMA, SE ADOPTEN LAS MEDIDAS ADTIVAS, OPERATIVAS, TECNICAS PARA HACER CESAR LOS RIESGOS. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA EN ABRIL 30 DE 2007, EN UN PLAZO MAXIMO DE 6 MESES. TRIBUNAL ADTIVO DEL TOLIMA EN ABRIL 30 DE 2007, CONFIRMA. 5 de febrero de 2014: se llevó a cabo diligencia de verificación de cumplimiento, dentro de la misma se pactaron compromisos con el IBAL para que allegue informes necesarios para determinar la viabilidad de tomar la administración del acueducto de la Comunidad Colinas del Sur Pirmera Etapa; 13 de marzo de 2014 el grupo técnico de acueducto de la Empresa presentó informe técnico sobre la inviabilidad de asumir la administración del acueducto colinas por parte del IBAL; 8 de mayo 2014 el Juzgado requiere a asociación acuacolinasa FEBRERO 13 DE 2015, SE OFICIA ACUEDUCTO SOLICITANDO INFORMACION. Febrero 20 de 2015, se recibe oficio 520-0180 del Jefe del Grupo Técnico de Acueducto sobre actividades. Se da traslado al Abogado Asesor. Junio 18 de 2015, el Juzgado disponen aplazar diligencia para AGosto 14 de 2015. Julio 22 de 2015, en la fecha se recibe oficio 1475 de Julio 21 de 2015 con el que comunican que se fijó audiencia de verificación de cumplimiento para el día 14 de Agosto de 2014 a las 3 de la tarde. SE envía copia a la Jefatura de Acueducto. Septiembre 24 de 2015, en la fecha se recibe oficio 2146 de Septiembre 23 de 2015, con el que comunican que se programó para el día 29 de Septiembre de 2015, a las 4:30pm., diligencia de verificación pacto de cumplimiento. Noviembre 11 de 2015, revisada la página web de la Rama Judicial – consulta de procesos - se advierte que por parte del Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad del Circuito de esta ciudad, se fijó para el día veintitrés (23) de Noviembre del presente año, para las tres de la tarde (3:00pm.), audiencia de verificación de cumplimiento. Diciembre 9 de 2015, en la fecha se recibe oficio 3078 de Diciembre 9 del año en curso, procedente del Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad del circuito, con el que comunican que con auto de la misma fecha se dispuso dar apertura a INCIDENTE DE DESACATO, concediendo el término de 3 días para que se rinda informe y se solicite pruebas y oficio 3013 de diciembre 3 del año en curso, con el que del mismo despacho con el que requieren que dentro del término de 5 días se expida documentación que acredite que la entidad realizó los trámites necesarios ante Cortolima para aceptar la concesión de aguas que hace la Junta de Acción Comunal de la Urbanización Colinas Sur I. Se pone en conocimiento ABogado ASeor y se da traslado Jefatura de Acueducto. Diciembre 14 de 2015, por comunicación en el día de hoy con el Abogado Asesor, se da traslado requerimiento a	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2004-01519	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	4 de febrero de 2014: fija fecha de diligencia de comité de verificación para el día 26 de febrero de 2014 a las 9 am. Con auto del 30/09/2014 el juzgado admite DESACATO, esta por notificar a la empresa. FEBRERO 13 DE 2015, CON OFCIO 202 SE REMITE INFORME RECIBIDO DE ACUEDUCTO AL JUZGADO DE CONOCIMERNTO. FEBRERO 24 DE 2015, AUTO ABRE A PRUEBAS. MARZO 24 DE 2015, SE RECIBE OFICIO DE LA PROCURADURIA PROVINCIAL SOLICITANDO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FALLO. MARZO 26 DE 2015, EN LA FECHA SE DA RESPUESTA PROCURADURIA. Julio 23 de 2015, en la fecha se reci del abogado asesor copia del auto de Junio 18 de 2015, en el juzgado atendiendo oordenado por el tribunal administrativo en decisión de ferero 24 de 2015, que decreta pruebas, estableciéndose que no se puede desconocer las manifestaciones efectuadas por cuanto la responsabilidad del cumplimiento de las sentencias recae no solo en sus representantes si no en la Integridad de la empresa como lo es el IBAL. Así el Juzgado requiere al Jefe Operativo, al Jefe de Acueucto y al Secretario de Desarrollo Rural del Municipio para que emtian informe detallado y soportado sobre las actiidades que se han adelantado.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION	2004-01520	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	febrero 6 de 2014 para obedecer y cumplir lo reuelto por el Tribunal Adtvo y darle trámite a lo ordenado. Febrero 17 de 2014. Se presenta informe actualizado de la obra	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2004-01521	(WILSON LEAL ECHEVERRY)	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	OCTUBRE 23 DE 2006, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, ORDENA AL IBAL, SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIOANAMIENTO UN PLAN DE TRATAMIENTO COMPACTO DE AGUAS LIMPIAS QUE CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS TECNICAS DE CALIDAD DE AGUA POTABLE A TRAVES DEL ACUEDUCTO DEL BARRIO LA FLORIDA. 30 de Mayo de 2013, se agregaron informes	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2004-01522	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	14 de febrero de 2007 hubo cambio de Magistrado. Sentencia. ABRIL 29 DE 2011, ALEGATOS DE CONCLUSION. SEPTIEMBRE 1 DE 2011, SE REMITE PROCESO AL JUZGADO TERCERO DE ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION. ABRIL 29 DE 2001, ABOGADO PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSION INDICANDO QUE CON CONTRATO 0142 DE DICIEMBRE 20 DE 2005., CONSTRUYÓ PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL BARRIO JAZMIN Y QUE SUSCRIBIO CONVENIO PARA SUMINITRO DE INSUMOS	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2004-01523	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO EN JUNIO 29 DE 2007, AMPARA LOS DERECHOS Y ORDENA AL IBAL QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE EN EL TERMINO NO SUPERIOR A 12 MESES, ADOpte LAS MEDIDAS NECESAREIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA SUMINISTRADA A LA POBLACION DEL BARRIO EL TRIUNFO. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEPTIEMBRE 21 DE 2007. CONFIRMA	POSIBLE	POSIBLE

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2004-01524	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	25 de Mayo de 2011 se presentaron informes. ABRIL 30 DE 2015, SE OFICIA A JEFATURA ALCANTARILLADO SOLICITANDO INFORME SOBRE GESTIONES PARA CUMPLIMIENTO DEL FALLO CON COPIA DIRECCION OPERATIVA. Julio 9 de 2015, en la fecha se recibe oficio 520-0922 de Julio 6 del año en curso, con el que el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado, rinde informe sobre las gestiones adelantadas y con el que anexa reporte de resultados de laboratorio de calidad de agua analizada el 3 de Junio de 2015, en el que se conceptualiza "AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO", conforme a solicitud que hiciera el Acueducto Comunitario Clarita Botero. Julio 10 de 2015, en la fecha se da traslado Juzgado de conocimiento.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2004-01525	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	ENERO 12 DE 2012, SE OFICIA PRO PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL A JEFATURA DE ACUEDUCTO. ABRIL 30 DE 2015, EN LA FECHA SE OFICIA NUEVAMENTE ACUEDUCTO, SOLICITANDO INFORME GESTIONES Y AVANCES EJECUTADOS ON OBJETO DE CUMPLIR LO ORDNADO EN LOS FALLOS JUDICIALES, CON COPIA DIRECCION OPERATIVA. Junio 10 de 2015, se pone en conocimiento por parte Abogado Asesor auto de junio 5 de 2015, con el que se ordena requerir al IBAL y Municipio para que en término de 3 días se expida informe sobre cumplimiento fallo. Junio 10 de 2015, en la fecha se da traslado jefatura Acueducto con copia Dirección Operativa. Julio 1 de 2015, se recibe oficio 1685 de Junio 24 de 2015, con el que requieren para que dentro término de 3 días se expida informe debidamente soportado, detallado y documentado, en el que se indique las gestiones realizadas con el fin de suministrar agua potable a la comunidad del Barrio La Unión. Julio 6 de 2015, se recibe oficio de la Jefatura de Alcantarillado con el que dando respuesta a solicitud de informe, señala que el Barrio La Unión no es cobertura IBAL y que la empresa no puede efectuar inversiones, señalando además que el Municipio suscribió contrato de consultoría para celebración de diseños y construcción de acueductos comunitarios y veredales donde se encuentra el acueducto de del barrio La Unión. De este informe tiene conocimiento el Abogado Asesor.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2004-01527	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	ABRIL 30 DE 2015, EN LA FECHA SE REGISTRA RADICADO Y SE OFICIA A LA JEFATURA DE ACUEDUCTO SOLICITANDO INFORME CON COPIA A LA DIRECCION OPERATIVA. JUNIO 19 DE 2015, EN LA FECHA SE REITERA SOLICITUD DE INFORMACION. Agosto 5 de 2015, en la fecha se recibe oficio 520-1129 de 2015, de la Jefatura de Alcantarillado con el que indican que se remitió informe final con diseños, estudio y análisis para la Secretaría de Desarrollo rural, para que se gestionen los recursos. Se da traslado al Abogado Asesor. Marzo 19 de 2019, se recibe oficio 0412 del Lider de Acueducto con informe sobre actividades ejecutadas. Se da traslado abogado asesor (grupo y físico)	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUE	2004-01526	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	A 18 de marzo: se encuentra con la consultoría que trata el contrato 059 del 6 de junio de 2013 que permita saber el costo de la planta de tratamiento que se debe construir en el sector de la Martinica Los Monos ( el término de la sentencia se encuentra vencido. AGOSTO 28 DE 2014, AUDIENCIA EN LA QUE EL MUNICIPIO DE IBAGUE Y EL IBAL REALIZARON UN EMPALME E INICIARON LOS TRAMITES PARA DETERMINAR COMO Y QUIEN ASUMIRIA LA ADMINISTRACION DE LA PLANTA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR COINAS DEL SUR II, FIJANDOSE UN COMITE PARA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2014. NOVIEMBRE 6 DE 2014, EL JUZGADO ORDENA REQUERIR AL MUNICIPIO PARA QUE ALLEGUE DOCUMENTO EN QUE FORMALICE SU COMPROMISO PARA LA REPOSICION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN CLINAS DEL SUR II Y LOS MEDIOS A UTILIZAR PARA ASEGURAR TAL REPOSICION.	POSIBLE	POSIBLE
Juzgado Primero Administrativo del Circuito	2004-01528	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	FEBRERO 26 DE 2015, SE OFICIA A JEFATURA DE ACUEDUCTO SOLICITANDO INFORMACION CON COPIA A LA DIRECCION OPERATIVA. MARZO 5 DE 2015, SE RECIBE OFICIO 520-0283 DEL JEFE DE ACUEDUCTO CON ELQUE ALLEGAN INFORME DEL CONTRATISTA. TIENE CONOCIMIENTO EL ASESOR EXTERNO. MARZO 5 DE 2015, SE RECIBE INFORME DE ACUEDUCTO. MARZO 11 DE 2015, SE RECIBE OFICIO DEL JUZGADO REQUIRIENDO INFORMACION. MARZO 12 SE OFICIA ACUEDUCTO RINDAN INFORME DETALLADO PARA CONTESTAR. Agosto 6 de 2015, se profiere auto mediante el cual requieren para que dentro de los 10 días siguientes a la notificación se rinda informe sobre el cumplimiento de la sentencia emitida en diciembre 5 de 2007. Agosto 24 de 2015, se da traslado al Jefe del Grupo Técnico de Acueducto. Agosto 26 de 2015, en la fecha se recibe oficio 3249 de Agosto 24 de 2015 con el que se requiere para que dentro del término de 10 días e emita informe detallado sobre el cumplimiento de la sentencia. Se da traslado Jefatura de Acueducto y Abogado Asesor. Octubre 5 y 6 de 2015, en la fecha se recibe oficio 1001 060915 con el que de la jefe de la oficina jurídica de la alcaldía solicita información sobre las labores adelantadas durante los últimos meses para dar cumplimiento al fallo proferido por el Tribunal Administrativo Del Tolima en el sentido de la construcción, o adecuación de la planta de tratamiento y puesta en funcionamiento del sistema de filtración y purificación que surte de agua a la población del Barrio La Vega y oficio 061642 con el que el Alcalde Municipal requiere dar cumplimiento al fallo de tutela, so pena de incurrir en desacato. Se da traslado a Jefatura de Acueducto y al Abogado Asesor. Diciembre 16 de 2015, en la fecha se recibe oficio 4559 del juzgado con el que reiteran solicitud de información respecto de cumplimiento de sentencia. Se da traslado Jefatura de Acueducto.	POSIBLE	POSIBLE



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO	2004-01529	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Febrero 9 de 2018, se reasigna poder al doctor Tirso Bastidas. Septiembre 12 de 2018, se recibe de Gerencia escrito de septiembre 7 de 2018, mediante el cual el Presidente de la Asociación de Usuarios del barrio Santa Cruz, solicita se le informe para cuándo los habitantes del barrio Santa Cruz podrán contar con la planta de tratamiento de agua potable y se indique qué acciones ha realizado la empresa encaminadas al cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas. Septiembre 24 de 2018, se da traslado acueducto y Dr. Tirso. Octubre 3 de 2018, se recibe oficio No.310-01530 de octubre 1 del año en curso, con el que la Profesional Especializado III de Gestión de Acueducto rinde informe técnico de actividades adelantadas en cumplimiento a lo ordenado en fallo. Se da traslado al Doctor Tirso junto con escrito del Presidente de la Asociación de Usuarios y requerimiento del Juzgado para que se sirva emitir respuestas. Marzo 22 de 2019, se recibe del abogado escrito presentado al Juzgado el día 25 de febrero de 2019 dando respuesta a requerimiento.</p>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2004-02180	WILSON LEAL ECHEVERRY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>19 de marzo de 2014: se realiza audiencia de comite, se requiere a las entidades demandadas para que presenten informes. ABRIL 30 DE 2015, SE OFICIA JEFATURA DE PLANEACION SOLICITANDO INFORMACION CON COPIA DIRECCION OPERATIVA. Julio 7 de 2015, Abogado remite informe al Juzgado expedido por la oficina de Planeación del IBAL. Agosto 27 de 2015, se recibe copia del auto de julio 16 de 2015, mediante el cual se fija fecha para Comité de Verificación de cumplimiento de fallo para el día 8 de septiembre a las 9:00am. Se da traslado Jefatura de Acueducto con copia Dirección Operativa. Agosto 13 de 2015, el Apoderado solicita aplazamiento de diligencia. Junio 14 de 2016, se recibe oficio 002018 del Juzgado Cuarto Administrativo con el que requieren a fin que se allegue informe respecto a las adecuaciones realizadas a los tanques de abastecimiento de agua conforme al presente fallo. Junio 15 de 2016, se otorga poder Dr. JORGE AUGUSTO LOZANO (SIN CARPETA). Junio 17 de 2016, se da traslado de requerimiento Jefatura de Acueducto y Dirección Operativa. Septiembre 20 de 2016, se recibe oficio 3350 de Septiembre 8 del año en curso proferido por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de esta ciudad, mediante el cual requieren a la Empresa para que dentro del término de 5 días, se remita informe de la respuesta brindada por el ITEC respecto a que si la consultoria elaborada para evaluar la vulnerabilidad sísmica de la infraestructura de los tanques requiere ser actualizada a la nueva norma de sismo resistencia. Se da traslado Jefatura Acueducto. Septiembre 22 de 2016, se recibe oficio del Jefe de Acueducto indicando que no se ha recibido información y que se reiteró el día 19 de Septiembre de 2016. Se da traslado Abogado Asesor. Noviembre 15 de 2016, se recibe por correo electrónico copia de auto de Noviembre 3 de 2016, mediante el cual el juzgado fija para el 7 de febrero a las 9:00am, diligencia de verificación de cumplimiento de fallo. Se da traslado Jefatura de Acueducto y ya en conocimiento del Abogado Asesor. Noviembre 23 de 2016, se recibe memorial suscrito por el Doctor JORGE AUGUSTO LOZANO GACHA, con el que como Apoderado de la empresa dentro de las diligencias de la referencia solicita se informe qué gestiones se han adelantado en procura de atender lo ordenado en el fallo. Noviembre 24 de 2016, se da traslado Jefe de Acueducto. Febrero 2 de 2017, se recibe oficio solicitando información de oficina jurídica de la Alcaldía. Febrero 3 de 2017, se da respuesta jurídica alcaldía. Febrero 28 de 2017, se recibe oficio de Acueducto con copia de audiencia pública de reunión para verificar pacto de cumplimiento. Febrero 9 se reasigna poder al Doctor Tirso Bastidas. Abril 17 de 2018, se recibe oficio 00911 de abril 3 de 2018, con el que el juzgado cuarto Oral Activo solicita informe sobre gestiones realizadas. Se da traslado Abogado y oficina de Acueducto para trámite. Junio 21 de 2018, se recibe oficio 01542 de junio 19 del año en curso, con el que del ABRIL 30 DE 2014, SE OFICIA JEFATURA DE ACUEDUCTO SOLICITANDO INFORMACION SOBRE CUMPLIMIENTO FALLO CON COPIA DIRECCION OPERATIVA. Mayo 27 de 2015, se recibe oficio 520-0689 de la Jefatura de Acueducto con informe y registro fotográfico. Mayo 29 de 2015, en la fecha se da traslado al Tribunal Administrativo y se solicita archivo del proceso. Septiembre 28 de 2016, se asigna proceso y otorga poder Dr. TIRSO BASTIDAS.</p>	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2004-02379	NÉSTOR GREGORY DIAZ RODRIGUEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>ABRIL 30 DE 2014, SE OFICIA JEFATURA DE ACUEDUCTO SOLICITANDO INFORMACION SOBRE CUMPLIMIENTO FALLO CON COPIA DIRECCION OPERATIVA. Mayo 27 de 2015, se recibe oficio 520-0689 de la Jefatura de Acueducto con informe y registro fotográfico. Mayo 29 de 2015, en la fecha se da traslado al Tribunal Administrativo y se solicita archivo del proceso. Septiembre 28 de 2016, se asigna proceso y otorga poder Dr. TIRSO BASTIDAS.</p>	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2015-00149	LUIS ALFONSO SOTO VAQUERO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>ABRIL 30 DE 2015, CON OFICIO SE SOLICITA INFORAMCION JEFATURA DE ALCANTARILLADO CON COPIA DIRECCION OPERATIVA. ABRIL 22 DE 2015, PRUEBAS JUZGADO ORDENA TESTIMIOIO A LADY JOANNA BONILLA PARA EL DIA 21 DE MAYO A AS 2:30 E INSPECCION JUDICIAL Y ABOGADO ASESOR A LAS 9:30 AM. MAYO 11 SE RECIBE OFICIO ALCANTARILLADO CON EL QUE SEÑALAN OBRAS SE EJECUTARAN CON CONTRATO EMERGENCIAS. Junio 5 de2018, auto ordena requerir al IBAL para que para que se expida informe junto con los respectivos soportes que demuestren las actuaciones realizadas tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha 18 de abril de 2012, proferida por el Juzgado Cuarto administrativo de descongestión del Circuito, en el que se dispuso que la Empresa IBAL, conforme el objeto del contrato No. 0116 de noviembre 9 de 2005. Junio 12 de 2018, se da traslado Alcantarillado y se pone en conocimiento Abogada Asesora. Junio 19 de 2018, se recibe oficio 1311 de junio 18 del año en curso, del Juzgado Décimo Administrativo de oralidad de esta ciudad, con el que requiere a la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para que dentro del término de diez (10) días, se remita de manera clara, precisa y completa todos los informes junto con los respectivos soportes que demuestren las actuaciones realizadas tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia de abril 18 de 2012 y que tiene que ver con vertimiento de aguas residuales y domésticas que descargan a la quebrada La Pioja. Junio 20 de 2018, se da traslado Jefe de Alcantarillado y Abogada. Junio 26 de 2018,se presota carpeta Diana Toro. Julio 3 de 2018, se recibe oficio 1534 de julio 3 de 21018, del Jefe de Alcantarillado con informe técnico. Se pone en conocimiento abogada asesora y se recibe carpeta. Julio 4 de 2018, se presenta informe al Juzgado por parte Apoderada del IBAL. Noviembre 8 de 2017, se da respuesta demanda. Diciembre 6 de 2018, se asiga proceso y otorga poder a la doctora NORMA CAROLINA RODRIGUEZ VALDES. Febrero 12 de 2019, se reicbe oficio 192 del juzgado con requerimiento odeinforme sobre gestiones de cumplimiento de fallo. Se pone en conocimiento abogada asesora.</p>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2005-00474	ROSAURA PERALTA DE GUZMAN	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>ABRIL 30 DE 2015, SE OFICIA JEFATURA DE ALCANTARILLADO SOLICITANDO INFORME DE ACTUACIONES ADELANTADAS Y SE DA TRASLADO DIRECCION OPERATIVA. Noviembre 17 de 2015m en la fecha revidada la página del portal de la Rama Juduicial, se advierte anotación de Marzo 10 de 2010 de archivadas diligencias por cumplimiento de la sentencia y de Marzo 18 de 2010 de Archivado <u>acta NO. 103</u></p>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL	2006-00570	MANUEL JOSE RINCON, LUIS CARLOS MENDOZA MORA, ALFONSO SANCHEZ, ELIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ, ALBA LUZ NAVAS, JUAN CARLOS ROMERO FORERO, MARIA HERRERA, MARIA LIBIA HERRERA, ERNESTO GALEANO, GABRIEL GALENO, CARLOS RUIZ, ANILO PEÑA BONLLA, LISIMACO PEÑA, ARIO SALINAS, MARIA CONSUELO MORA DE MENDIETA WILLIAM BOHORQUEZ, ATANAEL MENDIETA Y OTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Mayo 28 de 2019, se recibe de la Pesonería Munivpal de Ibagué, con el que requiera se atienda solicitud de la comunidad de Buenos Aires de suministro de agua. Mayo 29 de 2019, se asigna proceso y otorga poder Doctor Tirso Bastidas. Se da traslado Dirección Operativa.</p>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2007-00197	PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA Y PERSONERÍA MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>24 de abril de 2012: SE REALIZO AUDIENCIA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO, SE SENALO FECHA PARA CONTINUACIÓN DE LA MISMA PARA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA; a abril 4 de 2014: Igual. MARZO 18 DE 2015, SE RECIBE OFICIO DE LA PERSONERIA MPAL REQUIRIENDO INFORMACION. EN LA FECHA SE DA TRASLADO DE OFICIO A ALCANTARILLADO SOLICITANDO INFORMACION. MARZO 26 DE 2015, SE RECIBE OFICIO 717 DE MARZO 24 DE 2015, CON EL QUE INDICAN QUE SE FIJO FECHA PARA LLEAR A CABO AUDIENCIA DE VERIFICACION PARA ELDIA 10 DE ABRIL 2015 A LAS 2:30PM. MARZO 27 DE 2105, SE OFICIA A LA JEFATURA DE ALCANTARILLADO CON COPIA DIRECCION OPERATIVA</p>	POSIBLE	POSIBLE

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p>	<p>2007-00252</p>	<p>PERSONERÍA MUNICIPAL</p>	<p>ACCION POPULAR</p>	<p>INDETERMINADA</p>	<p>ABRIL 14 DE 2015, EN LA FECHA SE OFICIA A ACUEDUTO SOLICITANDOO INFORME CON COPIA DIRECCION OPERATIVA. ABRIL 21 DE 2015, SE RECIBE OFICIO 113.2343-15 DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA SERVICIOS PUBLICOS REQUIRIENDO INFORMACION. ABRIL 27 DE 2015, SE DA TRASLADO DEL OFICIO A ABOGADA ASESORA Y ACUEDUCTO Y NUEVAMENTE SE REITERA SOLICITUD SOBRE INFORMACION SOLICITADA. MAYO 5 DE 2015, SE RECIBE OFICIO DE LA SECRETARIA DE APOYO A LA GESTION Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD CON ELQUE SOLICITAN SE INFORME SOBRE SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN REUNION DE FEBRERO 11 DE 2015. MAYO 6 DE 2015, SE RECIBE OFICIO 0547 DE MAO 4 DE 2015, CON EL QUE EXPIDEN INFORMACION REITERAND RESPUESTA DENTRO DE OTRA ACCION POPULAR No. 2004-01508. MAYO 6 DE 2015, CON OFICIO SE DA RESPUESTA A SECRETARIA DE APOYO A LA GESTION Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD. mayo 21 de 2015, se recibe oficio 1247 del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito con el que informando se fijó fecha para diligencia de verificación el 16 de junio 10 de la mañana. Mayo 21 de 2015, se da traslado Acueducto solicitando informe con copia Dirección Operativa. MAYO 15 DE 2015, ORDENA TENER COMO PRUEBAS LAS SOLICITADAS POR LA INCIDENTADA. Mayo 25 de 2015, se recibe ofico 0664 de Mayo 22 de 2015, con el que da informe sobre actividades realizadas en relacion ejecución obras, se oficio a Directora Grupo Plan de Ordenamiento Territorial consultado si calucaima se encuentra dentro de zona urbana de la ciudad. Junio 5 de 2015, se oficia a Jefatura Acueducto solicitando información sobre actividades. Mayo 4 de 2016, en la fecha se recibe oficio 520-695 de Mayo 5 del año en curso, con el que el Jefe del Grupo Técnico de Acueducto, pone en conocimiento las actuaciones surtidas por parte dela empresa y tal como fue solicitado, allega cronograma de actividades administrativas, financieras, de planeación y ejecución, precontractuales y contractuales. Se envía informe al Juzgado de conocimiento.Mayo 4 de 2016, en la fecha se recibe oficio 520-695 de Mayo 5 del año en curso, con el que el Jefe del Grupo Técnico de Acueducto, pone en conocimiento las actuaciones surtidas por parte dela empresa y tal como fue solicitado, allega cronograma de actividades administrativas, financieras, de planeación y ejecución, precontractuales y contractuales. Se envía informe al Juzgado de conocimiento. Mayo 11 de 2016, en la fecha se otorga poder Dr. Jorge Augusto Lozano. Septiembre 7 de 2016, se recibe escrito del abogado asesor con copia de auto de abril 7 de 2016 y oficio 0879 de Abril 18 de 2016 del juzgado de conocimiento con el que requieren información. Septiembre 7 de 2016m se da taslado Jefe Acueducto solicitando informe.</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>POSIBLE</p>
<p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE</p>	<p>2007-00311</p>	<p>JOSE HERMINSO MORALES</p>	<p>ACCION POPULAR</p>	<p>INDETERMINADA</p>	<p>Proceso se encuentra en etapa probatoria. Diciembre 7 de 2015 se presentan alegatos de conclusión por parte del Abogado Asesor. Diciembre 14 de 2015, Juzgado 752 antes Cuarto Administrativo del Circuito, protege los derechos y ordena a la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que en un plazo de 6 meses adelante tdas las gestiones que tecnica, operaiva, administrativa y presupuestalmente resulten necesarias para garantizar la suficiencia del sistema de alcantarillado que comprende el sector del barrioEl Tribunfo y parte de la castilla, es decir que la entidad adopte los planes progrmas y poryectos, construcción de obras que permitan que la red de alcantarillado sea suficiente para tender no solo las guas residuales domesticas del sector, si no tambien las aguas lluvias que se generan en temporada invernal. Junio 16 de 2016, se da traslado a alcantarillado y acueducto sobre requerimiento de abogado asesor sobre cumplimiento del fallo. Junio 16 de 2017, se da traslado acueducto requerimiento de abogado. Junio 14 de 2017, se otorga poder Dr. Jorge Augusto Lozano Junio 21 de 2016, se recibe oficio 1515 de la misma fecha con que jefe alcantarillado rinde informe. Junio 23 de 2016, se presenta poder al juzgado. Agosto 23 de 2016, auto admitiendo recurso de apelación contra sentencia primerai nstancia. Agosto 25 de 2016, se informa alcantarillado diligencia de sustentacion de fallo y se informa abogado. Septiembre 13 de 2016, se da traslado gerente sobrequerimiento abogado de cumplimiento del fallo y al jefe de alcantarillado. Septiembre 27 de 2016, se recibe informe de alcantarillado con oficio 2383 y se da trsalado abogado. Septiembre 29 de 2016, se recibe con guia de gerencia escrito que sehabia trasladado a gerencia. Noviembre 30 de 2016, se recibe ofio 0932 de noviembre 28 de 2016m mediante el cual el Tribuna Administrativo remiten copia fallos para cumplimiento. Diciembre 1° de 2016, se da traslado Jefe de Alcantarillado. Febrero 23 de 2018, doctora Sandra Magaly Leal presente poder ante juzgado de conocimiento. Marzo 15 de 2018, se recibe oficio 320-0719 de marzo 14 del año en cuso, con el que el Profesional Especializado de Gestión de Alcantarillado rinde informe respecto de actividades ejecutadas con el objeto de dar cumplimiento a los fallos. Marzo 20 de 2018, se da traslado abogada asesora. Abril 14 de 2019, apoderada presenta despacho informe.</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>POSIBLE</p>

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO	2008-00020	PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	el 6 de febrero de 2014 el Dr. William presentó informe; en consecuencia pasa al despacho para proveer lo que en derecho corresponda. El informe va enfocado al avance de la obra de construcción de la planta de tratamiento. REVISADA PAGINA PORTAL RAMA JUDICIAL, SE ADVIERTE ANOCACION DE Diciembre 9 DE 2014,IBAL ALLEGA INFORME. Se recibe oficio 520-1408 de Agosto 16 de 2016, mediante el cual el Jefe del Grupo de alcantarillado indica que la Supervisión del contrato está a cargo Area de Planeación. Agosto 25 de 2016, se recibe oficio 200-643 de Agosto 24 de 2016, con el que Jefe Planeación informa sobre actividades que se vienen ejecutando, que se programó reunión y se solicitó informe a quien desarrolló la obra conforme el contrato No. 068 de diciembre 12 de 2012.	POSIBLE	POSIBLE
3	2008-00028	PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	DICIEMBRE 13 DE 2010, EL JUZGADO, NIEGA EXCEPCIONES PROPUESTAS Y DECLARA RESPONSABLE POR VIOLACION DE DERECHOS IBAL Y DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y ORDENA AL MUNICIPIO Y AL IBAL QUE ADELANTEN TODAS LAS GESTIONES DE CARÁCTER TECNICO, ADMINISTRATIVO, JURIDICO Y PRESUPUESTAL CON EL FIN QUE DENTRO DE TERMINO DER 14 MESESE EJECUTE LAS OBRAS NECESARIAS PARA DAR SMINISTRO EFICIENTE Y CONTINUO DE AGUA POTABLE VEREDA CARMEN DE BULIRA Y EN TERMINO 14 MESES EL MUNICIPIO DEBE BRINDAR AL IBAL APOYO PRESUPUESTAL Y EN E MESES RENDIR INFORMES. TRIBUNAL ADMINISTRA TIVO EN JUNIO 10 DE 2011, CONFIRMA Y	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2008-00069	PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	18 de febrero de 2014: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE COMITÉ DE VERIFICACION PARA EL PROXIMO 19 DE MARZO DE 2014 A LA HORA DE LAS 9:00 DE LA MAÑANANOVIEMBRE 6 DE 2014, SE REQUIERE EN DILIGENCIA DE VERIFICACION INFORME DE GESTIONES MES A MES. (SIN CARPETA) Junio 13 de 2016 se asigna proceso dra. MARIA DEL ROSARIO MONROY y se otorga poder. JUNIO 16 DE 2016, abogada allega poder al Despacho. Julio 6 de 2017, se recibe oficio 01471 de julio 5 de 2017, con el que requieren para que se emita invorme de las gestiones adelantadas para cumplir el fallo. Julio 7 de 2017, se da traslado Jefe de Planeacion. Julio 14 de 2017, se otorga poder a la apoderada ERIKA MONTERO DIAZ. Julio 17 de 2017, se da traslado de fallos Jefe de Acueducto y Planeación. Julio 21 de 2017, se reciebe oficio 200663 de junio 21 de 2017, mediante el cual el Jefe de Planeación rinde informe. Se entrega copia Abogada ASesora. Se recibe copia de auto de enero 19 de 2018, medinte el cual el juzgado octavo oral administrativo convoca a comité de verificación para el día 8 de junio de 2018 a las 9:00am., Feberero 15 de 2018,se comunica abogada y se traslada carpeta. Mayo 28 de 2018, se presta carpeta Dra. Erika Montero para diligencia. Junio 19 de 2018, se recibe oficio 1331 de junio 18 de 2018, con el que del Juzgado Octavo Administrativo convocan a Comité de Verificación para el día 17 de agosto de 2018 al as 9:00am. Se comunica oficina de acueducto y apoderada del proceso. Se recibe oficio 0939 de Acueducto, se pone en conocimiento apoderada proceso. Octubre 8 de 2018, se asigna proceso y otorga poder a la doctora SMLS. Octubre 12 de 2018, se asigna proceso y otorga poder Dra. Sandra Leal. Se entrega carpta. Octubre 22 de 2018, se recibe oficio 2183 de octubre 18 de 2018, mediante el cual el juzgado requiere por termino 10 dias se expida informacion. Octubre 25 de 2018, se da traslado acueducto y abogado. Noviembre 1° de 2018 se recibe documento de notificación pesonal de auto de apertura de incidente de desacato. Se da traslado abogada Asesora. Noviembre 6 de 2018, se recibe carpeta de la abogada. Noviembre 21 de 2018, se recibene ofio 01844 de oficina acueducto dando informe técnico. se envia por whatsapp y correo electrónico apoderada. SMLS. Diciembre 11 de 2018, se recibe copia de oficio dirigido al Secretario General de la EDAT. Se anexa al expediente. Diciembre 13 de 2018, ser ecibe escrito presentado por abogada juzgado con alegatos de conclusión. Septiembre 5 de 2019, se recibe oficio 1342 de septiembre 3 de 2019, mediante el cual se requiere información de actuaciones surtidas para cumplimiento de fallo. Septiembre 6 de 2019, se presenta informe por parte apoderada. Septiembre 16 de 2019, se recibe oficio 1365 de septiemre 10 de 201, mediatne el cual se requiere informe de cumplimiento. Ser recibe informe de Acueducto. Septiembre 17 de 2019, apoderada presenta informe al Despacho.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2008-00112	ALVARO HINCAPIE VEGA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA		POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2008-00345	ISRAEL OTALORA ARIAS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	El 26 de julio de 2011: Se envía el expediente al juzgado 7 administrativo por compensación; no aparece en el Juzgado. JULIO 25 DE 2014, AL DESPACHO	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ESCRITURAL	2008-00484	PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Mayo 15 de 2019, se asigna carpeta a la Doctora NORMA CAROLINA RODRIGUEZ VALDEZ, para representación en mesas de trabajo ante la Personería Municipal. Mayo 23 de 2019, se notifica Gerente de incidente de desacato. Mayo 24 de 2019, se otorga poder abogada Doctora CRV y se da traslado de desacato. Myo 28 de 2019, se rcibe oficio 1095 de mayo 27 de 2019 del Lider de Alcantarillado con informe técnico. Se da traslado abogada por el grupo y en espera entrega físico. Noviembre 27 de 2019, se recibe oficio No. 1578 de noviembre 26 del año en curso, por medio del cual el Juzgado Octavo Oral Administrativo del Circuito requiere para que se remita soporte documental de las actividades adelantadas a partir del último informe; esto es, del 27 de mayo de 2019 (su oficio 1095 de mayo 27 de 2019) y que se relaciona con la acción popular de la referencia y con orden impartida por CORTOLIMA en resolución No. 3197 de octubre 4 de 2018, mediante la cual se dispuso respecto del IBAL, ADELANTAR LAS OBRAS RESPECTIVAS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR COMPRENDIDO DESDE LA URBANIZACIÓN COMFATOLIMA, LA URBANIZACIÓN LA VICTORIA PARTE POSTERIOR DEL PROYECTO URBANISTICO KUNDAE, COLINDANTE CON LA URBANIZACION LA VICTORIA Y LA ENTRADA AL COLEGIO ALBERTO LLERAS BARRIO EL SALADO. ASI MISMO, CONECTAR LOS VERTIMIENTOS EN EL COLECTOR LA CHICHA PARA EVITAR QUE CONTAMINE LA QUEBRADA LA CHICHA. Se da traslado abogada por grupo y al Lider de Alcantarillado, solicitando informe técnico.</p>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2009-00024	ANGELA MILENA GALLEGO QUINTERO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>14 Ago 2014 AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACIÓN ALLEGADA Y ACEPTA RENUNCIA APODERADO DE CORTOLIMA. Junio 1 de 2015, se recibe respuesta solicitud información Infraestructura sobre activiades ejecudtadas. Junio 3 de 2015, se solicitga jefatura de alcantarillado informe sobre cumplimiento de fallos, con copia Direccion Operativa. Junio 9 de 2015, se recibe oficio 530-1302 de Junio 5 de 2015, con el que informan que se realizará el estudio técnico para verificar la procedencia de las aguas de escorrentía y las aguas lluvias depositadas en el talud por los predios aledaños. Sin indicación de fechas de ejecución se anexa a la carpeta. Septiembre 9 de 2015, en la fecha se recibe oficio 2317 de Septiembre 8 de 2015, con el que requieren para que dentro del término de 10 días se expida información. En la fecha se da traslado a la Jefatura de Alcantarillado. Septiembre 22 de 2015, en la fecha se da respuetra requerimiento. Junio 2 de 2013, se otorga poder Dr. Jorge Augusto Lozano. Noviembre 23 de 2017, se recibe oficio 2433 de noviembre 21 de año en curso, con el que del Juzgado Segundo Administrativo conforme al auto de noviembre 9 de este año, requieren a la empresa IBAL, para que se allegue informe claro, detallada, respecto de las actividades adelantas para repeler los procesos erosivos que se presentan en el talud de tierra que se encuentra ubicado al margen derecho de la carrera 9.a, desde la calle 15 hasta la calle 19, del barrio Pueblo Nuevo de esta ciudad y, en lo sucesivo garantizar que se mantengan en óptimas condiciones las obras o actividades que se requieren para ello. Noviembre 24 de 2017, se da traslado Jefe de Alcantarillado y Abogado Asesor. Diciembre 6 de 2017, se recibe oficio 2808 de Diciembre 4 del año en curso, con el que el Profesional Especializado III de Gestión de Alcantarillado allega informe técnico relacionada con los trámites adelantados por parte de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL dentro de la Acción Popular de la referencia, con el objeto de evitar la concentración de aguas lluvias y de escorrentía en el talud de tierra ubicado en la carrera 9ª. Desde la calle 15 hasta la calle 19 en el barrio Pueblo Nuevo. Diciembre 13 de 2017, se rinde informe juzgado. Febrero 9 de 2018, se reasignó pder Doctora Sandra Magaly Leal. Marzo 7 de 2018, se oficia a Alcantarillado solicitando informe de actividades de cumplimiento de fallo. Octubre 17 de 2018, se reitera a Alcantarillado solicitud de informe técnico de ejecución de actividades. Noviembre 6 de 2018, se recibe oficio 2682 de noviembre 6 de 2018, de alcantarillado rindiendo informe técnico.se da traslado abogada asesora. Diciembre 5 de 2018, se recibe oficio presentado por la apoderada al Juzgado. Se anexa expediente.</p>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGASDO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2009-00094	OSCAR EDUARDO GUZMAN SABOGAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>cesar fallas del servicio que se presentan sobre las alcantarillas que se ubican en la carrera 7 no 6-119 frente al edificio Balcanes de Belen y en la carera 5 con calle 58 frente a la clínica Manuel Elkin Patarroyo en la carrera 4 con calle 10 y en la carrera 5 con calle 33 frente al comcel.</p>	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2009-00111	MAURICIO RODRÍGUEZ DEVIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	. NOVIEMBRE 12 DE 2009, DECRETA ACUMULACION DE PROCESOS CON LA ACCION POPULAR NO 2009-00111. 10 Abr 2014 AUTO ADMITE INCIDENTE SE INICIA INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DEL MPIO DE IBAGUE, IBAL Y CORTOLIMA ; . Se da contestacion al incidente desacato el 23 de abril de 2014. se allegan pruebas; 20 May 2014 RECEPCIÓN MEMORIAL IBAL S.A. - E.S.P. ALLEGA RESPUESTA AL INCIDENTE DE DESACATO - 10 Abr 2014 AUTO ADMITE INCIDENTE SE INICIA INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DEL MPIO DE IBAGUE, IBAL Y CORTOLIMA; 07 Oct 2014 OFICIO ELABORADO OFICIO NO. 4100-4101-4102-4103 REQUIERE AL ALCALDE DEL MPIO DE IBAGUE, AL GERENTE DE CORTOLIMA, AL IBAL S.A. Y A LA PERSONERIA MPAL. DICIEMBRE 9 DE 2014, RECIBEN EN EL DESPACHO MEMORIAL DEL IBAL. FEBRERO 26 DE 2015, SE SOLICITA INFORMACION JEFE GRUPO TECNICO DE ALCANTARILLADO SOBRE ACTIVIDADES ADELANTADAS. MARZO 19 DE 2015, SE OFICIA AL JUZGADO ENVIANDO RESPUESTA DE ALCANTARILLADO Y SE REITERA SOLICITUD A PLANEACION. Diciembre 9 de 2015, en la fecha recibí oficio JGAI-4715 de Diciembre 4 del año en curso, con el que del Juzgado solicitan en forma inmediata se rinda nforme concreto y actualizado acerca del avance de las obras ordenadas en los fallos de primera yt segunda instancia proferidos dentro del proceso de la referencia, debiendo además aportar los documentos soportes de respuesta. En la fecha se da traslado Jefatura de Alcantarillado y se pone en conocimiento abogada asesora. Diciembre 14 de 2015, en la fecha se recibe oficio con informe de actividaes ejecutgada por parte de la Jefatura de Alcantarillado. En la fecha se da traslado Despacho Judicial. Julio 26 de 2016, se remite carpeta con requerimiento a la Abogada Maria del Rosario Monroy, a quien se le otorga poder. Agosto 3 de 2016, en la fecha se recibe oficio 530-1877 de Agosto 2 del año en curso, con el que el Jefe del Grupo Técnico de Acueducto rinde informe respecto de requerimiento efectuado por la Personería Municipal de Ibagué. Se da traslado Abogada Asesora. Agosto 4 de 2016, se da respuesta requerimiento por parte Abogada. Septiembre 12 de 2016, se recibe copia de oficio 530-2105 de agosto 25 de 2016 mediante el cual elJefwe de Alcantarillado rinde inforem a la Apoderada del proceso.	POSIBLE	POSIBLE
Tribunal	2009-118	MAURICIO RODRÍGUEZ DEVIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	8 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EL PROCESO PASA AL SECRETARÍA OFICIOS PARA SU REMISIÓN AL TRIBUNAL ADMINSTRATIVO DEL TOLIMA.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2009-00133	JAVIER ALONSO CORREA JIMENEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA		POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION IBAGUE	2009-141	FAVIO ALEXANDER ROJAS ORTÍZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	14 de noviembre de 2013, al despacho para proferir sentencia. M	POSIBLE	POSIBLE
Tribunal	2009-149	PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	13 de agosto de 2010: va al Tribunal Administrativo del Tolima	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2009-00212	MAURICIO RODRIGUEZ DEBIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Diciembre 23 de 2013, se oficia a Alcantarillado solicitando informacion.. Enero 14 de 2014, se envia informe al Juzgado. Enero 13 de 2015, EL IBAL ALLEGA INFORME. AA. Junio 9 de 2015, se oficia a Jefatura Alcantarillado solicitando informacion. Junio 17 de 2015, se recibe oficio 530-1359 de Junio 16 de 2015, con el que allegan presupuesto para ejecucion obras. Se da traslado Juzgado de conocimiento. Julio 28 de 2015, por correo electrónico se recibe del Abogado ASesor auoto de Julio 24 de 2015, mediante el cual requieren para que dentro del término de 10 días se expida informacion sobre las gestiones adelantadas para evitar que las aguas negras del barrio Baltazar parte baja, sean vertidas al rio Combeima, es decir sobre la construcción de la conexión de aguas negras del mencionado barrio al sistema de alcantarillado de la ciudad. Agosto 21 de 2015, se remite informe al juzgado de conocimiento con oficio 400-1535.b Septiembre 14 de 2015, auto ordenando se expida copia de acta de reunion de agosgo 25 de 2015. Septiembre 23e 2015, se recibe oficio 2102 de Alcantarilladocon acta de reunion. Septiembre 24 de 2015, se da traslado abogado asesor. Febrero 26 de 2016m se recibe oficio 346 requiriendo copia de acta de reunion. Marzo 3 de 2016, se otorga poder Maria del Rosario Monroy. Marzo 8 de 2016, se presenta poder al juzgado. Marzo 14 de 2016 a la abogada aseosra se da traslado de informe. Abril 6 de 2016, se recibe oficio juzgado requiriendo informacion. En la fecha se remite informe al juzgado. Julio 22 de 2016, se programa diligencia de verificación. Julio 26 de 2016 se informa alcantarillado. Noviembre 21 de 2016, se recibe informe técnico de alcantarillado, se da traslado abogada asesroa. Noviembre 21 de 2016, audiencia de comité de verificación y se impone al municipio y al ibal, realizar gestiones técnicas y presupuestales para construcción de la conexión de los vertimientos de aguas negras ubicadas en el barrio Baltazar. Enero 16 de 2018, se recibe oficio 0040 de enerop 15 de 2018 con el que requieren informacion. Febrero 9 de 2018 se otorga poder dr. Tirso Bastidas Febrero 15 de 2018, se da traslado abogado Tirso Bastidas . Marzo 5 de 2018, se da trsalado abogado asesor oficio de requerimiento del juzgado. Febrero 9 de 2018, se infoma al juzgado por parte de abogadado sobre cumplimiento fallo. Marzo 14 de 2018, se recibe 1001 017695 de marzo 12 del año en curso dela oficina jurídica solicitando informe . Marzo 15 de 2018, se da respuesta jurídica Alcaldía. Marzo 16 de 2018, se recibe oficio 330-038 de marzo 16 de 2018, de Aseguramiento y Calidad de agua con reporte de agua no apta para consumo humano. Se pone en coocimiento abogado asesor. Julio 4 de 2018, se recibe por correo electronico oficio 1422 de julio 4 de 2018, con l que se remite auto de junio 29 de 2018, mediante el cual se notifica apertura incidente de desacato. Julio 5 de 2018, se recibe oficio 060360 de julio 4 de 2018, mediante el cual de la oficina jurídica de la Alcaldía se requiere informe detallado de las actuaciones	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO	2009-00276	PERSONERÍA MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	6 de marzo de 2014 auto requiere perito. MAYO 25 DE 2015M REVISADA PAGIMA PORTAL RAMA JUDICIAL SE ADVIERTE ANOTACION DE DICIEMBRE 10 DE 2014, PARA ENVIAR CON RECURSO DE APELACION AL TRIBUNAL . Junio 2 de 2015, se recibe oficio 00606 de Mayo 28 de 2015 del Tribunal Superior con el que notifican auto de Abril 22 del 2015, con el que cofirman decision de octubre 31 de 2014 y modifican numeral tercero y ordenan que el Municipio y el IBAL, adelanten gestiones para construcción y puesta en marcha de un tanque de almacenamiento de agua potable para los habitantes del barrio El Jazmin en un termino de 12 meses, debiendo rendir informes trimestrales. Junio 3 de 2015, con oficio se da traslado Jefatura de Acueducto. Julio 29 de 2016, se recibe oficio 2009 de Julio 28 del año en curso, con el que del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de esta ciudad, solicita que se allegue informe junto con soportes que demuestren las actuaciones realizadas tendientes a la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo tanque de almacenamiento de agua potable para el barrio Jazmin. Se elabora poder a la Dra. Maria del Rosario Monroy y se da traslado Jefatura de Acueducto. Agosto 3 de 2016, se recibe oficio 520-1311 de Agosto 3 del año en curso, con el que el Jefe del Grupo Técnico de Acueducto rinde informe respecto de requerimiento efectuado por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito. Agosto 4 de 2016, se da traslado Abogada Asesora. Agosto 19 de 2016, se recibe oficio 1001 038898 de agosto 3 de 2016 de la oficina jurídica d ela alcaldía con el que solicitan informe sobre gestiones adelantadas en procura de cumplimiento de fallo. En la fecha se da respuest a dando traslado de oficios con el que Jefe Acueducto rinde informe sobre las gestiones adelantadas con el objeto de atender lo dispuesto en el fallo proferido dentro de la acción popular de la referencia y reitera que a la fecha no tiene conocimiento que por parte del Municipio de Ibagué, se tenga definido el predio donde será ubicado el tanque de almacenamiento o en su defecto si al tanque existente se le realizarán los refuerzos y adecuaciones necesarias para que este quede sirviendo nuevamente a la comunidad del sector del barrio El Jazmín de acuerdo a lo pactado en audiencia de abril 22 de 2015, ante el Tribunal Administrativo	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2009-00276	ALEXANDER HERNÁNDEZ LÓPEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Julio 29 de 2016, se recibe oficio 2009 de julio 28 de 2016, con el qudel Juzgado Décimo Activo del Circito, requieren para que se allegue de manera clara, precisa y completa de todos los informes junto con los respectivos soportes que demuestren las actuaciones realizadas tendientes a la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo tanque de almacenamiento de agua potable para el bario El Juzmin, ordenado en sentencia de fecha 22 de abril de 2015, por el Tribunal Administrativo del Toima. Agosto 1 de 2016, se da traslado Aboga Asesora y Jefatura de Acueduto.	POSIBLE	POSIBLE
2 descongestión	2009-345	LINDA QUINTERO ANGEL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	3 de diciembre de 2013: VENCIDO EL TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. APODERADAS DEL IBAL Y MUNICIPIO DE IBAGUÉ SE PRONUNCIARON EN TIEMPO. LA ACCIONANTE Y MINISTERIO PÚBLICO GUARDARON SILENCIO; 22 May 2014 SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA; 10 Jun 2014 CONSTANCIA SECRETARIAL VENCIDO EL TÉRMINO PARA APELAR. EN SILENCIO. PENDIENTE EXPEDIR COPIAS; 24 Jun 2014 ELABORACIÓN DE OFICIOS SE REMITIO COPIA AUTENTICA DEL FALLO A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO. PTE ARCHIVO.	POSIBLE	POSIBLE

<p>JUGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p>	<p>2010-00077</p>	<p>OSCAR GUZMÁN SABOGAL</p>	<p>ACCION POPULAR</p>	<p>INDETERMINADA</p>	<p>auto del 7 de noviembre de 2013 requiere al representante legal del IBAL. Septiembre 7 de 2015, se recibe oficio 2278 DE SEPTIEMBRE 3 DE 2015 DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE CON EL QUE REQUIEREN PARA QUE DENTRO DE TERMINO DE 10 DIAS SE EXPIDA INFORMACION DETALLADA SOBRE ACTIVIDADES QUE SE HAND ESARROLLADO EN TORNO AL CUMPLIMIENTO DEL FALLO (SIN CARPETA EN SECRETARIA GENERAL). Septiembre 8 de 2015, se da traslado Abogado Asesor. Octubre 20 de 2015, en la fecha se da traslado de requerimiento al Jefe de Alcantarillado. Junio 21 de 2016, se recibe oficio 1801 de Junio 20 de 2016, mediante el cual el juzgado Segundo Administrativo, informan que se da trámite a INCIDENTE DE DESACATO, allegándose copia del auto. Junio 22 de 2016, se da traslado Jefatura de Alcantarillado. Junio 22 de 2016. se recibe oficio 1528 de Alcantarillado indicando que las direcciones indicadas no son claras, que requiere la carpeta o copia del fallo. Se toma copia deauto de agosto 21 de 2015, en el que se transcribe copia del fallo de n del proceso copia del fallo de enero 21 de 2013, mediante el cual al IBAL se le ordena: Sondeo, limpieza y recolección de todos los residuos s+oidos que reposan en los sumideros ubicados en las siguientes direcciones carrera 5 calle 28 sobre el separador de la via, calle 28 cpn carrera 4a. , carrera 5a., calle 29, frente a la escuela de salud San Pedor Claver, carrera 5a. con interseccion frente al sena, hacia el centro médico javerinao, arrea 2a on calle 56 barrio Haienda Piedra Pintada; carrera 5a. calle 65 A, carrera 5a. antes del cruce de la calle 67, carrera 5a. después del cruce de la calle 67; carrera 5a. antes de la bahía calle 76; carrera 5a. calle 77, carrera 5a. calle 78, carera 5a. con calle 80 en la esquina superio, así co mo la instalación de rejillas y/o tapas en concreto sobre los puntos señalados. Junio 23 de 2016, se otorga poder al Doctor Neslon Perez. En espera de respuesta de Alcantarillado. Junio 27 de 2016, ser recibe oficio 530-1530 de Junio 23 de 2016, mediante el cual el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado finde informe sobre actividade ejecutadas para dar cumplimiento al fallo. Se remite por correo electrónico al Abogadfao Asesor. Juno 28 de 2016, se presente ante el Juzgado respuesta a incidente de desacato. Noviembre 3 de 2016, se recibe oficio 3045 de octubre 31 de 2016 del Juzgado Segundo Administrarivo del Circuito con el que requieren para que se expida información dentro del término de 10 días sobreactividades ejecuadas; si se superó la situación conforme al informe que en junio de 2016, se ejecut arian obras. Noviembre 21 de 2016, se da traslado Jefe Alcantarillado.</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>POSIBLE</p>
<p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO</p>	<p>2010-00140</p>	<p>PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA</p>	<p>ACCION POPULAR</p>	<p>INDETERMINADA</p>	<p>4 de diciembre de 2013:se comunico testimonio al Señor Abel Sanchez para el 30 de abril de 2014 a las 10:30 am (AUDIENCIA). 5 de marzo de 2014: IBAL allega poder. MAYO 25 DE 2015, REVISADA PAGINA POTAL RAMA JUDICIAL SE ADVIERTE ANOTACION DE MARZO 9 DE 2015, SE AGREGA OFICIO NUMERO 0228; REQUIRIENDO AL MUNICIPIOSE AGREGA OFICIO NUMERO 0228; REQUIRIENDO AL MUNICIPIO. Abril d 2017, asigna proceso y otorga poder dra. Erika MOntero Diaz. Septiembre 26 de 30217, se recibe de la abogada copia del fallo de septiembre 18 de 2017, mediante el cual ampara derechosy ehorta a los demandados para que continuen realizando las gestiones necesarias para mitigar el riesgo que se presenta en la cuenca del rio Combeima para garmrtizar el abastecimiento de agua. Noviembre 23 de 2017, se recibe 1534 de noviembre 14 del año en curso, procedente del Juzgado Doce Administrativo Mixto del Circuito de esta ciudad, con copia del encabezado y parte resolutive del fallo de Septiembre 18 de este año, mediante el cual se ordena al Ministerio de Ambiente y Desarrollo, Cortolima, Asocombeima, Ministerio de Vivienda, EDAT, Municipio de Ibagué y al IBAL, se continúe realizando las gestiones que sean necesarias y que estén en el ámbito de las competencias, con el fin de mitigar el riesgo que se presenta en la cuenca del rio Combeima a fin de garantizar el abastecimiento de agua hla ciudad. Noviembre 24 de2017, se da traslado Profesionales de Ambiental y Planeación. diciembre 12 de 2017, se recibe oficio 211-732 de diciembre 7 dd 2017 con el que de Gestión Ambiental allegan al Subdirector de Cortolima informe de actividades. Octubre 3 de 2018, se reasigna proceso y otorga poder doctora SANDRA MAGALY LEAL SIACHOQUE.</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>POSIBLE</p>



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2010-00219	JAVIER ALONSO CORREA JIMENEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	17 DE ENERO DE 2014 CON OFICIO J4DC-02154 A LA ADINISTRACION JUDICIAL PARA PUBLICACION DEL AVISO. MARZO 26 DE 2015, SE SOLICITA INFORME A LA JEFATURA DE ALCANTARILLADO SOBRE GESTIONES ADELANTADAS POR IBAL PARA CUMPLIR FALLO. ABRIL 7 DE 2015, SE ELABORA PODER A LA DRA. MARIA DEL ROSARIO. MARZO 30 D 2015, SE OFICIA POR PARTE DE LA APODERADA A JURIDICA MUNICIPIO SOLICITANDO INFORMACION ACTIVIDADES CUMPLIMEINTO FALLO. ABRIL 17 DE 2015, SE OFICIA POR PARTE APODERADA JUZGADO, SOLICITANDO ARCHIVO PROCESO. ABRIL 20 DE 2015, SE REMITE INFORME RECIBIDO DE ALCANTARILLADO A LA ABOGADA ASESORA. Noviembre 10 de 205, en la fecha se recibe oficio 68666 de Noviembre 9 de 2015 con el que de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal dando respuesta a requerimiento por parte de Abogada remiten documentación sobre actividades ejecutadas. Se da traslado a Abogada Asesora. Noviembre 13 de 2015, serecibe oficio 012854 de noviembre 11 de 2015 del juzgado cuarto administrativo del circuito, mediante el cual se cita para diligencia de verificación de fallo para el día 19 de noviembre a las 4:00pm. Se da traslado Abogada Asesora. Noviembre 10 de 2015, - oficio 688666 de noviembre 9 de 2015 de la oficina jurídica dela alcaldía municipal con el que remiten documentacion solicitada respcto de actividades adelantadas en cumplimiento a lo ordenado en el fallo de accion popular. Julio 13 de 2916, se recibe oficio 1674 de Jefatura Alcantarillado dando respuesta e informando que instalacion de barantas no es competencia del IBAL. Juli 14 de 2016, se da traslado Jefe Oficina Jurídica de la Alcaldía.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION IBAGUE	2010-00219	WILLIAM ALEXANDER HIDROBO SALAS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	MARZO 17 DE 2015, SE RECIBE OFICIO JTADI-220 DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION CON EL QUE REQUIEREN POR TERMINO DE 10 DIAS PARA CUMPLIMIENTO FALLO DE SEPTIEMBRE 30 DE 2013, EN CARPETA NO OBRA FALLO. MARZO 18 DE 2015, SE OFICIA JUZGADO SOLICITANDO COPIAS DE LOS FALLOS. MAZO 26 DE 2015, SE REMITE OFICIO A JEFATURA DE ALCANTARILLADO CON COPIA APARTE DEMANDA SOLICITANDO VISITA E INFORME CON COPIA DIRECCION OPERATIVA. FEBRERO 12 DE 2015, EN AUDIENCIA DE COMITE DE VERIFICACION SE RECONOCE PODER A LA ABOGADA ASESORA. Octubre 9 de 2015, en la fecha se recibe oficio 062107 de la Jefe Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal dirigida a la Dra. Maria del Rosario con el que requieren a secretaria de infraestructura sobre obras ejecutadas, en razón a que esa dependencia no cuenta con la información requerida.. se da traslado Abogada Asesora.	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2010-00236	LUIS EDUARDO GARCIA Y CARLOS JULIO ZARTA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	audiencia de verificación de cumplimiento de fallo para 21 de marzo de 2014 10 a.m. 23 May 2014 ENVÍO EXPEDIENTE MEDIANTE OFICIO NO.1047 SE REMITE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA POR RECUSACIÓN. audiencia de verificación de cumplimiento de fallo para 21 de marzo de 2014 10 a.m.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEPTIMIO ADMINISTRATIVO DE ORALIEDAD DEL CIRCUITO	2010-00236	CLARA MILENA CHACÓN CASTAÑO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	24 enero de 2014: niega solicitud, ordena desacumular proceso; 10 Jul 2014 ACEPTA COADYUVANTE Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 10:30 AM; 02 Sep 2014 AUDIENCIA DE TRAMITE AUDIENCIA DE PACTO FALLIDA. SE DECRETAN PRUEBAS. INSPECCION JUDICIAL PARA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 2:30 PM. SEPTIEMBRE 24 DE 2014, CON OFICIO SE REMITE INFOREMS AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL . NOVIEMBRE 19 DE 2014, SE PRESENTA POR PARTE ABOGADO ALEGATOS DE CONCLUSION. ENERO 22 DE 2015, SE PROFIERE FALLO Y SE ORDENA AL MUNICIPIO E IBAL, QUE SE ADELANTEN GESTIONES PARA QUE EN EL AÑO SISUGIENTE A LA EJECUTRIA SE ENCUENTRE TOTALMENTE RECUPERADA LA PAVIMENTACION DE LA MALLA VIAL Y E ALCANTARILLADO ENTRE CALLES 42C Y 43 CARRERAS 1, 2 Y 3 DEL BARRIO CASA CLUB. FEBRERO 3 DE 2015, SE INTERPONE RECURSO POR PARTE DEL ABOGADO. MAYO 29 DE 2015, se recibe oficio 1230 de mayo 27 de 2015 con el que notifican decisión de Mayo 4 de este año mediante el cual cofirman parcialmente decisión de primera instancia y ordenan al IBAL que dentro del año siguiente adelante todas las gestiones para la restauración y recuperación delas redes de alantarillado en las zonas comprendidas entre las calles 42 C y 43 con carreras 1, 2 y 3 del Barrio Casa Club tomando medidas para garantizar el buen estado y conservación del sistema de alcantarillado. Debiendo aportar en un término no superior a 6 meses remitir informe de actividades. Junio 4 de 2015, se da traslado al Despacho Judicial de informe. Agosto 17 de 2016, se asigna poder Dr. Nelson Perez y se otorga poder. Agosto 25 de 2016, se recibe oficio 530-096 de Agosto 24 de 2016 coin el quie Jefe Grupo Técnico Alcantarillado rindi informe. Se da traslado Abogado Asesor.oficio 2459 de Noviembre 27 del año en curso, con el que del Juzgado Primero Administrativo del Circuito del Tolima, requieren para que dentro de término de 10 días, se remita informe detallado y actualizado de las gestiones adelantadas actualmente para dar cumplimiento a los fallos de Enero 22 y Mayo 4 de 2015 proferidos por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito y Tribunal Administrativo respectivamente, en los que se dispuso adelantar todas las gestiones para la restauración y recuperación de las redes de alcantarillado de las calles 4C y 43 y las carreras 1, 2 y 3 del barrio casa Club de esta ciudad. Se da traslado Alcantarillado y abogado.	POSIBLE	POSIBLE

JUGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2010-00249	JAVIER ALONSO CORREA JIMENEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	MAYO 5 DE 2015, SE RECIBE OFICIO DE LA JEFATURA DE ALCANTARILLADO. CON EL QUE INFORAN QUE EL SECTOR NO ES COBERTURA IBAL Y QUE SE ESTA A LA ESPERA DEL PRESUPUETO CON EL FIN DE SER TRASLADADO A LA SERETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE ENTIDAD ENCARGADA DE EJECUTAR LAS OGRAS DE CONSTRIUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO. MAYO 5 DE 2015, EN LA FECHA SE RECIBE OFICIO 530-0996 DE MAYO 5 DE 2015 DE MAYO 5 DE 2015, DE LA JEFATURA DE ALCANTARILLADO CON EL QUE RINDERN INFORME DE ACTIVIDADES. SE MUESTRA ARCHIVO ASESORA Julio 29 de 2015, oficio 2005 de Julio 27 del año en curso, con el que el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de esta ciudad, requiere para que dentro del término de diez (10) días, se rinda informe completo y detallado de las gestiones ejecutadas respecto de cumplimiento del fallo judicial proferido dentro de la acción popular de la referencia y cuya orden en el comunicado hace transcripción. En la fecha se da traslado Jefatura de Alcantarillado con copia Dirección Operativa. Agosto 20 de 2015, en la fecha se recibe oficio 530-1848 del Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado, con el que remiten infome de procedimientos adelantados y avences en los procedimientos que se están surtiendo. Se recibe ofico 200-704 de Agosto 20 de 2015, del Jefe Oficina Asesora de Planeación, con el que comunican que se realizó levantamiento topográfico.	POSIBLE	POSIBLE
Tribunal	2010-00264	JOSE ORLANDO GIL MURILLO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE IBGUE, EN JULIO 23 DE 2013, FALLA DISPONIENDO QUE QUE EL IBAL ES RESPONSABLE DE VULNERACION DE DERECHOS Y ORDENA AL IBAL, QUE EN TERMONO DE 6 MESES, REALICE TODAS LAS GESTIONES DE CRACTER ADTIVO, FINANCIERO, TECNICO Y EJECUCION DE OBRA PARA LA RECUPERACION DE LA FRANJA DE ALCANTARILLADO. TRIBUNAL ADTIVO EN NOVIEMBRE 19 DE 2013, CONFIRMA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA. 29 Abr 2014 ENVÍO COMUNICACIONES SE ENVIA OFICIO DE REQUERIMIENTO AL IBAL. TRIBUNAL CONFIRMA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA EN SENTENCIA DEL 19 NOV. 13. Enero 19 de 2015, se recibe oficio 3709 de la misma fecha del Juzgado de conocimiento con el que requieren por segunda vez para que se remita informe debidamente detallado sobre cumplimiento a lo ordenando en la sentencia de Julio 23 de 2013. Enero 21 de 2015, se remite oficio 400-0063 a la Jefe de Alcantarillado solicitando informe. Enero 27 de 2015, se recibe oficio 530-191 de la Jefatura de Alcantarillado con el que indican se soicito a Acueducto se incluyera este tramo en convenio interadministrativo. Febrero 4 de 2015, se oficia Jefe Grupo Técnico de Acueducto. Febrero 20 de 2015, se recibe oficio 520-0199 dando respuesta informando que se ofició a la Seretaría de Infraestructura solicitando esta inclusión. Febrero 24 de 2015, con oficio 400-0298 se oficia al Juzgado de conocimiento. Agosto 19 de 2015, con ofici 400-1523 se solicita a Acueducto informe sobre avances. Septiembre 24 de 2015, se recibe oficio 2101 de Septiembre 23 de 2015, con e que del Juzgado requieren para ue se emia informe con material probatorio sobre el cumplimiento de las órdenes dadas. Octubre 1 de 2015, se recibe oficio 520-1514 de Acueducto con el que informan que el convenio se encuentra suspendido y está pendiente del procedimiento del manejo de unos recursos por vigencias expiradas. Octubre 5 de 2015, se oficia nuevamente a Alcantarillado teniendo en cuenta que el tramo pendiente por pavimentar lo es por intervención de Alcantarillado. Octubre 14 de 2015, se recibe oficio 530-2242 de Alcantarillado informando se hizo visita técnica y para la reposición de la red se programó visita con video robot y se ejecutará de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Octubre 15 dde 2015, se da traslado de informe al Juzgado. Junio 3 de 2016, se otorga poder Abogado Nelson Perez. Junio 13 de 2016, se entrefga carpeta abogado. Diciembre 11 de 2017, se recibe carpeta del Abogado. Fbrero 28 de 2019, se asigna proceso y otorga poder doctor DAGM.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2010-00282	JAVIER ALFONSO CORREA JIMENEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Julio 29 de 2015, en la fecha se recibe oficio 2012 de Julio 27 del año en curso, con el que el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de esta ciudad, requiere para que dentro del término de cinco (5) días , informe el estado actual en que se encuentra el contrato cuyo objeto es REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS COMBINADAS DE LA CALLE 26 ENTRE AVENIDA FERROCARRIL Y 4 TAMANA y advierte que dentro del fallo de abril 23 de 2013, se ordenó al IBAL, realizar todas las gestiones necesarias tendientes a la adecuación y restauración de la red de acueducto y alcantarillado de la zona protegida con la acción calle 26 entre carreras 4ª. tamaná y avenida ferrocarril. Con oficios se da traslado Jefatura de Alcantarillado y Apoderada. Agosto 5 de 2015, en la fecha se recibe oficio 530-1560 DE JULIO 8 DE 2015 DEL JEFE DEL GRUPO TECNICO DE ALCANTARILLADO CON EL QUE RINDE INFORME SOBRE ACTIVIDADES EJECUTADAS; SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD Y REINICIO DE OBRAS PROGRAMADAS. Se da traslado a la Abogada Asesora.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2010-00297	JOSE RENE CARDONA AGUDELO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	31 Mar 2014 ACTA AUDIENCIA EN LA FECHA SE LLEVO A CABO AUDIECIA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO; 10 Sep 2014 AL DESPACHO. Junio 16 de 2016, se otorga poder Doctor NELSON PERES ORTIZ. Diciembre 7 de 2017, se recibe carpet de apoderado. Febrero 28 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al doctor DAGM.	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2010-00320	FREDY MORALES RUIZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	NOVIEMBRE 3 DE 2011, SE DECLARA LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO. 06 Mar 2014 ENVÍO COMUNICACIONES SE ENVIA OFICIOS A CORTOLIMA Y EL IBAL SOLICITANDOLE INFORMES; 7 de abril de 2014 se allegan informes del IBAL al Juzgado; 03 Jun 2014 AL DESPACHO PARA SENTENCIA ALLEGAN PRUEBA DE OFICIO. SE SOLICITO INFORMACION AL IBAL EN MARZO 6 DE 2014. ABRIL 7 DE 2014, LA DRA. MARIA DEL ROSARIO MONROY EXPIDE INFORME AL JUZGADO. PENDIENTE DE FALLO. FEBRERO 25 DE 2014, SE OFICIA ALCANTARILLADO, PLANEACION Y AMBIENTAL SOLIITANDO INFORMACION ACTUAL. FEBRERO 27 DE 2015, SE RECIBE FICIO 500-144 DE FEBRERO 27 DE 2015 SUSCRITO POR LA JEFE DE ALCANTARILLADO, AMBIENTAL Y DIRECCION OPERATIVA ENCARGADA DE PLANEACION DANDO RESPUESTA CONJUNTA SIN EXPEDIR INFORMACION ACTUALIZADA.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2010-00325	BENJAMÍN RODRÍGUEZ PATIÑO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	13 de febrero de 2014: audiencia fallida por inasistencia del declarante. JUNIO 20 DE 2014, SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSION. JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, EL 10 DE FEBRERO DE 2015, AMPARA DERECHOS Y ORDENA AL IBAL QUE EN TERMINO IMPRORROGABLE DE 3 MESES, CULMINE TODAS LAS GESTIONES TECNICAS ADITVAS Y PRESUPUESTAS NECESARIAS PARA LOGRAR LA CONEXION DE LAS AGUAS RESIAUALES AL COLETOR CONSTRUIDO DE LA RED DE ACANTARILLADO DE LA QUEBRADA TEJAR EN EL SECTOR DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS URBANIZACIONES TERRAZAS DEL TEJAR Y EL BARRIO LA REFORMA Y RENDIR INFORME DETALLADO ANTE EL DESPACHO	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	2010-00326	(CARLOS JULIO ZARTA Y LUIS EDUARDO ARANGO) NELSON PEREZ ORTIZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	05 Feb 2014 ACTA AUDIENCIA SE REALIZA AUDIENCIA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, Y SE FIJA FECHA PARA EL DIA 21 DE MARZO DE 2014 A LAS 10:00 A.M. SE NOTIFICA EN ESTRADOS; 13 Mar 2014 AUTO ORDENA OFICIAR SUSPENDE AUDIENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL Y ORDENA OFICIAR AL MUNICIPIO DE IBAGUÉ; 24 Abr 2014 AL DESPACHO PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA RECUSACIÓN PROMOVIDA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE; 08 May 2014 AUTO RESUELVE RECUSACIÓN NIEGA SOLICITUD ORDENA ENVIO DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA; 23 May 2014 ENVÍO EXPEDIENTE MEDIANTE OFICIO NO.1047 SE REMITE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA POR RECUSACIÓN. Junio 2 de 2016, se otorga poder al Doctgor NESLON PEREZ	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO (QUINTO) DECIMO ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2010-00464	JAVIER ALONSO CORREA JIMENEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	MAYO 23 DE 2014, SE OFICIA ALCANTARILLADO. FEBRERO 17DE 2015, SE REITERA SOLICITUD DE INFORME A ALCANTARILLADO. FEBRERO 25 DE 2015, SE REITERA NUEVAMENTE. MARZO 24 DE 2015, SE RECIBE OFICIO DEL JUZGADO CUARTO ADITIVO CITANDO PARA DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL PARA VERIFICAR AFECTACION DE HABITANTES PARA EL DIA 8 DE ABRIL A LAS 10:30AM., MARZO 24 DE 2015 EN LA FECHA SE RECIBE OFICIO DE LA JEFATURA DE ALCANTARILLADO CON EL QUE INDICAN OBRA ESTA SUJETA A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. MARZO 26 DE 2015, EN LA FECHA SE DA TRASLADO ABOGADA ASESORA. MAYO 20 DE 2015, ABOGADA RINDE INFORME JUZGADO. Septiembre 22 de 2015, en la fecha se recibe de la Abogada Asesora copia de oficio 0535 de Julio 28 de 2015, mediante el cual notifican que se convoca a audiencia de pacto de cumplimiento el día 11 de Agosto de 2015, a las 9:30am. octubre 26 de 2015, se recibe oficio 01112 de Octubre 21 de 2015, con el que comjnican que se programó diligencia de audiencia de cumplimiento para el día 30 de Octubre de 2015 a las 9:30am. Mayo 23 de 2016, diligencia de posesión de perito. Mayo 4 de 2017, se asigna proceso y otorga poder Dra. ERIKA JOANA MONTERO DIAZ. Se reasigna proceso y se otorga poder a la Doctora SANDRA MAGALY LEAL SIACHOQUE. Noviembre 10 de 2017, fallo. Noviembre 22 de 2018, se rcibe oficio 110521 de noviembre 20 de 2018, con el que de la oficina jurídica de la Alcaldía Municipal solicitan nformación seda taslado Abogada asesora por whatsapp y correo electrónico. Noviembre 27 de 2018, se recibe oficio 00735 de noviembre 26 del año en curso, recibido el día de hoy, mediante el cual el Juzgado Doce Administrativo Mixto, indica que se ha programado audiencia especial de Comité de Verificación para el día 29 de noviembre a las 11:00Am. Se da traslado alcantarillado y abogada se envía por correo electrónico, whatsapp. Diciembre 13 de 2018, se recibe copia de escrito presentado por la apoderada al juzgado. Octubre 30 de 2019, se recibe oficio 0985 de octubre 29 de este año, con el que del Juzgado Doce Administrativo del Circuito requieren para que se RINDA INFORME SOBRE LA REPARACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 23 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 DEL BARRIO RICAURTE. Se da traslado lider de Alcantarillado y apoderada para trámite. el 8 de noviembre de 2019 apoderada del ibal remite al despacho judicial informe tecnico con el animo de informar actuaciones adelantadas Noviembre 25 de 2019, se recibe copia escrito presentado por apoderada al Despacho respecto de constancia de declaratoria desierta de invitacion publica No. 075 de 2019.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL	2010-00476	FERNANDO PATIÑO RAMÍREZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	El expediente fue enviado a reparto para que se asigne a los magistrados, luego de presentado el recurso de apelación. OCOTUBRE 22 DE 2014, SE RECIBE OFICIO DE OCTUBRE 21 DE 2014 CON EL QUE REQUIEN AL IBAL PARA CUMPLIMIENTO FALLO. ENERO 5 DE 2014, SE OFICIA ALCANTARILLADO. ENERO 13 DE 2015, SE OFICIA TRIBUNAL EXPIDIENDO INFORMACION AL CANTARILLADO SOBRE ESTADO DE LAS VIAS, CERTIFICANDOSE SOLO UN TRAMO Y LAS OTRAS DOS VIAS EN MAL ESTADO. MARZO 16 DE 2015, EN LA FECHA SE RECIBE OFICIO DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ALCALDIA CON EL QUE REQUIEREN INFORMACION DE ACCIONES. ABRIL 20 DE 2015, SE DA TRASLADO DRA. MARIA DEL ROSARIO Y JEFATURA ALCANTARILLADO. ABRIL 27 DE 2015, SE RECIBE OFICIO 530-930 DE LA JEFATURA DE ALCANTARILLADO RINDIENDO INFORME DE ACTIVIDADES. ABRIL 28 DE 2015, SE DA TRASLADO A LA ABOGADA ASESORA.	POSIBLE	POSIBLE

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2010-00516	MAURICIO RODRÍGUEZ DEVIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Abril 29 de 2011, Tribunal Administrativo del Tolima, ordena al IBAL, realizar verificación del sector y realizar construcción y empalme de aguas negras de la urbanización Villa del Río parte baja e iniciar todas las acciones pertinentes a fin de lograr contrarrestar la contaminación que se presenta y rendir informe semestralmente, con registro fotográfico. Febrero 9 de 2012, Consejo de Estado, Confirma. Noviembre 13 de 2012, IBAL S.A. CON OFICIO NO. 200-1578 DA RESPUESTA AL OFICIO 1744. 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 MUNICIPIO ALLEGA PODER. Consejo de estado confirma fallo. Devuelto del Consejo de Estado desde el 16 de abril de 2012. Consejo de estado confirma fallo. Junio 9 de 2015, se oficia Jefatura de Alcantarillado solicitando información. Junio 17 de 2015, se recibe oficio 530-1358 de la Jefatura de Alcantarillado con indicación de trámite y remisión de presupuesto. Se da traslado al Tribunal Administrativo del Tolima de las diligencias allegadas por la Jefatura de Alcantarillado. Julio 28 de 2015, en la fecha se da traslado Jefaturas de Alcantarillado y Ambiental. Julio 8 de 2016, se otorga poder Dra Maria del Rosario Monroy.</p>	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2010-00577	PROCURADURÍA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Febrero 20 de 2012, el Tribunal Administrativo de Tolima ordena al IBAL, adelantar todas las acciones necesarias para que demnra conjunta y coordinada con el Municipio, se garantice la prestación efectiva y eficiente de suministro de agua potable de manera permanente a los habitantes de la vereda Alto de Gualanday. 10 de diciembre de 2012: cortolima allega poder. No hay cumplimiento del fallo, vencido desde febrero de 2011. Agosto 27 de 2015, en la fecha se recibe oficio 2297 de Agosto 25 de 2015, con el que informan que mediante providencia se ordena oner en conocimiento escrito de desacato suscrito por Ernesto Molina y ordenan requerir para que en el término de 5 días se remita informe detallado, claro y preciso sobre las gestiones adelantadas para el cumplimiento del fallo. Se da traslado Jefatura de Acueducto y se pone en conocimiento Abogada Asesora. Septiembre 3 de 2015, se recibe oficio 520 1379 de Jefatura de Alcantarillado dando informe con copia de conveio Interadministrativo. Septiembre 4 de 2015, en la fecha se remite Tribunal Administrativo</p>	POSIBLE	POSIBLE
Tribunal	2010-00672	JOSE DARIO RAMIREZ MORENO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>ABRIL 18 DE 2013, CONSEJO DE ESTADO EN FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA, EXCLUIR A LA EMPRESA IBAL DE DECLARACION DE VULNERACION DE DERECHOS COLECTIVOS. Mayo 31 de 2013, exonera al IBAL de obligaciones impuestas en primera instancia. NOVIEMBRE 10 DE 2014, SE REQUIERE PARA QUE SE INFORME CUMPLIMIENTO. MAYO 5 DE 2015 REQUIERE INFORME DEL MUNICIPIO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL FALLO.</p>	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2010-00695	NESTOR GREGORY DIAZ RODRIGUEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>MARZO 2 DE 2015, EN LA FECHA SE RECIBE OFICIO 357 DE FEBRERO 23 DE 2015, DEL TRIBUNAL ADITIVO CON EL QUE REQUIEREN CUMPLIMIENTO FALLO. EN LA FECHA SE OFICIA ALCANTARILLADO Y COPIA DIRECCION OPERATIVA. MARZO 6 DE 2015, SE RECIBE OFICIO DE ALCANTARILLADO DANDO RESPUESTA. MARZO 11 DE 2015 CON OFICIO SE DA TRASLADO INFORME AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO. Marzo 18 de 2016, abogada presenta poder. Abril 29 de 2016, Se recibe copia del auto de abril 25 del año en curso, mediante el cual convocan a audiencia de verificación de cumplimiento para el día 17 de mayo del año en curso a las 11:00am., respecto de la orden proferida el 12 de junio de 2013 y confirmada por el Consejo de Estado en marzo 6 de 2014, dentro de la Acción Popular de la referencia.</p>	POSIBLE	POSIBLE
Tribunal	2010-711	MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ - ANGELICA YACHE OLAYA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>5 de mayo de 2011: CON OFICIO JAGM-00482, SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE, DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE 15 DE ABRIL DE 2011.</p>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2011-00055	LUISA FERNANDA JOVEL, INES CABEZAS DE USECHE Y OTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Julio 6 de 2015, se recibe oficio 530-1432 de Julio 6 de 2015, con el que rinden información respecto a los avances en trámites para ejecución de obras, señalando que se solicitó a la EDAT información. Julio 7 de 2015, en la fecha se da traslado Abogada Asesora. Julio 15 de 2015, revisada página portal rama judicial se observa anotación de Junio 30 de 2015, CON OFICIO J4DC- 00552 AL IBAL PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL. Julio 31 de 2015, Abogada ASesora allega informe de gestiones ejecutadas al Juzgado de Conocimiento y con oficio de Julio 30 de 2015, la Abogada solicita intervención del Gerente frente al cumplimiento del fallo. Septiembre 22 de 2015., en la fecha se recibe de la Apoderada copia de escrito remitido al Juzgado de conocimiento con informe de Alcantarillado sobre las actividades ejecutadas. Noviembre 23 de 2015, en la fecha se recibe oficio 01348 de Noviembre 17 del año en curso, con el que del Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión se ha informado que se señaló fecha de Diciembre 1° del año en curso, a las nueve de la mañana (9:00am.), para llevar a cabo AUDIENCIA DE VERIFICACION DE FALLO de Junio 27 de 2014.</p>	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2011-00040	ALEXANDER HERNÁNDEZ LÓPEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	FEBRERO 24 DE 2015, SE RECIBE OFICIO 00060 DE ENERO 29 DE 2015 DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO AVENIDA AMBALA CALLE 69 EDIFICIO COMFATOLIMA FEBRERO 6 DE 2015, SE OFICIA PLANEACION Y ALCANTARILLADO COMUNICACIÓN CITACION DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL. MARZO 27 DE 2015, SE PROTEGEN DERECHOS Y SE ORDENA AL IBAL QUE EN UN PLAZO DE T MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA ADELLANTE LAS GESTIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES PARA DETERMINAR LAS VIVIENDAS QUE ESTAN HACIENDO USO DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FORMA ILEGAL CON EL FIN QUE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES Y SE VERIFIQUE CUALES DE DICHAS VIVIENDAS TIENEN ESCAPE DE AGUAL TODA VEZ QUE ESTA SUJETA A INESTABILIDAD EN EL TALUD DEBILITANDOLO. MAYO 4 DE 2015, SE RECIBE OFICIO 00380 DE ABRIL 27 DE 2015 DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO CON EL QUE NOTIFICAN FALLO DE MARZO 27 DE 2015. MAYO 7 DE 2015, SE OFICIA A CONTROL PERDIDAS Y ACUEDUCTO ADELANTEN ACTIVIDADES PROPIAS. Noviembre 17 de 2015, en la fecha se recibe oficio 01302 de Noviembre 12 del año en curso, con el que del Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión se ha informado que se señaló fecha de Diciembre 9 del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00pm.), para llevar a cabo AUDIENCIA DE VERIFICACION DE FALLO (Marzo 27 de 2015). Noviembre 24 de 2015, en la fecha se da traslado Jefatura de Acueducto. Diciembre 9 de 2015, en la fecha se recibe oficio 540-6639 de la misma fecha del Jefe Control Pérdidas ( ER ) con el que dando respuesta a requerimiento informan que no ha sido posible llevar a cabo la revisión del predio por problemas de orden público ante la presencia de consumidores de alucinógenos y delincuencia que amenazó con hurtar los elementos al personal de la empresa, solicitando incluso apoyo de personal de policía, sin que hasta la fecha se haya atendido tal solicitud. Se hace entrega de copia a la Abogada ASesora.	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2011-00611	PESONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	19 de 2015, se recibe oficio dirigido a la Abogada Aseoora con el que de la Secretaría General del Consejo de Estado citan para diligencia de recepción de testimonios a llevarse a cabo el día 30 de Noviembre de 2015. Marzo 29 de 2016, se otorga poder a la Doctora Maria del Rosario Monroy. Abril 19 de 2016, se reconoce poder. Agosto 11 de 2016, Consejo de Estado declara improcedente la solicitud e adición del auto de mayo 19 de 2016 presentada por ANGLO GOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. Mayo 19 de 2017 se otorga poder doctora Erika Montero. Octubre 12 de 2018, se otorga poder doctora Sandra Magaly Leal. Octubre 10 de 2018, se presenta poder. Octubre 10 de 2018, declara precludo debate probatorio. Diciembre 19 de 2018, se presenta alegatos de conclusión. Febrero 18 de 2019, se niega recurso de reposición.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2011-00207	JAIME CUELLAR CABEZAS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	auto del 19 de diciembre de 2013 : fija gastos por la suma de \$150.000 y se ordena oficiar al mpio. ENERO 22 DE 2015, SE TIENE POR CONCLUIDA LA ETAPA PROBATORIA. MAYO 11 DE 2015, REVISADA PAGIMA WEB RAMA JUDICIAL SE ADVIERTE ENERO 22 DE 2015, CONCLUIDA ETAPA PROBATORIA. Diciembre 14 de 2015, Juzgado 752 antes Cuarto Administrativo de Descongestión profiere fallo y dispone que el municipio y el IBAL, son responsables de vulneración de derechos y ordena al IBAL, que un plazo de 6 meses, congedos a partir de la ejecutoria delante todas las gestiones técnicas, administrativas y presupuestalmente resulten necesarias para garantizar el óptimo sistema de alcantarillado a los habitantes del sector de la vía que comunica los barrios Nuevo Armero y El Bunde sobre la carrera 4 entre callers 96 y 100 al igual que la Y o cruce entre la carrera 4 y la carrera 3c de la ciudad de Ibagué. Mayo 16 de 2017, se asignó proceso y otorga poder Dra. Erika Montero. Julio 4 de 2017, se recibe oficio 02285 de junio 30 de 2017, con el que el Jefe de Acueducto informa que ese tema es de alcantarillado. Octubre 8 de 2018, se asigna proceso y otorga poder a la Doctora SMLS	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2011-00465	CONJUNTO CERRADO BOSQUE NATIVO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	El 17 de julio de 2013, se envió el expediente al H.C.E. DICIEMBRE 15 DE 2014, CON OFICIO 21870 SE RECIBE DEL CONSEJO DE ESTADO FALLO DE NOVIEMBRE 6 DE 2014, MEIANTE EL CUAL DISPONEN REVOCAR NUMERALES E PRIMERA INSTANCIA Y RESPECTO DEL IBAL LA MISMA ORDEN DE: EJECUTAR si no lo hubiere hecho ya, en un término no mayor a tres (3) meses, las labores tendientes a detener el vertimiento de aguas servidas provenientes de las cajas de inspección rotas a las que hizo referencia Cortolima en el Auto O.J. No. 3857 del 19 de agosto de 2011 y el desarrollo y ejecución de las obras necesarias para contar con un plan de aguas lluvias para el sector afectado como lo dispuso el dictamen pericial rendido dentro del proceso.	POSIBLE	POSIBLE

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2011-00587	ALVARO LEON HINCAPIE VEGA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Noviembre 28 de 2011, se contesta demanda por apoderado Carlos Andrés perdomo. Junio 12 de 2012, alegatos de conclusión. Junio 19 de 2012, se otorga poder por parte del IBAL. Junio 22 de 2012, se profiere fallo, ordena al Municipio para que en coordinación con el IBAL y obras públicas, en un término de 6 meses, estudien la posibilidad y la viabilidad de la implementación de la instalación de acueducto y la red de alcantarillado para suministro de agua potable; realizar estudios y tramites para la legalización del barrio las Delicias y que el IBAL les preste servicios de acueducto y alcantarillado. De marzo 8 de 2012, el proceso se encuentra en el H.C.E por recurso de apelación presentado por el IBAL.	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2011-00611	PERSONERÍA MUNICIPAL -	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	14 de marzo de 2014: SE OFICIA A LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA - FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL CON OFICIO 0265; 13 May 2014 AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA; 21 Aug 2014 ELABORACIÓN DE OFICIOS SE COMUNICA DESIGNACION PERITO CON OFICIO 0744. FEBRERO 11 DE 2015, SE AGREGA MEMORAIL PORTAL WEB. 07 May 2015 ELABORACIÓN DE OFICIOS SE REQUIERE ENVIO DICTAMEN CON OFICIO 0397. Mayo 16 de 2017, se asigna proceso y otorga poder Dra. Erika Montero Diaz. Pasa para firma y autenticación.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION	2012-00124	MIGUEL ANGEL MEDINA RUBIO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	17 enero de 2014 se oficia citando testimonios; 06 May 2014 ELABORACIÓN DE OFICIOS SE REQUIRO AL COMANDANTE DE POLICIA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL JORDAN DE IBAGUE. DICIEMBRE 2 DE 2014, SE AGREGA OFICIO. FEB RERO 25 DE 2015, POR PARTE DEL IBAL SE EXPIDIERON SENDAS CERTIFICACIONES SOBRE ESTADO DE LA VIA PARA PAVIMENTACION Y SE ALEGO QUE LA PAVIMENTACION DE LA VIA NO ES COMPETENCIA DEL IBAL SI NO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. MAYO 11 DE 205, SE REGISTRA ANOTACION SE AGREGA OFICIO NUMERO 0306. De control con oficio 400-1988 se solicita informe de gestion a la Jefatura de Acuecuto., Junio 16 de 2016, se otorga poer Abogado, se remite carpeta y documentos representación. Noviembre 2 de 2016, se recibe oficio oficio No. 06299 de Octubre 28 del año en curso, con el que del Juzgado Doce Administrativo del Circuito de esta ciudad, requieren para que dentro del término de cinco (5) días se certifique sí en la vía pública ubicada en la carrera 18 entre calles 72 y 73 en la Manzana 57 de la casa 1 a la 12 del barrio Jordán 3ª. Etapa, la red de acueducto está en capacidad de resistir la pavimentación de la vía. Noviembre 3 de 2016, se da traslado Abogado Asesor y Jefe de Acueducto. Diciembre 23 de 2016, se recibe oficio oficio 06299 de Octubre 28 del año en curso y dando alcance a nuestro oficio 400-1879 de Noviembre 11 del año en curso, comedidamente le remito copia del oficio 520-2181 de Diciembre 22 del año en curso con el que el Jefe del Grupo Técnico de Acueducto, con el que indica que la tubería está funcionando en óptimas condiciones para pavimentar. Se da traslado Juzgado en espera abran Despachos Judiciles luego de vacancia judicial.	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2014-00725	CONTENCIOSA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	OCTUBRE 10 DE 2016, ORDENA AL IBAL, ADLEANTE TODAS LAS GESTIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, JURIDICAS Y PRESUPUESTALES PARA LA CONSTRUCCION, ADEUCACUION, CONEXIÓN, RESTRAURACION, Y RECUPERACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE LA ESPERANZA, GAVIOTA, ARKAMBUCO, ANTARES UNO Y DOS Y VILLA PATRICIA PARA EVITAR DESCARGA DE VETIMIENTOS A LA QUEBRADA LA SAPOSA	POSIBLE	POSIBLE
TIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2015-00076	EDUARDO LEON BELLO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	OCTUBRE 10 DE 2016, ORDENA AL IBAL, ADLEANTE TODAS LAS GESTIONES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, JURIDICAS Y PRESUPUESTALES PARA LA CONSTRUCCION, ADEUCACUION, CONEXIÓN, RESTRAURACION Y RECUPERACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE LA ESPERANZA, GAVIOTA, ARKAMBUCO, ANTARES UNO Y DOS Y VILLA PATRICIA PARA EVITAR DESCARGA DE VETIMIENTOS A LA QUEBRADA LA SAPOSA	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2015-00763	EDUARDO LEON BELLO) SANDRA MAGALY LEAL SIACHOQUE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	9 DE JUNIO DE 2015 A LAS 2:30 DE LA TARDE, SE LLEVO A CABO Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento, por parte del Representante Legal se indica que algunas obras de carácter técnico, no están en el desarrollo normal de las actividades y la obras solo deben cobijar el perímetro hidrosanitario. Julio 3 de 2015, auto abre a pruebas. Octubre 19 de 2016, se recibe por correo electrónico fallo proferido pro el Tribunal Administrativo del Tolima de Octubre 10 de 2016, mediante el cual se ordena al IBAL adelantar todas las gestiones técnica, administrativas, jurídicas y presupuestales pertinentes par la construcción, adecuación, conexión, restraución y recuperación de las redes de alcantarillado en el lugar objeto de la presente acció que comprende los sdctgores de la Esperanza, La Gviota, Arkambguco, Antares Uno y Dos y Villa Patricia a través d los cuales se evite la descarga de vertimientos de aguas ersiduales en la quebrada La Saposá, debiendo aportarse en un plazo no superior a seis mses un informe acerda de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento y en forma coordinada con el Municipio y Cortolima, desde la orbita de sus funciones, se adopten las medidas técnicas, administrativas, presupuestales, contractuales, sancionatorias y demás a que haya para lograr la pronta recuperación ambiental de la quebrada La Saposá y se realicen las gestiones para conjurar la vulneración de los derchos de seguimiento ambiental , apoyotécnico y demás gestiones. Se da traslado a la Jefe de Gestión Ambiental y al Jefe de Alcantarillado. Octubre 25 de 2016, se recibe oficio 530-2589 de Octubre 25 de 2016, mediante el cual el Jefe de Alcantarillado informa sobre las actividades ejecutadas y las programadas para atender lo ordenado en el fallo. Octubre 26 de 2016, se recibe oficio 211-0467 de Agosto 26 de 2016, del Jefe de Gestión Ambiental, con el que da traslado del oficio de Alcantarillado. Se da traslado de los anteriores informes al Abogado Asesor. Octubre 10 de 2018, se recibe oficio 1868 de octubre 5 del año en curso, mediante el cual el Tribunal Administrativo del Tolima requiere para que en el término de 20 días, se dé cumplimiento al fallo de octubre 10 de 2016, solicitando se remita informe de cumplimiento de órdenes impartidas con los soportes, so pena de inicio de incidente de desacato. Octubre 11 de 2018, se da traslado alcantarillado yabogada asesora. Octubre 26 de 2018, se recibe oficio 320-2580 de octubre 24 del año en curso, con el que el Profesional Especializado III de Gestión de Alcantarillado rinde informe respecto de actividades ejecutadas con el objeto de atender lo pretendido dentro de la acción popular de la referencia. Se da traslado abogada asesora. Mayo 23 de 2019, se recibe oficio 10710 de Alcantarillado, dirigido a Planeaci+on con solicitud de diseño y presupuesto del colector La Saposá en el sector barrio La Gaviota para su posterior contratación. Se <del>no en cumplimiento de</del> <del>del proceso</del> . JUNIO 25 de 2019, se recibe oficio 1024 de junio 20 de	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	2015-00049	LEOCADIO DIAZ PRADA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	MARZO 25 DE 2015, EN LA FECHA SE ELABORA P ODER Y ASIGNACION DRA. MARIA DEL ROSARIO Y SE DA TRASLADO ANEXOS. ABRIL 14 DE 2015, SE DA CONTESTACION DEMANDA POR PARTE APODERADA IBAL. ABRIL 14 DE 2015, SE DA RESPUESTA DEMANDA DE ACCION POPULAR.	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2015-00255	JOSE CELESTINO GOMEZ ACOSTA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Julio 29 de 2016, se otorga poder al Doctor Nelson Perez Ortiz. Mayo 19 de 2017, se da respuesta demanda de acción popularrecibe oficio 2009 de julio 28 de 2016, con el qudel Juzgado Décimo Adivo del Circito, requieren para que se allegue de manera clara, precisa y compelta de todos los informes junto con los respectivos soportes que demuestren las actividades. Octubre 10 de 2016, Tribunal Administrativo del Tolima, fallo ordena que el Municipio en coordinación con el IBAL, en el término de 6 meses, entregue la línea de acueducto de fuente altrna proveniente de las veredas Peñaranda y Cataimita de la citada municipalidad, que fue prevista par la coplementeación de la oferta hídrica de ACUABOQUERON. El Municipio através del IBAL, en término de 8 meses, reponer el tramo de alcantarillado de la ciudd de Ibagué, localizado en la carrera 37 desde la calle 21 sur hasta la 21B y desde la carrera 37 a la carrera 36 hasta conectarlo conel alcantarillado existente (24). Junio 12 de 2019, oficio 110-0721 requerimiento tramie previo desacato.	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2015-00143	JOSE ALIRIO HOYOS MORALES	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Septiembre 15 de 2015, se recibe copia del escrito de contestación de demanda. Octubre 13 de 2015, se recibe copia de auto de Septiembre 16 del año en curso, proferido por el Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de esta ciudad, con el que comunican que se fijó para el día cinco (5) de Noviembre del presente año, para las 8:30 de la tarde (8:30pm.), audiencia de pacto de cumplimiento de la sentencia. Octubre 14 de 2015, se oficia Jefatura de Alcantarillado Junio 30 de 2016, auto nombra auxiliar de la justicia. PENDIENTE DILIGENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE A LAS 8:30 AM. SEPTIEMBRE 27 DE 2016, SE PRESTA CARPETA DIANITA ALCANTARILLADO. Septiembre 30 de 2016, se recibe por correo electrónico notificación de auto de septiembre 29 de 2016, mediante el cual ordenan correr traslado a las partes por el termino de 5 dias para presentar alegatos de conclusion, se da traslado Abogadoa Asesor. Octubre 5 de 2016, se recibe copia de recibido de escrito presentado al juzgado de alegatos de conclusión. Febrero 28 de 2017, se profiere fallo por parte Juzgado Octavo Administrativo y ordena al IBAL que dentro del término de 6 mses, se realicen las gestioens administrativas, interadministrativas, presupuestales y contractuales para que dentro dle mismo plazo se efectúe las obras necesarias a fin de reparar los sumideros de agus lluvias y basuras ubicadas en la carrera 12 con calle 1b y 2a. y al Municipio que una vez certificadas las redes de alcantarillado procesa a realizar las obras nnddesarias de mantenimiento y si es del caso de reconstrucción de la capa asfáltica del sector de la ciudad que comprende la carrera 12 con calle 11b y 2, calle 2 y 3 entre carreras 11b y 12 y la carrera 11b y 12 entre calles 3 y 4. Marzo 10 de 2018, se da traslado Alcantarillado. Marzo 14 d 2018, se recibe informe de alcantarillado y se da traslado al Juzgado. Enero 26 de 2018, se requiere a la empres para que informe sobre gestiones. Julio 19 de 2019, se presta carpeta a Diana Toro Alcantarillado. Julio 17 de 2018, abogado presenta informe técnico al Juzgado, solicitando se suspenda la acción. Julio 24 de 2018, se recibe oficio 1551 de julio 23 de 2018, con el que del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito resuelve incidente de desacato. Septiembre 24 de 2018, se presta carpeta Edwin de Alcantarillado. Octubre 18 de 2018, se recibe oficio 320-2532 de octubre 17 del año en curso, con el que el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado rinde informe sobre actividades ejecutadas en procura de atender lo ordenado en fallo proferido dentro de la acción popular de la referencia. Se da traslado abogado asesor, oficina jurídica de la alcaldía Municipal y juzgado de conocimiento. Octubre 22 de 2018, se recibe oficio 2201 de octubre 19 del año en curso, con el que del Juzgado Octavo Administrativo del Circuito, requieren por el término de diez (10) dias para que se acredite el pago de la multa impuesta por declaratoria de desacato y solicitan se remita informe de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento al fallo	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2013-00922	RAMIRO RODRIGUEZ ORTIZ (LEONEL HOMEZ ORTIZ)	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Septiembre 18 de 2015, se da respuesta demanda de acción popular por parte de Abogada Asesora. Febrero 19 de 2016, se otorga poder Dra. Maria del Rosario Monroy. Septiembre 9 de 2016, se recibe copoia del auto de agosto 8 de 2016, mediante el cual se ordena dar traslado de inforems a parte accionante. Octubre 13 de 2016, se recibe copia de escrito de alegatos de conclusión. Noviembre 3 de 2016, se recibe memorial suscrito por la Apoderada con el que allega copia de fallo de Octubre 28 de 2016, mediante el cual se ordena al Municipio adelantar acciones para cerramiento, construcción de andenes peatonales y equipamiento para el adecuado tránsito de las aguas lluvias hacia el sistema de alcantarillado del sector posos y sumideros en el lote de terreno ubicado en la carrera 9a. del barrio Ricaurte ubicado en la calle conocida como calle del amor y la carrera 11 contiguo a la Estación de Bomberos del Sur de esta ciuda y se exhorta al IBAL para que conserve en condiciones de buen uso las estructuras hidraulicas que hacen pate del sistema de alcantarrillado del lugar en prcura que las aguas lluvias pudan correctamente a su destino. Noviembre 4 de 2016, se da traslado Jefatura de Alcantarillado de la parte resolutive y se remite oficio a Gerencia donde va dirigido. Noviembre 3 de 2016, se recibe escrito de la abogada dirigido al Gerente p oniendo en conocimiento sentenia proferida el 28 de octubre de 2016. Abril de 2017, se otorga poder Dra. Erika Montero. Abril 24 de 2017, Tribunal Administrativo del tolima, modifica sentencia de octubre 28 de 2016, revoca numeral octavo acciona no impone condena en costas y confirma lo demás Mayo 23 de 2017, se recibe oficio 995 de mayo 19 de 2017, se recibe oficio 995 de mayo 19 de 2017, con el que el Tribunal Administrativo allega fallo de segunda instancia. de octubre 28 de 2016, mediante le cual se revoca en lo relacionado con la imposición de costas y en lo demás confрма. Se da traslado Jefe Alcantarillado para cumplimiento. Junio 16 de 2017, se remite al Juzgado informe.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2015-00265	JAIRO LEON BUSTAMANTE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Septiembre 12 de 2016, se profiere decisión de fallo de primera instancia medainte el cual el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito dispone que se adelante todas las gestione técnicas, administrativas, presupuesales, financieras y dempas que se requieran para que se realice la reposición de la red de alcantarillado de la carrera 12 entre calles 124 126 manzana A yB del barrio Alberto Lleras Camargo. Septiembre 13 de 2016, Septiembre 23 de 2017, se recbl	POSIBLE	POSIBLE



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2015-00064	JUAN SEBASTIAN MILLAN PIÑEROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Septiembre 18 de 2015, en la fechas se recibe oficio 530-2058 de septiembre 18 de 2015, con el que el jefe del grupo tecnico de alcantarillado remite informe sobre visita efectuada al lugar de afectacion, señalando las actividades realizadas por parte de la empresa IBAL. Se da traslado Abogada Asesora. Mayo 31 de 2016, se otorga poder Doctor Nelson Perez Ortiz. Mayo 19 de 2019, apoderado requiere alcantarillado informe técnico. julio 11 de 2019, mediante la cual el Juzgado Quinto Administrativo Oral del circuito de esta ciudad, ampara los derechos y ordena al IBAL, que DENTRO DEL TERMINO DE TRES MESES, PROCEDA A INSTALAR EN EL SECTOR DE LA CALLE 144 ENTRE CARRERAS 8E Y 8D DE LA URBANIZACIÓN LOS LAGOS DE ESTA CIUDAD, EN EL CABEZOTE DEL LOTE CONTIGUO A LA URBANIZACIÓN LOS LAGOS UNA REJILLA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO O UNA REJILLA PASACALLE EN LA ZONA DE LA CARRERA 12 CON CALLE 143, QUE ELIMANIRA EL FLUJO DE ESCORRENTIA QUE DESCIENDE POR EL LOTE Y QUE GENERA TAPONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE ACUMULACION DE ESCOMBROS Y RESIDUOS SOLIDOS. Se da traslado Alcantarillado sentencia para cumplimiento. Agosto 5 de 2019, se registra en Contabilidad documentación para pago de honorarios perito.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2008-00123	PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Diciembre 21 de 2016, se recibe del Abogado Asesor copia del escrito dirigido al Juzgado con presentación de alegatos de conclusión. Febrero 27 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor DAGM.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2015-00287	SANDRA MILENA ANDRADE MORALES	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Septiembre 9 de 2016, se recibe copia del auto de agosto 11 de 2016, mediante el cual el juzgado dispone que se aplaza diligencia hasta tanto se cuente con dictamen pericial. Septiembre 30 de 2016, se recibe por correo electrónico auto de septiembre 29 de 2016, mediante el cual designan como perito al Maximiliano Mesa Rubio. Abril 6 de 2016, se realiza audiencia de pruebas, disponiendo escuchar en prueba testimonial al Jefe de Alcantarillado, fijándose audiencia de pruebas el día 5 de julio de este año, a las 2:30pm. Junio 26 de 2017, se informa al Jefe de Alcantarillado para que asista a diligencia y se solicite informe actualizado. Septiembre 4 de 2017, se presentan alegatos de conclusión. Diciembre 19 de 2017, Juzgado Octavo Administrativo del Circuito falla y ordena al IBAL que dentro de término de 18 meses, realice todas las gestiones administrativas, interadministrativas, presupuestales y contractuales que se requieran para reponer la red de alcantarillado en la urbanización La Esperanza Tramos U ESP 5-6, 7-8, 9-10, 11-12, 13-14 y ESPER 15-16 ubicados en la calle 93 manzana A, B, C Y D. Enero 19 de 2018, se interpone recurso. Septiembre 14 de 2018, se otorga poder a la Doctora SANDRA MAGALY LEAL. Se pasa carpeta junto con informe técnico para respuesta requerimiento de Secretaría de Infraestructura. Noviembre 6 de 2018, se recibe carpeta. Con oficio 110-1518 se da respuesta Secretaría de Infraestructura. y se remite informe. Diciembre 13 de 2018, se recibe copia de escrito presentado por la apoderada al juzgado.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2015-00416	EDGAR PIÑEROS HERNANDEZ Y DIANA PATRICIA ARANGO VERHELST	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Febrero 3 de 2016, se recibe oficio 530-0209 de la Jefe de Alcantarillado con informe e indicación que el sector no es cobertura. Febrero 4 de 2016, se remite en calidad de préstamo a la Abogada carpeta para respuesta de demanda. Febrero 10 de 2016, se da respuesta a la Oficina Jurídica de la alcaldía Municipal. Febrero 10 de 2016, se da respuesta demanda por parte Apoderada IBAL. Marzo 9 de 2016, abogada solicita se convoque a Comité de Conciliación para diligencia de pacto de cumplimiento para el día 5 de Abril de 2016 a las 11:00M. Abril 29 de 2016, Juzgado Sexto requiere a la oficina de Planeación Municipal, para que se certifique si la zona comprendida entre las calles 108 y 109, con carreras 48 y 49 es rural o urbana. Junio 23 de 2016, reconoce poder abogada del Municipio. Junio 23 de 2016, Abogada autoriza ante el desacho a la dependiente Jenny Jazbleidy Bonilla. septiembre 9 de 2016, se recibe copia del oficio remitido por la apoderada al juzgado da respuesta de requerimiento. Noviembre 20 de 2017, se otorga poder Dra. Erika Montero Díaz. Noviembre 27 de 2017, con oficio 400-1769 se da respuesta accionantes. Abril 20 de 2018, se recobe copia de auto de abril 19 de 2018, con el que el juzgado programa audiencia para sustentación y fallo para el día 2 de mayo de 2018 a las 10:00am. Abril 23 de 2018, se entrega en calidad de préstamo carpeta a la Abogada. Mayo 3 de 2018. se recibe por correo electrónico acta de audiencia de sustentación y fallo en la que se confirmó fallo de primera instancia. Mayo 10 de 2018, se da traslado fallo a gestión alcantarillado para que se de cumplimiento. Julio 3 de 2018, se recibe oficio 0809 de junio 28 de 2018, con el que del Tribunal Administrativo del Tolima, con el que remiten copia de los fallos proferidos en enero 13 de 2017 y mayo 2 de 2018, por el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito y Tribunal Administrativo del Tolima, mediante los cuales se ordena al IBAL y al Municipio que se adelanten todas las gestiones que técnica, administrativa y presupuestalmente resulten necesarias, para garantizar la construcción del sistema de alcantarillado del sector de Aereo, entre las calles 108 y 109 con	POSIBLE	POSIBLE

<p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p>	<p>2015-00436</p>	<p>HERNANDO FANDIÑO GUERRERO</p>	<p>ACCION POPULAR</p>	<p>INDETERMINADA</p>	<p>Mayo 20 de 2016, se entrega carpeta Dr. JORGE AUGUSTO LOZANO. Mayo 24 de 2016, se recibe escrito por correo electrónico del apoderado solicitando se pida información respecto de viabilidad de intervenciones para proponer en diligencia de pacto de cumplimiento. Mayo 25 de 2015, se da traslado Jefatura de Acueducto. Mayo 25 de 2016, se recibe oficio 0855 de Acueducto con indicación es competencia de Alcantarillado. Mayo 25 de 2016, se da traslado Jefatura de Alcantarillado del requerimiento del Abogado. Junio 1° de 2016, se recibe oficio 530-1326 de junio 1° de 2016, del Jefe Alcantarillado con el que indica que por parte de esa división se han adelantado las inspecciones y diagnóstico de las redes en el sector evidenciando que en el tramo comprendido entre la calle 121 A y la carrera 13 de la Urbanización La Floresta se diagnosticó 9 tramos de redes sanitarias en mal y regular estado, lo que amerita la reposición de las redes de alcantarillado por cada sector. Junio 2 de 2016, Se otorga poder. Junio 14 de 2016, se recibe escrito de abogado solicitando información para diligencia de pacto de cumplimiento. se da traslado solicitud a Jefe Grupo Técnico de Acueducto. Junio 28 de 2016, en la fecha se recibe del oficio 520-1100 de Junio 27 del año en curso, con el que el Jefe del Grupo técnico de Acueducto manifiesta respecto de las pretensiones de la demanda dentro de la acción popular de la referencia y los sectores afectados, que se realizó visita técnica, indicando que las mismas se encuentran en material AC en 03" funcionando en las condiciones necesarias para transportar agua a los usuarios sin inconvenientes. Junio 30 de 2016, se da traslado Abogado asesor que solicitó información cofromiso compromiso en diligencia de pacto de cumplimiento. Octubre 12 de 2016, se recibecopia de oficio 2591 de Octubre 10 de 2016, mediante el cual se cita al abogado a diligencia e pacto de cumplimiento para el día 29 de Noviembre a las 10:00m.. Octubre 18 de 2016, se da traslado Alcantarillado. Noviembre 23 de 2016, se recibe por correo electrónico. Noviembre 23 de 2016m, se recibe memorial suscrito por el Doctor JORGE AUGUSTO LOZANO GACHA, con el que como Apoderado de la empresa dentro de las diligencias de la referencia solicita se informe qué gestiones se han adelantado de junio a la fecha, teniendo en cuenta que se informó por parte de esa dependencia que se programaría para el segundo semestre del año 2016. Noviembre 24 de 2016, se da traslado Jefe de Alcantarillado. Noviembre 28 de 2016, se recibe oficio 2866 de Noviembre 26 de 2016, con el que Jefe de Acueducto rinde informe. Se envía por correo electrónico al Abogado Asesor. Marzo 7 de 2017, se da traslado alcantarillado de fallo parte resolutive de fecha nazi 3 de 2017, mediante el cual se dispone oficiar los numerales tercero y cuarto y se ordena al IBAL Que adelante todas las gestiones técnicas, administrativas, interadministrativas, presupuestales, financieras que requieran para que se realice la reposición de la red de alcantarillado de la calle 121 A y la carrera 13 de la Urbanización La Floresta. Se otorga poder abogado y se da traslado de demanda. PENDIENTE RESPUESTA DEMANDA. Junio 17 de 2016, se recibe oficio 530-1480 de junio 16 de 2016, mediante el cual el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado indica que se realizó las certificaciones de inspección y diagnóstico de red de alcantarillado en el sector donde el diagnóstico dio resultado MAL ESTADO y que se programó la reposición del tramo cuando se adjudique el contrato de emergencias.. Se da traslado Abogado ASesor. Junio 27 de 2016, telefónicamente abogao informa que se programó diligencia de pacto de cumplimiento para el día 30 de Junio a las 2:30pm. Julio 5 de 2016, se recibe oficio 1947 de Junio 30 de 2016, mediante el cual comunican que en audiencia celebrada se dispuso oficiar a la Secretaría de Infraestructura del Municipio y al IBAL para que dentro de los 5 días, se informe qué actuaciones se han adelantado para el cumplimiento a las pretensiones de la demanda. Se da traslado Jefatura de Acueducto y Alcantarillado. Julio 8 de 2016, se recibe correo electrónico Apoderado solicitado se oficie dependencias solicitando información detallada. Julio 8 de 2016, se oficia jefatura de Alcantarillado y Jefatura de Acueducto. Julio 13 de 2016, se reitera ante dependencias de acueducto y alcantarillado solicitud de información. Julio 28 de 2016, se recibe oficio 520-1279 de julio 28 de 2016, suscrito por los Jefes Grupo Técnico de acueducto y alcantarillado rindiendo informe actividades. Se da traslado abogado asesor. Agosto 18 de 2016, se recibe por correo auto de agosto 11 de 2016, mediante el cual el despacho abre a pruebas y tiene en cuenta las aportadas con la contestación de la demanda. Octubre 4 de 2016, se recibe por correo electrónico fallo proferido por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito dentro de la Acción Popular de la referencia, en el que se ordenó al IBAL que en el término de 6 meses, proceda a realizar todas las gestiones administrativa, interadministrativas, presupuestales y contractuales que se requieran, para que efectúen todas las actividades dirigidas al cambio de las redes de alcantarillado ubicadas en la carrera 3ª. Entre calles 44 y 45 y expedir dentro del mismo término certificación de redes hidrosanitarias respecto de la calle 44 entre carreras 3ª. Y 4ª. Del barrio Piedra Pintada parte Alta de esta ciudad. Octubre 5 de 2016, se da traslado Jefatura de Acueducto y Alcantarillado. Octubre 25 de 2016, se recibe oficio 520-1835 de Octubre 24 del año en curso, mediante los cuales el Jefe del Grupo Técnico de Acueducto, con el que rinde informe sobre las actividades a adelantar en cumplimiento del fallo proferido dentro de la acción popular de la referencia. Se da traslado Abogado ASesor. Mayo 23 de 2017, se recibe oficio 992 de mayo 19 de 2017 con el que el Tribunal Administrativo del Tolima, remite fallo de segunda instancia proferido dentro de la acción popular revocando la relativo a la imposición de las costas y confirmando la demanda. Ejecutoria Mayo 5 de 2017.</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>POSIBLE</p>
<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE</p>	<p>2015-00412</p>	<p>GLORIA CONSUELO RONDON AYALA</p>	<p>ACCION POPULAR</p>	<p>INDETERMINADA</p>	<p>Se otorga poder abogado y se da traslado de demanda. PENDIENTE RESPUESTA DEMANDA. Junio 17 de 2016, se recibe oficio 530-1480 de junio 16 de 2016, mediante el cual el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado indica que se realizó las certificaciones de inspección y diagnóstico de red de alcantarillado en el sector donde el diagnóstico dio resultado MAL ESTADO y que se programó la reposición del tramo cuando se adjudique el contrato de emergencias.. Se da traslado Abogado ASesor. Junio 27 de 2016, telefónicamente abogao informa que se programó diligencia de pacto de cumplimiento para el día 30 de Junio a las 2:30pm. Julio 5 de 2016, se recibe oficio 1947 de Junio 30 de 2016, mediante el cual comunican que en audiencia celebrada se dispuso oficiar a la Secretaría de Infraestructura del Municipio y al IBAL para que dentro de los 5 días, se informe qué actuaciones se han adelantado para el cumplimiento a las pretensiones de la demanda. Se da traslado Jefatura de Acueducto y Alcantarillado. Julio 8 de 2016, se recibe correo electrónico Apoderado solicitado se oficie dependencias solicitando información detallada. Julio 8 de 2016, se oficia jefatura de Alcantarillado y Jefatura de Acueducto. Julio 13 de 2016, se reitera ante dependencias de acueducto y alcantarillado solicitud de información. Julio 28 de 2016, se recibe oficio 520-1279 de julio 28 de 2016, suscrito por los Jefes Grupo Técnico de acueducto y alcantarillado rindiendo informe actividades. Se da traslado abogado asesor. Agosto 18 de 2016, se recibe por correo auto de agosto 11 de 2016, mediante el cual el despacho abre a pruebas y tiene en cuenta las aportadas con la contestación de la demanda. Octubre 4 de 2016, se recibe por correo electrónico fallo proferido por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito dentro de la Acción Popular de la referencia, en el que se ordenó al IBAL que en el término de 6 meses, proceda a realizar todas las gestiones administrativa, interadministrativas, presupuestales y contractuales que se requieran, para que efectúen todas las actividades dirigidas al cambio de las redes de alcantarillado ubicadas en la carrera 3ª. Entre calles 44 y 45 y expedir dentro del mismo término certificación de redes hidrosanitarias respecto de la calle 44 entre carreras 3ª. Y 4ª. Del barrio Piedra Pintada parte Alta de esta ciudad. Octubre 5 de 2016, se da traslado Jefatura de Acueducto y Alcantarillado. Octubre 25 de 2016, se recibe oficio 520-1835 de Octubre 24 del año en curso, mediante los cuales el Jefe del Grupo Técnico de Acueducto, con el que rinde informe sobre las actividades a adelantar en cumplimiento del fallo proferido dentro de la acción popular de la referencia. Se da traslado Abogado ASesor. Mayo 23 de 2017, se recibe oficio 992 de mayo 19 de 2017 con el que el Tribunal Administrativo del Tolima, remite fallo de segunda instancia proferido dentro de la acción popular revocando la relativo a la imposición de las costas y confirmando la demanda. Ejecutoria Mayo 5 de 2017.</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>POSIBLE</p>

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2015-00509	FRANCY ERLY OVIEDO POLANCO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Agosto 18 de 2016, se recibe oficio 1983 de Agosto 16 de 2016, mediante el cual el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado rinde informe sobre las gestiones adelantadas. Agosto 22 de 2016, se da traslado Abogado ASESOR. Agosto 24 de 2016, se recibe oficio 2520 de agosto 2 de 2016 con el que comunican que se acepta coadyuvancia en proceso y citan para notificación personal de providencia de agosto 11 de 2016 que admite coadyuvancia. Se da traslado Abogado y Jefaturas. Octubre 18 de 2016, se recibe oficio 2960 de Octubre 14 del año en curso, procedente del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de esta ciudad, con auto de octubre 7 del presente año, mediante el cual se dispuso DECRETAR LA MEDIDA CAUTELAR solicitada, ordenando al IGAL, revisar lo denunciado por los coadyuvantes en la presente acción popular y en caso de existir situaciones de riesgo, o que requieran algún tipo de procedimiento o acción preventiva, proceda a realizar en un término improrrogable de 10 días, actuaciones que deberán ser informadas al despacho mediante informe técnico que certifique la gravedad de la afectación y el tiempo en que se solucionarán las mismas según el listado actual de necesidades. Octubre 19 de 2016, se da traslado Alcantarillado para cumplimiento. Diciembre 13 de 2016, se recibe oficio 3390 de Diciembre 9 del año en curso, mediante el cual el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito, programa diligencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO para el día 17 DE ENERO DE 2017 A LAS 9:00 AM. se da traslado Jefatura de Alcantarillado y Abogado. Diciembre 21 de 2016, se recibe copia de escrito presentado por el Abogado al Juzgado allegando informe de la Jefatura de Alcantarillado. Mayo 3 de 2017, se recibe oficio 863 de mayo 2 de 2017 con el que requieren por el término de 10 días para que se expida información de inspección y diagnóstico. Mayo 4 de 2017, se da traslado Abogado y Jefe de Alcantarillado. Mayo 5 de 2017 se recibe oficio 530-0949 de Mayo 4 del año en curso, suscrito por el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado con el que informa que se realizó sondeo de red de alcantarillado y lavado de pozo en el sector de Bello Horizonte., dejándose como observación que el sistema se encuentra funcionando normalmente, allegando informe de inspección y diagnóstico de red de alcantarillado y evidencia de control de servicios de equipos de mantenimiento. Mayo 9 de 2017, se da traslado Juzgado. Julio 22 de 2017, se recibe auto de mayo 11 de 2017, mediante el cual se programa audiencia de prueba para el 23 de junio a las 9:00am. Mayo 23 de 2017, se da traslado Abogado Asesor. Junio 28 de 2017, se recibe de la Ingeniera Luisa Henao, acta de visita a los inmuebles para verificar inundaciones en las manzanas H, I del barrio Bello Horizonte. Junio 29 de 2017, se recibe del apoderado copia del acta de audiencia de pruebas que se llevó a cabo el día 23 de junio del año en curso, en el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de esta ciudad dentro</p>	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2015-00763	EDUARDO LEON BELLO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>INFORME: proceso al despacho para proferir sentencia de primera instancia, se presentaron alegatos de conclusión el 30 de marzo de 2016. Septiembre 14 de 2016, revisada página del portal de la rama judicial, se advierte anotación de julio 12 de 2016, de se expide certificación. OCTUBRE 13 DE 2016, se recibe copia de fallo de Octubre 10 del año en curso, proferido por el Tribunal Administrativo del Tolima de esta ciudad, dentro de la Acción Popular de la referencia, en el que se ordena a la empresa IBAL adelante todas las gestiones necesarias para la construcción, adecuación, conexión, restauración y recuperación de las redes de alcantarillado en el u gar objeto de la presente acción que comprende los sectores de La Esperanza, La Gaviota, Arkambuco, Antares Uno y Dos y Villa Patricia a través de los cuales se evite la descarga de vertimientos de aguas residuales en la quebrada La Saposá y junto con el Municipio se adopten todas las medidas necesarias para lograr la pronta recuperación ambiental de la quebrada La Saposá y se efectúe un seguimiento ambiental, apoyo técnico y demás gestiones necesarias para conjurar la vulneración de los derechos. Octubre 18 de 2016, se da traslado Jefatura de Alcantarillado y Ambiental. Diciembre 19 de 2017, se recibe por parte de la abogada, copia del autoproferido por el Tribunal Administrativo del Tolima que ordena cumplir lo resuelto por el consejo de Estado en atode noviembre 29 de 2017, que confirma fallo primera instancia.</p>	POSIBLE	POSIBLE

<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA</p>	<p>2016-00134</p>	<p>CLAUDIA FERNANDA LORES RICO EN REPRESENTACION DEL CONDOMINIO TIERRA LINDA Y CONJUNTO RESIDENCIAL PRADERAS DE TIERRA LINDA</p>	<p>ACCION POPULAR</p>	<p>INDETERMINADA</p>	<p>Se otorga poder abogado y se da traslado de demanda. PENDIENTE RESPUESTA DEMANDA. Mayo 20 de 2016, se recibe copia de escrito del Dr. Carlos Rene Orjuela presentado al Tribunal Administrativo. Se otorga poder Abogado NELSON PEREZ. Junio 30 de 2016, se recibe oficio 2171 DE Junio 28 del año en curso, co el que del Tribunal Administrativo del Tolima, indican que se programó diligencia de sustntación y fallo dentro de la Acción Popular de la referencia para el día 11 de Julio del año en curso, a las 10:00am. Se da traslado Abogado Asesor. Julio 12 de 2016, en la fecha se oficia a Alcantarillado envíen informe de presupuesto y tipo de obras a ejecutar para llevar a comité Técnico de Conciliación. Julio 27 de 2016, se recibe oficio 530-1792 de Julio 26 del año en curso, con el que el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado, expide información relacionada con los trámites adelantados por parte de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P.OFICIAL dentro de la Acción Popular de la referencia. Se da traslado Abogado ASesor. Septiembre 12 de 2016, se recibe oficio 2987 con el que del juzgado anexana uno mediante el cual decretan pruebas y solicitan se remita informe sobre las gestiones realizadas frente al tema de los malos olores por aguas estancadas o vertimiento de aguas residuales en el sector. Septiembre 13 de 2016, se da trasado jefatura de Alcantarillado y Abogado. Septiembre 22 de 2016, se recibe oficio 050812 de septiembre 19 de 2016 con el que la Secretaría Salud Municipal allega concepto técnico efectuado por Cortolima en el que se consignron unas recomendaciones para que se atiendan y se mengue el daño en el alcantarillado. Se da traslado Jefatura de Alcantarillado. Septiembre 26 de 2016, se recibe oficio 530-2375 de Septiembre 26 del año en curso, con el que el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado, indica que las intervenciones necesarias para mitigar la problemática del sector de Tierra Linda, se realizarán en el mes de octubre de este año, por intermedio del contratista de emergencias. Septiembre 27 de 2016, se da traslado abogado asesor. Octubre 4 de 2016, se recibe</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>POSIBLE</p>
<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA</p>	<p>2016-00558</p>	<p>LUCAS RODRIGUEZ GAMBOA Y KEVIN SANTIAGO DURAN OCHOA</p>	<p>ACCION POPULAR</p>	<p>INDETERMINADA</p>	<p>VENCE TERMINO: NOVIEMBRE 3 DE 2016. Noviembre 2 d 2016, se recibe oficio 530-2678 de Noviembre 1° d 2016, con el que el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado informa sobre pretensiones y hechos demanda. Se da traslado abogado asesor con oficio 400-1834. Octubre 25 de 2017, se recibe oficio 2403 del Jefe de Alcantarillado con informe sobre la situación que se presenta en el sector de reclamación. Se da traslado al Abogado conforme lo solicitado para que haga parte de audiencia a celebrarse en el día de hoy. Octubre 25 de 2017, se da traslado oficio a Abogado asesor. Noviembre 8d e 2018, se recibe oficio 994 de noviembre 6 de 2018, mediante el cual la Procuraduría 26 Judicial II Administrativa, reitera solicitud de información. Se da traslado Abogado ASesor doctor Tirso Bastidas.</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>POSIBLE</p>

JUZGADO DCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2016-00003 (2017-00589)	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>VENCE TERMINO: MAYO 23 DE 2017 (10 DIAS). Mayo 16 de 2017, se recibe oficio 1030 de mayo 15 de 2017 co el que el Jefe de Alcantarillado rinde informe sobre actividades relacionadas con la demanda. Mayo 23 de 2016 se da traslado Abogada Asesora. Mayo 22 de 2017, se da contestacion demanda. Septiembre 5de 207, se da contestación a medida cautelar. Octubre 17 de 2018, se asiga proceso y otorga poder al doctor Tirso Bastidas. Octubre 19 de 2018, se recibe oficio 320-2552 de octubre 18 de 2018, del jefe de alcantarillado con informe de actividades. Se aenexa a la carpeta y se le entrega carpta doctor Tirso Bastidas para audiencia de pacto de cumplimiento para el 22 fde octubre de 2018 a las 3:00pm. Noviembre 23 de 2018, se recibe oficio No. 2113 de noviembre22 del año en curso, con el que del Tribunal Administrativo del Tolima, solicitan informe detallado y completo sobre el estado actual de las obras físicas ya ejecutadas con la finalidad de evitar la indebida captación, derivación y vertimiento de las aguas servidas por el canal Kentucky, para el beneficio del predio Santa Cruz en el sector del barrio Villa Café de esta ciudad, así como las obras que en la actualidad se están ejecutando y las que se planea construir, con las pruebas documentales que lo sustenten. Noviembre 26 de 2018, se da traslado Alcantarillado y Abogado. Noviembre 28 de 2018, se recibe oficio 2910 de noviembre 27 de 2018, mediante el cual el Lider de Alcantarillado rinde informe técnico. Se da traslado Abogado Asesor. Diciembre 3 de 2018, se presenta informe al Juzgado. Febrero 18 de 2019, se recibe oficio 0275 on informe tecnico de alcantarilldo. Se pone en conocimiento abogado y se da traslado. Marzo 21 de 2019, se recibe copia de escrito presentado por el apoderado al Tribunal Contencioso ADministrativo del Tolima. Junio 12 de 2019, se recibe oficio No. 15518 de junio 11 de 2019, mediante el cual el Profesional Especializado de Gestión Judicial y Jurisdicción Coactiva de Cortolima, allega documentación de informes técnicos de Cortolima, con precisas instrucciones y órdenes impartidas a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Se da trasldo Dirección Operativa para Alcantarillado y Abogado Tirso Bastidas. Agosto 6 de 2019, se recibe oficio 1744 de agosto 5 de 2019, mediante el cual el Líder de Alcantarillado allega informe técnico. Se pone en conocimiento Apoderado del proceso. Septiembre 2 de 2019, se recibe oficio 1590 de agosto 30 de 2019 del Tribunal Administrativo del Tolima con el que ereuqern para que dentro de termino de 20 dias se remitainforme sobre actividades durante el primer y sgundo semestre 2018 y primer semestre 2019 para saneamiento de vertimientos de Avenida Miroilndo, canal Kentucky y la problemática expuesta por el barrio Villa Café. Se pone en conocimiento abogado pro el grupo y se da traslado Ambiental. Agosto 9 de 2019, se presenta inbfermo al Tribunal por parte de apoderado. Septiembre 12 de 2019, se recibe oficio 519 de</p>	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2016-00607	JOSE CARMELO MONTALVO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Se torga poder Dra. Erika Montero . Abril 26 de 2017k, se da contestación demanda, Septiembre 8 dee 2017, se citó a audiencia de pacto de cumplimiento para el dia 19 de speitiembre. Se lleva a cabo diligencia. Octubre 24 de 2017, se recibe fallo de octubre 17 de 2017, con el que se ordena al Municipio realice mantenimiento y limpieza. No se impone orden IBAL. Diciembre 11 de 2017, se recibe oficio 3146 de diciembre 5 de 2017, con el que solicitan que en el termino de 20 días se Informe sobre el sistema de recolección de aguas lluvias de la via que conduce a las veredas Túneles, Cural Tigre y Túneles de Boquerón. Se da traslado Alcantarillado y Abogada Asesora junto con carpeta. Diciemvre 19 de 201, se recibe oficio 2944 de diciembre 18 de 2017, con el que el Profesional Especializado III de gestión de Alcantarillado con informe técnico. Diciembre 21 de e017,s e da traslado Abogada Asesora. Febreo 12 de 2018, abogada da respuesta oficina jurídica de la Alcaldía Municipal. Octubre 3 de 2018, se reasigna proceso y otorga poder a la doctora SANDRA MAGALY LEAL SIACHOQUE. Diciembre 13 de 2018, se recibe copia de escrito presentado por la apoderada al juzgado con alegatos de conclusión.</p>	POSIBLE	POSIBLE

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2016-00745	GLOIRA HELENA RIOS SANCHEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>. Octubre 23 de 2017, se recibe carpeta junto con escritos presentados por la apoderada al Tribunal Administrativo del Tolima. Noviembre 17 de 2017, se entrega carpeta a abogada asesora. Febrero 13 de 2018, fija honorarios. Febrero 13 de 2018, se otorga poder Abogada Erika Montero Diaz. Febrero 16 de 2018, se abre a pruebas y respecto al IBAL tener como prueba las aportadas con la contestación de la demanda. Febrero 20 de 2017, se recibe oficio 259 de febrero 9 del año en curso, con el que del Tribunal Administrativo del Tolima, requieren para que dentro del término de 5 días, se informe sobre las gestiones adelantadas en el cauce de la quebrada El Tejar Sobre el margen de protección ubicado en la calle 25 carrera 11 sur manzana C casas 22 y 23 del barrio Los Nogales, hasta la carrera 11 Sur No. 24-383 del barrio Ricaurte, con el fin de evitar el socavamiento y erosión alegado en el escrito de la demanda y sobre las propuestas técnicas, financieras y administrativas para conjurar la vulneración de los derecho colectivos alegados. Febrero 20 de 2018, se dio respuesta por parte de la Apoderada al juzgado, pendiente respuesta a la Secretaría de Gobierno. Abril 19 de 2018, se recibe oficio 668 de abril 17 de 2018, con el que del Trbunal se remite copia de informe rendido por el ICBF, para que se haga pronunciamiento dentro del término de 3 días. Se pasa abogada asesora junto con carpeta. VENCE ABRIL 24 DE 2018 Abril 24 de 2018, seemite resúesta al Tribunal Administrativo. Junio 5 de 2018, se recibe0913 de mayo 31 de 2018, mediante el cual el Tribunal Administrativo del Tolima, remite informe técnico de Cortolima. Junio 6 de 2018, se da traslado abogada asesora junto con carpeta para lo pertinente. Octubre 2de 2018, se otorga poder a la Doctora Sandra Magaly Leal y se reasigna proceso.</p>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL	2017-00084	ARABELLA CRUZ RIVERA EN CONDICION DE AGENTE OFICIOSA DE LA SEÑORA ROSA MARIA RAMIREZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>VENCE TERMINO: MAYO 26 DE 2017 (10 DIAS). Mayo 31 de 2017, se da contestación demanda. En audiencia de pacto de cumplimiento de Agosto 25 de 2017, se compromete el IBAL a realizar la adecuación, retiro de las redes de acueducto y alcantarillado que se encuentren en inadecuadas condiciones de funcionamiento y la correspondiente instalación de redes nuevas certificadas para la debida prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado, en la zona objeto de la present acción popular. Igualmente, debe realizar la corrección de la ozna en la cual se presenta el hundimiento de la vía. Esto es la compactación y reposición de concreto en el socavamiento generado frente a la vivienda con nomenclatura calle 15 No. 10-100 barrio Ricaurte parte alta, entregando dicho espacio público en adecuadas condiciones de circulación peatonal y/o vehicular, advirtiendo que en todo caso la pavimentación de vías se encuentra a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio. Se ordenó además publicar la parte resolutive de esta sentencia mediante la cual se aprobó el pacto de cumplimiento. Septiembre 12 de 2017, se da traslado acueducto, alcantarillado y comunicaciones. Septiembre 19 de 2017, se recibe oficio 2135 de septiembre 18 de 2017 con el que el Jefe de Alcantarillado rinde nforme sobre actividaes ejecutads . Se remite abogado asesor. Septiembre 20 de 2017, se recibe orden de gerencia con copia del auto que aprueba pacto de cumplimiento, conforme lo ordenado ya se solicitpo publicación de la decisión. Septiembre 19 de 2017, se remite a la Abogada informe técnico de actividades. Septiembre 26 de 2017, con memorial se presenta informe al Juzgado de conocimiento. Noviembre 8 de 2017, se recibe oficio 2566 de noviembre 7 de 2017 de alacantarillado junto con la respectiva capeta. Se da traslado Abogada asesora para trámite. Noviembre 22 de 2017, se presta carpeta Dra. Erika Montero. Noviembre 27 de 2017, se solicita informe Profesional Especializado de Alcantarillado. Noviembre 29 de 2017, se recibe oficio 2705 de novuiemvre 27 de 2017, del Jefe de Alcantarillado con informe técnico. Noviembre 8 de 2017, se recibe ofio 2465 de noviembre 27 de 2017, del Juzgado Primero Administrativo con el qe requieren para que se expida nformación. Vence Diciembre 13 de 2017. De conocimiento de Abogada Asesora en espera de informe. Con oficio se da traslado Alcantarillado. Diciemer 12 de 2017, se recibe oficio 120-61 de diciembre 11 de 2017 con el que de Comunicacioens allegan publicación del fallo. Noviembre 15 d e2017, se presenta al Juzgado soporte de publicación página web IBAL. Mayo 18 de 2018, con auto se ordena dar traslado de</p>	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2017-00014	MARIA ANGELICA TORRES	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	VENCE TERMINO: MAYO 26 DE 2017 (10 DIAS). Mayo 24 de 2017, se recibe oficio 520-1053 del Jefe del Grupo técnico de Acueducto dando informe respecto de traslado de demanda. Se envía abogada asesora. Septiembre 14 de 2017, se remite oficio al Juzgado excusando inasistencia por parte apoderada IBAL. Septiembre 25 de 2017, se recibe con orden de gerencia memorial de septiembre 15 del año en curso, residentes de la comuna 7, con el que manifiestan su intención de llegar a un acuerdo de conciliación. Se da traslado Abogada ASESORA. Septiembre 26 de 2017, se recibe copia de acta de audiencia de fecha septiembre 22 de 2017 en la que se dispone practicar pruebas entre ellas dictámen pericial a sufragar por parte del IBAL. Octubre 3 de 2017, se recibe oficio 530-2250 de Octubre 2 del año en curso, recibido en el día de hoy, mediante los cual el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado, rinde informe técnico en relación con las pretensiones de la demanda interpuesta dentro del proceso de la referencia. Octubre 4 de 2017, se da traslado abogada asesora. Marzo 5 de 2018, se presta carpeta a Diana Toro. -septiembre 24 de 2018, se radicó en Contabilidad documentación para pago honorarios prueba peritaje ordenada. Noviembre 8 de 2017, se da respuesta demanda. Diciembre 6 de 2018, se asiga proceso y otorga poder a la doctora NORMA CAROLINA RODRIGUEZ VALDES.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2016-00361	JORGE LUIS BOHORQUEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Julio 17 de 2017, se recibe oficio 530-1602 de Julio 14 del año en curso, mediante el cual el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado, rinde informe respecto del traslado que se hizo de demanda de acción popular interpuesta. Se da traslado Abogada asesora. Julio 26 de 2017, se presenta alegatos de conclusión por parte de abogada. Julio 4 de 2018, se recibe oficio 1045 de julio 3 de 2018 con el que se programa por parte del Juzgado Once Administrativo del Circuito diligencia de pacto de cumplimiento para el día 25 de Octubre de 2018, a las 10:45 am., dentro de la Acción Popular de la referencia y en cuya demanda se pretende que se ordene al Municipio y al IBAL, acometer de manera inmediata, coordinada y armónica las medidas técnicamente exigibles jurídicas y presupuestales viables a fin de precaver y reponer el mal estado, deterioro y colapso de la red de alcantarillado sobre la carrea 14 entre calles 95 y 96 tramos ARCAM-03-04, ARCAM 03, ARCAM 04. Julio 9 de 2018, se da traslado abogada asesora y jefatura alcantarillado. Julio 17 de 2018, se informa de diligencia jefatura de alcantarillado y abogada asesora. Octubre 3 de 2018, se reasigna poder a la doctora SMLS, se otorga poder y pasa para firma. Se presta carpeta a Edwin Mauricio de Alcantarillado. Octubre 18 de 2018, se recibe oficio 320-2531 de octubre 17 del año en curso, con el que el Profesional Especializado III de Gestión de Alcantarillado rinde informe respecto de actividades ejecutadas con el objeto de atender lo pretendido dentro de la acción popular de la referencia. Se da traslado abogada. Octubre 18 de 2018, se recibe memorial suscrito por el señor RODRIGO HERNANDEZ VARON, quien como presidente de la Junta de Acción Comunal solicita se designe un delegado de la entidad que haga parte de Comité de Verificación del cumplimiento de la sentencia, con el objeto que se tomen las medidas solicitadas y concedidas dentro de la acción popular de la referencia. se da traslado abogada. Noviembre 6 dd 2018, se recibe carpeta de la abogada asesora. Octubre 25 de 2018, diligencia de pacto de cumplimiento. Noviembre 6 de 2018, se recibe por correo electrónico auto de noviembre 2 de 2018, mediante el cual requieren a la empresa por termino 3 días para que se informe el término de duración de ejecución de obra de alcantarillado en el sector afectado de barrio Arkambuco. Noviembre 7 de 2018, se pone en conocimiento abogada asesora para trámite se remite por correo electrónico y grupo whatsapp. Noviembre 20 de 2018, se aprueba pacto de cumplimiento en el que IBAL se obligó a REALIZAR LA REPOSICION DEL TRAMO FALTANTE DE 85 METROS DE LA RED DE ALCANTARILLADO LOCALIZADA SOBRE LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 95 Y 96 TRAMOS ARCAM 03-04, ARCAM, 03 Y ARCAM 04y se ordena publicar en un diario de amplia circulación El Tiempo. Se da traslado oficina de alcantarillado y comunicaciones. Noviembre 6 de 2018, se recibe oficio 200-0044 de Dirección con publicación del Agosto 21 de 2019, se recibe oficio 1815 de agosto 21 de 2019, mediante el cual el líder de Alcantarillado rinde informe. Se da traslado abogada asesora por correo electrónico. Septiembre 2 de 2019, se recibe oficio 1397 de agosto 30 de 2019 de la Dirección Operativa rindiendo informe técnico. Se envía a la apoderada por correo electrónico. Septiembre 5 de 2019, se recibe copia de oficio 1361 de gerencia dirigido a la Apoderada. Septiembre 6 de 2019, se recibe oficio 01765 de septiembre 2 de 2019, mediante el cual del juzgado requieren para que se informe para que se informe qué acciones se han adelantado respecto de la señalización vial sobre la carrera 11 C enter calles 20 y 21 del barrio Ricaurte parte baja de esta ciudad. Se da traslado apoderada y Dirección Operativa. Octubre 17 de 2019, apoderada presenta informe al Juzgado. Noviembre 27 de 2019, se advierte en informe de actividades de apoderada programación de audiencia para el día 20 de febrero de 2020 a las 2:30pm.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2017-00011	ASDRUVAL PEREZ CORTEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Agosto 21 de 2019, se recibe oficio 1815 de agosto 21 de 2019, mediante el cual el líder de Alcantarillado rinde informe. Se da traslado abogada asesora por correo electrónico. Septiembre 2 de 2019, se recibe oficio 1397 de agosto 30 de 2019 de la Dirección Operativa rindiendo informe técnico. Se envía a la apoderada por correo electrónico. Septiembre 5 de 2019, se recibe copia de oficio 1361 de gerencia dirigido a la Apoderada. Septiembre 6 de 2019, se recibe oficio 01765 de septiembre 2 de 2019, mediante el cual del juzgado requieren para que se informe para que se informe qué acciones se han adelantado respecto de la señalización vial sobre la carrera 11 C enter calles 20 y 21 del barrio Ricaurte parte baja de esta ciudad. Se da traslado apoderada y Dirección Operativa. Octubre 17 de 2019, apoderada presenta informe al Juzgado. Noviembre 27 de 2019, se advierte en informe de actividades de apoderada programación de audiencia para el día 20 de febrero de 2020 a las 2:30pm.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2017-00073	JAIME HERNANDEZ SUAREZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Agosto 15 de 2017, se da respuesta demanda. PENDIENTE FALLO. Enero 12 de 2018, con oficio 0026, al Juzgado Octavo Administrativo se solicita ampliación de plazo y se señale nueva fecha para diligencia. Carpeta con la carpeta. Marzo 9 dd 2018, se recibe copia de auto de febrero 16 de 2018 mediante el cual se decreta pruebas. Noviembre 20 de 2018, se recibe carpeta apoderado. Febrero 28 de 2019, se asiga proceso y otorga poder al Doctor DAGM.	POSIBLE	POSIBLE

JUZZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2017-00084	ROSA MARIA RAMIREZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Mayo 31 de 2017, ae da respuersta demanda. PENDIENTE FALLO. Se recibe oficio 3056 de ocubre 26 de 2017, del jefe de alcueducto con el que informa que las acciones a realizar no son competencia de la dependencia de acueducto. Agosto 25 de 2017, aprueba pacto de cumplimiento y acosta del IBAL publicar la parte resolutive de sentencia. Noviembre 7 de 2017, se recibe oficio 2566 del jefe de Alcantarillado rindiendo informe, se da traslado abogada Erika Montero. Noviembre 8 de 2017, se recibe oficio 296 de noviembre 7 de 2017, con el que del juzgado requieren informe de cumplimiento. Se da traslado abogada asesor. Noviembre 10 der 2017, se emite informe al juzgado de conocimiento. Noviembre 28 de 2017, se recibe oficio 2465 con el que del Juzgado requieren información. Diciembre 11 de 2017, se solicita información jefe de comunicaciones. Diciembre 12 de 2017, se recibe oficio 120-61de comunicaciones. Diciembre 11 e 2017 se presneta informe Juzgado. Diciembre 13 de 2017, se remite informa abogada asesora. Febrero 5 de 2018 se recibe copia de auto con el que requieren se informe sobre gestiones realizadas. Febrero 15 de 2018, se recibe oficio 387 dle juzgado con el que requieren información. Febrero 15 de 2018, se requiere a comunicaicones información. Febrero 19 de2018, se recibe información de comunicaciones. Febrero 27 de 2017, se remite informe al juzgado. Marzo 8 de de 2018, se emite informe al juzgado. Octubre 8 de 2018, se asigna proceso y otorga poder doctora SMLS.</p>	POSIBLE	POSIBLE
JZUGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2017-00181	HERIBERTO BARRERA MENDOZA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Agosto 23 de 2017, se recibe oficio 530-1904 de agosto 22 del año en curso, con el que el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado rinde informe respecto de las actividades adelantadas dentro de la acción popular de la referencia. PENDIENTE CONSTESTACION DEMANDA Y MEDIDA CAUCLAR. SE DIO RESPUESTA POR PARTE ABOGAD ASESORA Y SE RECIBE CARPETA. Octubre 20 de 2017, se recibe de la abogada asedora decisión de octu re 6 de 2'17, mediante la cual deiegan medida cautelar. Novienbmre 17 dd 2017, se recibe carpeta de apoderada con copia de acta de audiencia de pacto de cumplimiento. Junio 1° de 2018, se recibe mediante auto de mayo 7 de este año, citar a las partes para el día 16 de julio de este año a las 9:30am., para llevar a cabo audiencia de pruebas. Se comunica abogada asesora. Julio 24 de 2018, abogada presenta alegatos de conclusión. Julio 26 de 2018, se recibe carpeta de apoderada. Noviembre 20 de 2018, se recibe carpeta del abogado asesor, con alegatos de conclusión. Junio 4 de 2019, se recibe oficio 41950 de la oficina jurídica d ela alcaldía Municipal con el que solicitan dar cumplimiento medida cauterlar. Se da traslado abogada por grupo. Junio 10 de 2019, se recibe por correo auto de junio 7 de 2019, mediante el cual sancionan al representante del municipio, con multa de 3 smlmv y se exhorta para que cumpla las ódenes imprtidas en providencia de julio 16 de 2018.</p>	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2017-00425	CARLOS EDWARD OSORIO AGUILAR, JOSE RAMIRO SAAVEDRA Y GERMAN PINTO RUIZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Octubre 26 de 2017, se otorga poder a la Dra Erika Monero y da traslado Jefatura de Alcantarillado y Acueducto. PENDIENTE RESPUESTA DEMANDA. Octubre 30 de 2017, se recibe oficio 530-2502 de octubre 30 de 2017, mediante el cual el Jefe del Grupo Técnico de Alcantarillado, rinde informe técnico sobre la situación planteada en relación con los hechos y pretensiones de la demanda, indicación que el sector NO ES COBERTURA y oficio 520-3086 de la misma fecha de Acueducto. Octubre 31 de 2017, se da traslado ABogada Asesora. Noviembre 8 de 2017, se da respuesta demanda. Diciembre 6 de 2018, se asiga proceso y otorga poder a la doctora NORMA CAROLINA RODRIGUEZ VALDES. Se recibe por ocureo oficio No. 0422 de marzo 12 de 2019, mediante le cual el Tribunal Administrtivo del Tolma, fija audiencia para el día 9 de abril a las 10.00am. Se informa apoderada. Marzo 19 de 2019, se recibe oficio 0460 de marzo 15 de 2019, mediante el cual Tribunal comunica nuevamente fijación fecha audiencia pra abril 9 de 2019. Se comunica abogada. Abril 9 de 2019, se recibe oficio 0722 de alcantarialldo con informe técnico. Se hace entrega apoderada para audiencia. Julio 2 de 2019, se rcibe oficio 1102 de junio 28 de 2019, mediante el cual requieren para que en terminio de 10 dias, se informe los motivos técnicos, legales y constituoinales por los cuales actualmente no se está garantizando a la comunidad del asentamiento Villa Candia el acceso al agua potable y a la prestación de los servicios públicos. Se comunica grupo técnico y apoderada. Noviembre 5 de 2019, se recibe oficio 1798 de octubre 31 de 2019, mediante el cual se requiere para que se informe los motivos técnicos, legales y constituoinales por los cuales actualmente no se está garantizando a la comunidad del asentamiento Villa Candia el acceso al agua potable y a la prestación de los servicios públicos. Se da traslado abogada y áreas de acueducto y alcantarillado. Noviembre 7 de 2019, se recibe oficio 2219 de alcantarillado con informe técnico. Se da traslado apoderada por el grupo. y se entrega copia. Noviembre 12 de 2019, se recibe oficio 01763 de noviembre 12 de 2019 con el que el Lider de Acueducto rinde informe. Se da traslado Apoderada. Diciembre 4 de 2019, se recibe oficio No. 2418 de diciembre 3 de 2019 de Alcantrillado con informe técnico de redes en mal estado y conexiones irregulares. Se da traslado apoderada del proceso NCR. Diciembre 13 de 2019, se da respuesta Tribunal. Diciembre 16 de 2019, se recibe oficio No. 1989 de diciembre 12 de 2019, mediante el cual el Tribunal Administrativo, requiere por segunda vez para que se de respuesta requerimiento. Se da traslado abogada asesora.</p>	POSIBLE	POSIBLE



<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA</p>	<p>2017-00573</p>	<p>BLANCA MERY GUTIERREZ ROJAS</p>	<p>ACCION POPULAR</p>	<p>INDETERMINADA</p>	<p>PENDIENTE RESPUESTA DEMANDA. VENCIMIENTO 27 D DICIEMBRE DE 2017. Enero 3 de 2017, se recibe oficio 27135 de diciembre 26 de 2017, de la oficina jurídica con el que dan traslado de auto admisión de demanda y solicitan se remita informe técnico se da traslado Jefe de Ambiental y Alcantarillado y se pone en conocimiento a la abogada asesora. Enero 22 de 2018, abogada rinde informe al Tribunal Administrativo. Mayo 16 de 2017, se lleva a cabo audiencia y se dispone como prueba escuchar al Jefe de Alcantarillado para el día 16 de julio de 2018 a las 9:00am. Se da traslado auto al Jefe de Alcantarillado. Mayo 21 de 2018, se presenta escrito al Tribunal solicitando aplazamiento audiencia de pruebas por parte abogada que tiene diligencia a esa misma hora dentro e otro proceso. Julio 18 de 2018, se recibe oficio 1291 del Tribunal Administrativo del Tolima, con el que informan que se programó diligencia de Pacto de Cumplimiento para el día 10 de septiembre de 2018 a las 9:00am. Se comunica abogada y Alcantarillado. Se asigna proceso y otorga poder al Doctor Tirso Bastidas. Octubre 30 de 2018, se recibe oficio 1935 de octubre 29 de 2018, del Tribunal Administrativo del Tolima, con el que allega documentación con informe para que por parte del IBAL se haga pronunciamiento. Se da traslado doctor Tirso. Octubre 30 de 2018, se recibe oficio 1932 de octubre 29 de 2018, indicando que se acepto renuncia poderada EMD, pero ya aparece en sistema registrada actuación del doctor Tirso Bastidas. Noviembre 6 de 2018, se recibe oficio de la Procuraduría citando a mesa de trabajo para el 8 de noviembre a las 3:00pm. Se informa abogado asesor. Diciembre 13 de 2018, se recibe oficio de diciembre 10 de 2018, de la Procuraduría 163 Judicial II, solicitando que se allegue informe conforme compromiso adquirido en mesa de trabajo por el apoderado de la empresa. Se da traslado Abogado. Diciembre 14 de 2018, se recibe oficio de diciembre 10 del año en curso, mediante el cual el Procurador 163 Judicial II, conforme a compromiso adquirido en mesa de trabajo por parte de la Empresa, requiere informe técnico relacionado con actividades encaminadas a evitar vertimientos a la quebrada Aguas Claras, solicitando además informar qué medidas fueron adoptadas frente a los puntos de vertimiento de los pozos de inspección que se encuentran sin tapa. Se da traslado Dirección Operativa y se envía por email y whatsapp a Abogado. Febrero 26 de 2019, se recibe oficio 0366 de febrero 25 de 2019, de Alcantarillado con el que allega informe técnico de actividades. Se pone en conocimiento abogado por grupo, pendiente entrega en físico. Bril 5 de 201, se presenta informe técnico al Juzgado y al Procurador. Mayo 22 de 2019, se recibe copi de respuestas emitidas Procurador Judicial y Tribunal. Agosto 1° de 2019, se recibe carpeta del apoderado. Septiembre 3 de 2019, se recibe del apoderado auto de julio 24 de 2019, mediante el cual se da continuación a la audiencia de pacto de cumplimiento del Tribunal administrativo del Tolima, programó audiencia de pacto de cumplimiento para el día 23 de mayo de 2018 a las 9:30 pm. Abril 26 de 2018, se comunica al Abogado y a Jefatura de Alcantarillado solicitando informe. Junio 12 de 2018, se recibe oficio citando para notificación de resolución de mayo 31 de 2018. En conocimiento de Abogado asesor externo. Septiembre 24 de 2018, se recibe oficio JTC-2938 de septiembre 20 del año en curso, con el que del juzgado se requiere sobre el cumplimiento del oficio 2481 de agosto 13 de este año, con el que se solicitó se comunicara a la comunidad sobre auto de admisión de demanda. Se da respuesta. Octubre 12 de 2018, se recibe oficio 914 de octubre 9 del año en curso, comedidamente le remito copia del oficio No.914 de octubre 9 del año en curso, con el que el Profesional Especializado III de Gestión de Alcantarillado rinde informe técnico de actividades adelantadas en atención a las pretensiones de la demanda instaurada dentro del proceso de la referencia y que se relacionan con actividades encaminadas a la limpieza al río Chipalo. Octubre 16 de 2018, se da respuesta. Noviembre 19 de 2018, se recibe oficio 1463 de noviembre 15 dd 2018, mediante el cual el Tribunal notifica decisión de octubre 10 de 2018, mediante la cual se dispuso dejar sin efecto resoluciones números 006 de 31 de mayo y 008 de julio 11 de 2018, mediante las cuales se había aplicado sanción por inasistencia del gerente a diligencia de pacto de cumplimiento. Se recibe oficio 813586 denoviembre 14 de 2018, con el que de la oficina jurídica de la Defensoría requieren pago multa. Se da respuesta. Febrero 6 de 2019, se recibe por correo electrónico auto de febrero 5 de 2019, mediante el cual programan audiencia de pacto de cumplimiento a las 9:00am. siendo ya de conocimiento del Abogado asesor. Marzo 19 de 2019, se recibe por correo pacto de cumplimiento en el que se impone en 6 meses por cada una de las entidades, de acuerdo al Municipio, IBAL y CORTOLIMA, agotar trámites para cofinanciar la contratación de los estudios contenidos en dos componentes saneamiento y recuperación Ronda Hídrica; en 14 meses ejecutar contratos; Largo Plazo de 10 años, comunicar los resultados de las metasi individuales y globales de reducción de carga contaminante para cada cuerpo de agua o tramo del río Chipalo y sus afluentes para el quinquenio 2019-2023. Se pone en conocimiento del Abogado. Marzo 14 de 2019, se aprueba pacto de cumplimiento mediante el cual se dispone a corto plazo que el IBAL, junto con el Municipio y CORTOLIMA, agotar los trámites contractuales para cofinanciar la contratación de estudios en dos componentes saneamiento hídrico y recuperación de la ronda hídrica (IBAL 50%); a mediano plazo 14 meses, para la ejecución de contratos y a largo plazo 10 años, para la ejecución de programas y proyectos de acuerdo con las conclusiones de los</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>POSIBLE</p>
<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EL TOLIMA</p>	<p>2018-00008</p>	<p>LUCAS RODRIGUEZ GAMBOA, BLANCA GILMA GUAYARA- - LUIS EDUARDO - VILLAMIL ROA - RUBY ALBA CARDENAS TRUJILLO - SEGUNDO ANTONIO COMBITA</p>	<p>ACCION POPULAR</p>	<p>INDETERMINADA</p>	<p>auto de julio 24 de 2019, mediante el cual se da continuación a la audiencia de pacto de cumplimiento del Tribunal administrativo del Tolima, programó audiencia de pacto de cumplimiento para el día 23 de mayo de 2018 a las 9:30 pm. Abril 26 de 2018, se comunica al Abogado y a Jefatura de Alcantarillado solicitando informe. Junio 12 de 2018, se recibe oficio citando para notificación de resolución de mayo 31 de 2018. En conocimiento de Abogado asesor externo. Septiembre 24 de 2018, se recibe oficio JTC-2938 de septiembre 20 del año en curso, con el que del juzgado se requiere sobre el cumplimiento del oficio 2481 de agosto 13 de este año, con el que se solicitó se comunicara a la comunidad sobre auto de admisión de demanda. Se da respuesta. Octubre 12 de 2018, se recibe oficio 914 de octubre 9 del año en curso, comedidamente le remito copia del oficio No.914 de octubre 9 del año en curso, con el que el Profesional Especializado III de Gestión de Alcantarillado rinde informe técnico de actividades adelantadas en atención a las pretensiones de la demanda instaurada dentro del proceso de la referencia y que se relacionan con actividades encaminadas a la limpieza al río Chipalo. Octubre 16 de 2018, se da respuesta. Noviembre 19 de 2018, se recibe oficio 1463 de noviembre 15 dd 2018, mediante el cual el Tribunal notifica decisión de octubre 10 de 2018, mediante la cual se dispuso dejar sin efecto resoluciones números 006 de 31 de mayo y 008 de julio 11 de 2018, mediante las cuales se había aplicado sanción por inasistencia del gerente a diligencia de pacto de cumplimiento. Se recibe oficio 813586 denoviembre 14 de 2018, con el que de la oficina jurídica de la Defensoría requieren pago multa. Se da respuesta. Febrero 6 de 2019, se recibe por correo electrónico auto de febrero 5 de 2019, mediante el cual programan audiencia de pacto de cumplimiento a las 9:00am. siendo ya de conocimiento del Abogado asesor. Marzo 19 de 2019, se recibe por correo pacto de cumplimiento en el que se impone en 6 meses por cada una de las entidades, de acuerdo al Municipio, IBAL y CORTOLIMA, agotar trámites para cofinanciar la contratación de los estudios contenidos en dos componentes saneamiento y recuperación Ronda Hídrica; en 14 meses ejecutar contratos; Largo Plazo de 10 años, comunicar los resultados de las metasi individuales y globales de reducción de carga contaminante para cada cuerpo de agua o tramo del río Chipalo y sus afluentes para el quinquenio 2019-2023. Se pone en conocimiento del Abogado. Marzo 14 de 2019, se aprueba pacto de cumplimiento mediante el cual se dispone a corto plazo que el IBAL, junto con el Municipio y CORTOLIMA, agotar los trámites contractuales para cofinanciar la contratación de estudios en dos componentes saneamiento hídrico y recuperación de la ronda hídrica (IBAL 50%); a mediano plazo 14 meses, para la ejecución de contratos y a largo plazo 10 años, para la ejecución de programas y proyectos de acuerdo con las conclusiones de los</p>	<p>POSIBLE</p>	<p>POSIBLE</p>

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2018-00034	ALEJANDRO NIETO TOVAR	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	PENDIEMNTE RESPUESTA DEMANDA. VENCIMIENTO 26 DE ABRIL DE 2018. Abril 20 de 2018, se recibe oficio 320-0986 de abril 20 de 2018, con el que la lider de gestión de Alcantarillado rinde informe, se da traslado Abogada Asesora. Se da respuesta demanda. Julio 17 de 2018, se recibe oficio 1098 de julio 12 de 2018 con el que del Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito se programó diligencia de pacto de cumplimiento para el día 27 de julio de 2018, a las 10:00 am. Noviembre 8 de 2017, se da respuesta demanda. Diciembre 6 de 2018, se asiga proceso y otorga poder a la doctora NORMA CAROLINA RODRIGUEZ VALDES. Febrero 22 de 2019, se recibe por correo electrónico auto de febrero 21 de 2019, mediante el cual se fija fecha para posesión de Perito. Abril 5 de 2019, se recibe por correo electrónico auto de abril 4 de 2019, mediante el cul programan audiencia de pruebas. Se informa abogada asesora grupo watssp. Mayo 29 de 2019, se recibe auto de mayo 22 de 2019, del Juzgado Segundo Administrativo del circuito de esta ciudad, con escrito mediante el cual se decreta MEDIDA CAUTELAR y se ordena a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y a la Alcaldía Municipal, que DE MANERA INMEDIATA INICIE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PONER SEÑALIZACION DE PELIGRO A LOS POZOS QUE NO CUENTAN CON SU TAPA, MIENTRAS POR PARTE DEL IBAL, EN EL TERMINO DE 10 DIAS, PROCEDE A INSTALAR A CADA UNO DE LOS POZOS SU RESPECTIVA TAPA, ACREDITANDOSE EL CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA. Se da traslado apoderada por grupo. Mayo 30 de 2019, se da traslado Dirección Operativa solicitando se de cumplimiento medida. y solicitando informe de cumplimiento.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2018-00109	YENNIFER CAROLINA GUTIERREZ LOPEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	PENDIENTE RESPUESTA DEMANDA. VENCE 8 MAYO DE 2018. Mayo 4 de 2018, se recibe oficio 320-1073 de mayo 3 de 2018., con el qu el Jefe de Acuerducto allega informe técnico sobre actividades ejecutadas. Se envia por correo abogada asesora. AUTO DE JULIO 3 DE 2018, ordena corregir poder. Julio 10 de 2018, se elabora poder y 'pasa para firma Octubre 4 de 2018, se presta carpeta Edwin de Alcantarillado. Septiembre 5 de 2018 se da respuesta demanda. Julio 27 de 2018, se recibe acta de audiencia de pacto de cumplimiento de julio 27 de 2018.. Octubre 12 de 2018, se recibe acta de pacto de cumplimiento de 11 de octubre de 2018. Diciembre 20 de 2018, revisada página Portal Rama Judicial, se advierte anotación de PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE SOLICITANTE DE LA PRUEBA, ESTO ES, LA PARTE ACTORA, LA SOLICITUD QUE DE GASTOS QUE PARA LA PRÁCTICA DE LA PERICIA HA SOLICITADO EL SR. PERITO JAIRO ORLANDO RUIZ ROMERO. Julio 22 de 2019, apoderada presenta infome al Juzgado.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2018-00095	HELBER FABIO CRUZ RIVERA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	PENDIEMNTE RESPUESTA DEMANDA. VENCIMIENTO 18 DE JUNIO DE 2018. Junio 14 de 2018, se recibe oficio 320-1414 de junio 12 de 2018 con el que Jefe de Alcantarillado rinde informe técnico. Se hace entrega abogada asesora. Junio 15 de 2018, con oficio se da respuesta demanda. Diciembre 7 se asigna proceso y otorga poder a la Doctora NORMA CAROLINA RODRIGUEZ VALDES.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2017-00466	DEFENSORIA DEL PUEBLO A FAVOR DE ALBA MARINA RIOS MONTOYA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Junio 19 de 2018, se recibe oficio 320-1430 de junio 15 de 2018, con el que el Grupo de alcantarillado allegan informe técnico de red de alcantarillado en buen estado. Se da traslado abogada asesora. Julio 4 de 2018, se recibe escrito con el que apoderada dio respuesta a la demanda. Junio 25 de 2019, se presentan alegatos de conclusión. Noviembre 1° de 2019, se recibe por correo electrónico fallo de noviembre 7 de 2019, mediante el cual declaran no probadas excepciones de ausencia de responsabilidad, amparan y ordenan al IBAL, que en termino de 8 meses, se ADELANTE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y JURIDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ACOMETER LAS OBRAS DE INDEPENDIZACION DE LA RED DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA LAS 10 VIVIENDAS DEL BARRIO RESTREPO DE ESTA CIUDAD EN LA CARRERA 8 A DESDE LA CALLE 41 QUE PERMITA DISPOSICION ADECUADA DE AGUAS RESIDUALES. Noviembre 18 de 2019, se recibe oficio 2283 de noviembre 15 de 2019, de Alcantarillado con informe técnico y cd - topografía. Se da traslado abogada. Noviembre 18 de 2019, se presenta recurso de apelación del fallo. Con auto del 10 de diciembre de 2019, el juzgado 8 administrativo rechaza por extemporaneo recurso de apelacion presentado por apoderada del IBAL en contra de la sentencia de primera instancia, es de aclarar que la apoderada del ibal dejó contancia en acta de comité de conciliacion de fecha 28 de noviembre de 2019, sobre los inconvenientes surgidos.	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2018-00008	RAFAEL MONTALVO ACOSTA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>PENDIENTE RESPUESTA DEMANDA. VENCE 22 DE JUNIO DE 2018. Junio 21 de 2018, se recibe oficio 320-1442 de junio 21 de 2018, con el que el jefe de Alcantarillado rinde informe técnico. En conocimiento de la abogada asesora externa. Junio 21 de 2018, se dio respuesta demanda. Octubre 8 de 2018, con auto se fija audiencia de pacto de cumplimiento para el día 13 de Noviembre a las 3:00pm, Octubre 11 de 2018, se asigna proceso al doctor Tirso Bastidas y se otorga poder. Se da informa área alcantarillado y se solicita informe. Octubre 29 de 2018, se recibe oficio 2586 de la misma fecha con el que el Líder de gestión de Alcantarillado rinde informe de actividades ejecutadas. Se da traslado doctor Tirso Bastidas. Octubre 29 de 2018, se recibe oficio No.320-2586 de octubre 26 del año en curso, con el que la Profesional Especializada III de Gestión de Alcantarillado allega informe técnico informando sobre actividades ejecutadas en procura de atender lo pretendido dentro de la demanda, Se da traslado abogado asesor. Diciembre 11 de 2018, se recibe por correo electrónico auto de diciembre 10 de 2018, mediante el cual niegan solicitud de medida cautelar y ordenan se realice vigilancia y control sector reservas de Santa Rita y se reporte en término no mayor a 10 días hábiles. Se da traslado Dirección Operativa y se envía grupo whatsapp abogado. Se recibe copia de acta de audiencia. Enero 24 de 2019, se recibe oficio 0108 de enero 23 de 2019, con el que Líder Gestión Alcantarillado rinde informe. Se hace entrega Dr Tirso Bastidas. Febrero 15 de 2019, se programa continuación de audiencia de pacto de cumplimiento para el día 15 de marzo a las 230pm. Febrero 28 de 2019, se recibe oficio 372 de febrero 27 de 2019, con el que citan audiencia pacto cumplimiento. Mayo 15 de 2019, se recibe por correo auto de mayo 13 de 2019, mediante el cual se ordena vincular al proceso propietarios inmuebles que no están conectados red IBAL pero hacen vetimientos. Mayo 22 de 2019, se recibe copia de acta de pruebas con ciertos compromisos para las demandadas, se consulta al abogado. Junio 18 de 2019, se recibe escrito del abogado presentando al juzgado informe técnico el 2 de mayo de 2019. Septiembre 4 de 2019, auto requiere al IBAL, por término de 10 días para que informe nomenclatura actual de los predios referenciados en providencia anterior. Septiembre 6 de 2019, apoderado presenta informe. Diciembre 2 de 2019, se recibe oficio 1277 de noviembre 28 de 2019, con el que requieren para que se alleguen informes sobre los sopros de cumplimiento de la sentencia. Se da traslado al abogado por grupo y a la parte técnica. Diciembre 19 de 2019, se recibe oficio 3221 de diciembre 18 de 2019, mediante el cual se requiere para que dentro de término de 5 días, se alleguen certificados de existencia y representación. Se da respuesta Juzgado se remitieron los que fueron expedidos.</p>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION	2018-00063	PAULINA MILLAN SANDOVAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Se asigna proceso y otorga poder al Doctor Tirso Bastidas. Agosto 31 de 2018, se da respuesta demanda. Enero 25 de 2019, se profiere auto mediante el cual el Juzgado programa audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO para el día 21 de febrero de 2019 a las 10:00am. Enero 29 de 2019, se informa Operativa y se solicita informe y se comunica abogado asesor TB. Marzo 22 de 2019, se recibe acta de audiencia de pacto de cumplimiento. Mayo 9 de 2019, se recibe oficio 0281 de mayo 23 de 2019, con el que del Juzgado 12 Activo, requieren para que en término de 10 días se allegue informe de inspección y diagnóstico de red de alcantarillado carrera 10 entre calles 15 y 16 del barrio Ricaurte de este Municipio. Se da traslado Abogado TB. Junio 4 de 2019, se profiere fallo, en el que se ordena al IBAL, que dentro de término de 6 meses, adelante las gestiones para la reposición de la red de alcantarillado del sector de la calle 142 entre carreras 10 a 15 del barrio El Salado y al Municipio dentro del término de 6 meses la pavimentación de la vía. Se da traslado Dirección Operativa para cumplimiento. Junio 13 de 2019, abogado presenta informe juzgado. Noviembre 7 de 2019, niega solicitud de dictamen pericial.</p>	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2018-00208	LUZ MARLY ARIAS MONROY	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Se dio respuesta demanda. Octubre 31 de 2018, se envía al Juzgado certificación y soporte de publicación del auto admisorio de la demanda, cumpliendo con lo ordenado en el auto y dando respuesta a requerimiento. Diciembre 11 de 2018, auto de diciembre 10 de 2018, del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito por medio del cual fija fecha para audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO para el día 8 de febrero de 2019 a las 8:30am. Se da traslado Dirección Operativa y abogado. Enero 30 de 2019, se reitera solicitud de informe para audiencia. Febrero 4 de 2019, se recibe oficio 0186 de febrero 4 de 2019, de alcantarillado con informe técnico. Se da traslado abogado asesor. Febrero 15 de 2019, se recibe oficio 092 de febrero 14 de 2019, mediante el cual la Procuraduría cita a mesa de trabajo para el día 21 de febrero a las 2:30 pm., se pone en conocimiento doctor Tirso Bastidas. Febrero 22 de 2019, se recibe oficio 0326 de Alcantarillado con el que allegan copia de mesa de trabajo desarrollada en la Procuraduría Judicial Administrativa. Marzo 22 de 2019, se recibe copia e acta de mesa de trabajo ante Procuraduría, que se llevó a cabo el 21 de febrero de 2019. Mayo 22 de 2019, se recibe copia de acta de audiencia de abril 26 de 2019. Junio 13 de 2019, se recibe del apoderado escrito con fallo de junio 4 de 2019, mediante el cual se ordena al IBAL, que dentro del término de 6 meses, proceda a iniciar y culminar las gestiones de carácter activo, financiero y presupuestal, para adelantar la reposición de la red de alcantarillado en el sector de la calle 142 entre carreras 10 a 15 del barrio El Salado de esta ciudad, que deberán estar culminadas en término de 12 meses. Al Municipio en término de 6 meses, iniciar y culminar las gestiones de carácter activo, financiero y presupuestal para la pavimentación de la misma dirección y culminadas en 24 meses. Se da traslado Alcantarillado para cumplimiento. Junio 18 de 2019, se recibe de apoderado escrito presentado al Juzgado el 2 de mayo de 2019 con alegatos de conclusión. Junio 25 de 2019, deja sin efectos auto de junio 21 de 2019 y concede recurso de apelación contra sentencia. Julio 26 de 2019, se notifica por correo auto mediante el cual corre traslado por 5 días, para presentar alegatos de conclusión.	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2017-00518	DEYANIRA SANCHEZ, ROBERTO RUIZ, MARTHA TERESA MARULANDA Y ANTONIO MELO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Agosto 28 de 2018, se da traslado demanda al área de acueducto, alcantarillado, Planeación. Agosto 30 de 2018, se da respuesta demanda. PENDIENTE FALLO. Febrero 4 de 2019, se recibe oficio 0188 de enero 31 de 2019, mediante el cual cita para audiencia de sustentación del dictamen pericial para el día 11 de marzo de 2019 a las 3:00pm. Febrero 8 de 2019, se comunica al abogado. Septiembre 16 de 2019, se recibe carpeta con escrito de contestación de demanda de agosto 30 de 2018.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2018-00326	ESTANISLAO CAICEDO ROMERO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Octubre 3 de 2018, se recibe en físico oficio 0250 de septiembre 26 de 2018 y demás documentos anexos a la demanda. Noviembre 7 de 2019, releva de designación de perito.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2018-00296	LEYDI YULIETH CARDONA CARDONA, HEIDY MARCELA VER ROA Y LUZ MIRYAM NIETO LUENGAS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Octubre 11 de 2018, se recibe oficio No.320-2455 de octubre 10 del año en curso, con el que el Profesional Especializado III de Gestión de Alcantarillado rinde informe técnico de actividades adelantadas en atención a las pretensiones de la demanda instaurada. SE da traslado abogado asesor. Noviembre 20 de 2018, se recibe carpeta apoderado. Enero 25 de 2019, se recibe oficio 0127 de enero 24 de 2019 de la oficina de alcantarillado con el que remiten informe técnico. Se da traslado apoderado. Febrero 11 de 2019, auto decreta pruebas al IBAL documentales aportadas. Febrero 22 de 2019, se recibe auto de febrero 11 de 2019, mediante el cual se ordena práctica de pruebas. Se otorga poder Doctor Juan Manuel Aza y se pone en conocimiento contenido auto. Marzo 22 de 2019, se recibe acta audiencia de recepción de testimonios.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO	2018-00404	GLORIA CONSUELO RODRIGUEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	DEMANDA PAR CONTESTAR EL 25 DE OCTUBRE DE 2018. Noviembre 9 de 2018, se recibe oficio 2710 de noviembre 7 de 2018, mediante el cual se remite informe técnico. Se da traslado Doctor Tirso Bastidas. Diciembre 11 de 2018, se recibe escrito presentado por el abogado ante el juzgado allegando poder. Junio 18 de 2019, se recibe copia de pacto de cumplimiento del apoderado Agosto 6 de 2019, se presenta juzgado excusa por inasistencia de jefe de alcantarillado a audiencia. Septiembre 16 de 2019, se recibe oficio 2000 de la misma fecha con el que el Líder de Alcantarillado rinde informe. Se da traslado apoderado por grupo.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2018-00280	MARIA ARGENIS GARCIA MARTINEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	DEMANDA PAR CONTESTAR EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2018. Octubre 30 de 2018, se recibe oficio No.320-2658 de octubre 26 del año en curso, con el que el Profesional Especializado III de Gestión de Alcantarillado rinde informe técnico de actividades adelantadas en atención a las pretensiones de la demanda. Octubre 31 de 2018, se da traslado Abogado. Diciembre 5 de 2018, se recibe carpeta contentiva de actuaciones con escrito de contestación de demanda de diciembre 3 de 2018. Diciembre 19 de 2018, se recibe escrito presentado por el apoderado al juzgado de contestación de demanda. Febrero 27 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor DAGM. Febrero 28 de 2019, se recibe oficio 0285 de febrero 25 de 2019, del Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad con el que solicitan se informe dirección de Acuamodología. Marzo 1° de 2019, se informa al Juzgado no se cuenta con la información. Noviembre 13 de 2019, se corre traslado por parte del Juzgado demanda a Acuamodología vinculando al proceso.	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL	2018-00337) (2019-00438	CESAR OSWALDO VARGAS CIFUENTES	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	DEMANDA PAR CONTESTAR EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018. Noviembre 7 de 2018, se dio respuesta demanda. PENDIENTE FALLO. Enero 21 de 2019, se recibe copia de auto de octubre 16 de 2018, mediante el cual se corre traslado de la solicitud de medida cautelar por el término de 5 días. Se da traslado abogadado asesor. Febrero 26 de 2019, se asisna proceso doctor JUAN MANUEL AZA y otorga poder. Se pone en conocimiento auto que decreta medida cautelar. Febrero 25 de 2019, se recibe por correo electrónico auto de Febrero 24 de 2019, mediante el cual se decreta medida cautelar y se ordena al IBAL actividades de limpieza y otras. Febrero 26 de 2019 a Dirección Operativa solicitando informe. Febrero 27 de 2019, se recibe carpeta pendiente el oficio de contestación de medida cautelar. Diciembre 2 de 2019, se recibe comunicación de cambio de radicación a la 00438. Diciembre 10 de 2019, se recibe oficio 02479 de diciembre 6 de 2019, del Tribunal Administrativo mediante el cual se cita a programación de audiencia de pacto de cumplimiento para el día 11 de febrero de 2020 a las 9:30am. Se da traslado área técnica	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2018-00341	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Abril 10 de 2019, audiencia de pacto de cumplimiento a las 9:00am. Junio 4 de 2019, se recibe por correo electrónico comunicación del juzgado respecto de fallo de pacto de cumplimiento, pero no se visualizan archivos juntos. Se comunicó al Juzgado y se dio traslado abogada por el grupo. Junio 5 de 2019, se recibe por correo electrónico del Juzgado Doce auto con el que aprueban pacto de cumplimiento de audiencia de abril 10 de 2019, en donde el Municipio de Ibagué de IBAL, acordaron la comunidad de la urbanización Nuevo Armero Etapa 1, coadyuvante, la realización de obras civiles para la construcción de la red hidrosanitaria, para entregar a más tardar el 30 de septiembre de 2019 y posteriormente se ordenará la intervención de la malla vial por parte de la Secretaría de Infraestructura. Se da traslado Dirección Operativa. Julio 16 de 2019, se recibe oficio 1535 de la misma fecha con informe técnico actividades. Se da traslado Abogada asesora.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2018-00342	SOL MARIA OVIEDO TAPIERO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	VENCE TERMINO: DICIEMBRE 4 DE 2018. Noviembre 21 de 2018, se recibe oficio 2030 de la misma fecha, con el que del Juzgado remiten documentación con demanda. Noviembre 27 de 2018, se recibe oficio No.320-2908 de noviembre 23 del año en curso, con el que la Profesional Especializado III de Gestión de Alcantarillado allega informe técnico relacionado con las pretensiones de la demanda. Diciembre 7 de 2018, se da respuesta demanda. Abril 9 de 2019, se recibe oficio 0723 de abril 8 de 2019 de alcantarillado con informe técnico. Se da traslado abogado asesor. Mayo 22 de 2019, se recibe copia de acta de pacto de cumplimiento. Junio 18 de 2019, se recibe escrito del abogado presentando al juzgado documentos de representación de acuaodelia y auto de mayo 28 de 2019, con el que se vincula a acuaodelia y Superintendencia de Servicios Públicos. Septiembre 9 de 2019, audiencia de pacto de cumplimiento sin propuesta de conciliación por parte del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Septiembre 25 de 2019, se recibe auto de la misma fecha de decreto de pruebas y se ordena escuchar en testimonio al ingeniero Del Campo para el día 28 de octubre de 2019 a las 2.30 pm. Se pone en conocimiento abogado y jefe Alcantarillado. se recibe por parte del apoderado judicial del IBAL diligencia de audiencia de pruebas celebrada el 28 de octubre de 2019 a las 2:30 pm, se recibe para archivar. Diciembre 4 de 2019, se recibe copia de acta de audiencia de pruebas.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2018-00296	FELIX LEONEL OBANDO NIETO, FLOR ALBA BNIETO, DIEGO FAJARDO, ERMAN ROMERO, DIEGO ALEJANDRO GUARIN, JOHANNA BUITRAGO, GERMAN MENDEZ, ALEXANDRA YAMILE CALDERON, ROBINSON ZAPATA, NELLY GÓMEZ TOVAR, MANUEL RICARDO MROENO, JOSE ANIAL CASTRO RTEYES, LIBORIO TORI, JOHANA ALBADAN MARTINEZ, BRAINER JUNIOR ORTEGON, CARY CARBONELL ROJAS, GERMAN RAMIREZ, GERMAN ANDRES RAMIRE CARBONELL, MIGUEL ANGEL RAMIREZ C, IDALI MENDOZA, MARIA DEL PILAR OBANDO PARRA Y	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	VENCE TERMINO: DICIEMBRE 7 DE 2018. Diciembre 4 de 2018, se recibe oficio 24856 de noviembre 26 de 2018, mediante el cual se allega en físico demanda de acción popular. Diciembre 6 de 2018, se recibe carpeta y oficio No. 2996 de diciembre 4 de 2018, con el que el líder de Gestión de Alcantarillado rinde informe técnico. Se hace entrega informe y carpeta Edwin Mauricio de Alcantarillado, para entrega Apoderada. Diciembre 19 de 2018, se recibe copia de escrito de contestación de demanda presentado al juzgado. Octubre 29 de 2019, se recibe por correo auto de octubre 25 de 2019, mediante el cual se comunica programación de audiencia de pacto de cumplimiento para el día 20 de febrero de 2020 a las 8:30am. Se comunica apoderada y área técnica.	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2018-00327	CLAUDIA PATRICIA CONTRERAS IZQUIERDO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	VENCE TERMINO: DICIEMBRE 20 DE 2018. Diciembre 11 e 2018, se recibe oficio 3073 de alcantarillado con informe técnico. Se anexa carpeta Julio 25 de 2019, se recibe memorial de apodeado diciembre 19 del 2018 de contestación demanda. Agosto 1° de 2019, se notifica por correo electrónico auto mediante el cual se programa audiencia de pacto de cumplimiento para el día 16 de septiembre del 2019 a las 3:30pm. Se informa abogado. Audiencia de pruebas Diciembre 4 de 2019, se ordena citar al Líder de Alcantarillado, se informa al líder de alcantarillado ing. alfonso agosto del campo, con auto del 11 de diciembre enviado al correo electrónico el juzgado 5 administrativo oral del circuito fija fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas para el 23 DE ENERO DE 2020 A LAS 8:30 AM	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2018-00382	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	VENCE TERMINO: FEBRERO 20 DE 2019. Febrero 7 de 2019, se recibe oficio 226 de febrero 6 de 2019, mediante el cual el Juzgado Segundo Administrativo, remite en físico demanda. Febrero 20 de 2019, se recibe oficio 0289 de febrero 19 de 2019, del Líder de Alcantarillado con informe técnico. Se remite grupo abogado asesor. Febrero 12 de 2019, se solicita informe técnico Dirección Operativa (DAGM) Febrero 21 de 2019, auto niega medida cautelar. Febrero 22 de 2019, se recibe carpeta del apoderado junto con contestación demanda de febrero 20 de 2019. del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito, se ha fijado fecha para audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO para el día 22 de mayo de 2019 a las 3.30pm. Junio 13 de 2019, auto decreta pruebas. Julio 26 de 2019, se notifica por correo auto mediante el cual corren traslado por 5 días, para presentar alegatos de conclusion.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2019-00001	DARIO VANEGAS CARMONA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	VENCE TERMINO: FEBRERO 21 DE 2019. Febrero 11 de 2019, se recibe documentación de demanda en físico. Febrero 18 de 2019, se recibe oficio 0276 de febrero 15 de 2019 de alcantarillado con informe técnico. Se pone en conocimiento abogado. Febrero 12 de 2019, se solicita Dirección Operativa informe técnico (DAGM) Febrero 22 de 2019, se recibe carpeta del apoderado junto con contestación demanda. Julio 25 de 2019, abogado solicita alcantarillado informe sobre sobertura de admon acueducto red de alcantarillado de competencia IBAL. Julio 31 de 2019, se recibe oficio No. 01178 de julio 29 de 2019, signado por el Líder de Gestión de Acueducto. Julio 31 de 2019, se recibe oficio 01178 de julio 29 de 2019 mediante el cual se emite informe por parte del Líder de Acueducto. Se da traslado al Apoderado y se envía por correo electrónico. Septiembre 5 de 2019, se recibe copia de oficio presentado al juzgado con informe técnico por parte apoderado. Septiembre 6 de 2019, se recibe Acueducto y en lo que corresponde adelantar a esa dependencia; comedidamente le remito copia de oficio No. 2010-00040736 de agosto 26 de este año, con el que por parte del Director Ambiente, Agua y Cambio Climático, se está solicitando SE INFORME EN CUALES ZONAS (URBANA Y RURAL) DEL MUNICIPIO, EL IBAL PRESTA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, DETERMINANDO DE MANERA CLARA LOS LIMITES DE COBERTURA, SEGÚN EL FUNCIONARIO COMO PRUEBA DE OFICIO SOLICITADA POR EL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE. Se da traslado Dirección Operativa y Abogado.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2018-00193	JORGE JARAMILLO CRUZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	SE ASIGNA PROCESO A LA ABOGADA EXTERNA CAROLINA RODRIGUEZ, VENCE TERMINO EL 25 DE FEBRERO DE 2019. Se da contestación demanda.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2018-00354	ULISES AGUILAR ARCINIEGAS Y LAUDITH MARIA CORONEL SANCHEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Febrero 15 de 2019, SE ASIGNA PROCESO y otorga poder doctor JUAN MANUEL AZA. Febrero 25 de 2019, se recibe en físico oficio 253 con traslado de demanda. Junio 13 de 2019, se declara fallida audiencia de pacto de cumplimiento. Septiembre 16 de 2019, se recibe carpeta con oficio de contestación de demanda.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2018-00509	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Marzo 27 de 2019, se recibe orden de gerencia con oficio No. 16914 de marzo 22 de 2019, mediante el cual la Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal solicitan informe contentivo de los diferentes mecanismos o acciones que puedan llegar a adelantarse de manera inmediata tendientes a mitigar la problemática relacionada con el rebosamiento de la aguas negras sobre las viviendas en donde habitan los residentes del barrio La Gaviota, más concretamente en la antigua dirección calle 3 entre carreras 2 y 3, hoy nueva nomenclatura calle 96 y 97 con carrera 15 A. Se da traslado Dirección Operativa soliditando informe para Alcantarillado y se pone en conocimiento abogado por el Grupo watsapp. Abril 2 de 2019, se recibe oficio 0627 de marzo 30 de 2019, se pone en conocimiento abogado asesor por grupo, confirmado. Mayo 22 de 2019, se recibe copia memorial presentado a juzgado de contestación demanda. Diciembre 12 de 2019, en informe de actividades apoderado indica se programó audiencia de pacto de cumplimiento para el día 17 de febrero de 2020.	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2019-00137	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Abril 12 de 2019, se asigna proceso y otorga poder doctor JMA. Vence término MAYO 6 DE 2019. Abril 29 de 2019, se recibe oficio 0881 de abril 26 de 2019 con el que Jefe Alcantarillado rinde informe técnico. Se entrega apoderado. Mayo 10 de 2019, se recibe oficio 0780 de mayo 9 de 2019 del juzgado con el que imparten ciertas ordenes al Municipio. Se pone en conocimiento abogado asesor JMA. Mayo 22 de 2019, se recibe memorial presentado al Juez de contestación medidas cautelares y demanda. Mayo 28 de 2019, se recibe oficio No.0963 de mayo 27 de este año del Juzgado Séptimo Administrativo de Oralidad del Circuito, mediante el cual requieren a la Empresa, para que se expida información relacionada con la acción popular. Se da traslado Apoderado y Dirección Operativa para Acueducto y Alcantarillado. Junio 6 de 2019, se recibe oficio 1277 de Alcantarillado con informe técnico. Se da traslado abogado por grupo. Junio 11 de 2019, se recibe oficio no. 0860 de Acueducto. Se da traslado abogado asesor. Junio 20 de 2019, se recibe oficio 1139 de junio 20 de 2019, mediante el cual dentro de trámite de desacato, requieren para que se informe sobre actividades ejecutadas. Se pone en conocimiento abogado y grupo Operativo. JULIO 3 DE 2019, se recibe oficio 1191 de julio 2 de 2019 del juzgado con el que notifican vinculación a trámite incidental de desacato. Se da traslado por grupo Apodeado y áreas técnicas. Julio 10 de 2019, contestación de demanda. Julio 19 de 2019, se recibe carpeta junto con escrito de contestación de desacato. Julio 29 de 2019, se recibe oficio No. 1458 con el que requieren por el término de 5 días para que se emita informe sobre las obras de acueducto y alcantarillado adelantadas en el sector de la calle 12 No. 14-51 del barrio Siete de Agosto. Se da traslado por el grupo de Acueducto y Alcantarillado y al Abogado. Agosto 12 de 2019, se recibe oficio del Juzgado No.1545 con el que requieren información por tercera vez. Se da traslado por el grupo para aboado y grupo tecnico. Agosto 12 de 2019, se recibe oficio 1774 de agosto 12 de 2019, mediante el cual se rinde informe técnico. Se da traslado abogado. Septiembre 3 de 2019, se recibe oficio 1805 de agosto 9 de 2019 mediante el cual solicitan se informe el momento en que se culminen las obras de recuperación de acueducto y alcantarillado que se están realizando en la call12 Bi, 14-51 del barrio Siete de Agosto. Se da traslado abogado por el grupo y Dirección Operativa.</p>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2019-00135	ASTRID LORENA OCHOA RODRIGUEZ, BLANCA GILMA GUAYARA MENDOZA Y LUCAS RODRIGUEZ GAMBOA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Se asigna proceso y otorga poder a la doctora Sandra Magally Leal Siachoque. Mayo 6 de 2019, se recibe informe técnico. Mayo 24 de 2019, apoderada contesta demanda. Agosto 1 de 2019, se recibe oficio 1137 programando audiencia de pacto de cumplimiento para noviembre 6 de 2019. Octubre 31 de 2019, Despacho deja sin efecto auto de citación a audiencia.</p>	POSIBLE	POSIBLE
Juzgado Quinto administrativo oral del circuito	2019-00083	MARIO ADOLFO MAZO MIRA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Mayo 06-2019: se notifica demanda via correo electronico y se da traslado de asignacion al Dr. Bastidas. Junio 18 de 2019, se recibe escrito del abogado presentado al Juzgado de contestación de demanda.</p>	POSIBLE	POSIBLE
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito	2019-00118	FLOR ALBA RIOS GARZON	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Mayo 09-2019 se notifica demanda via correo electronico y se da traslado de asignacion a la Dra Sandra Magally Leal. Mayo 21 de 2019, se recibe oficio 1042 de Alcantarillado con informe técnico, se da traslado abogada asesora SMLS. Julio 31 de 2019, se notifica por correo electrónico auto mediante el cual se programa audiencia de pacto de cumplimiento para el día 24 de septiembre a las 8.30am. Se informa abogada. Septiembre 3 de 2019, se recibe oficio 1924 de septiembre 2 de 2019, mediante el cual el Líder de Alcantarillado rinde informe técnico. Se envía apoderada por el grupo. SEPTIEMBRE 20 DE 2019, se recibe oficio 2029 de la misma fecha de alcantarillado rindiendo informe. Se envía abogada por grupo y correo electrónico. Septiembre 27 de 2019, se decretan pruebas y se ordena escuchar en testimonio Ingeniero Del Campo el 5 de noviembre a las 2:30 pm Se informa apoderada y Alcantarillado. Octubre 23 de 2019, se recibe oficio 2159 de octubre 21 de 2019, de Alcantarillado con informe técnico. Se da traslado apoderada. 8 de noviembre apoderada de la empresa remite al despacho judicial informe tecnico remitido por el area de alcantarillado informando actuaciones adelantadas por la empresa, Audiencia de pruebas de noviembre 19 de 2019, pendiente acta.</p>	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLOMA	2019-00171	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Mayo 09-2019 se notifica demanda via correo electronico a la empresa la cual incluye una medida cautelar que es trasladada a la parte demandada para que en el termino de 5 dias se pronuncie respecto a ella. Se da traslado de asignacion al Dr. Tirso bastidas. Junio 18 de 2019, se recibe escrito abogado escrito presentado al juzgado el 14 de mayo de 2019 en contestación a la medida cautelar ordenada. Agosto 16 de 2019, se recibe oficio 1280 de agosto 15 de 2019, mediante el cual Tribunal informa se programó audiencia de pacto de cumplimiento para el día 8 de octubre de 2019 a las 9:00am. Se informa grupo apoderado y grupo técnico.</p>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO ORAL ADMINISTRATIVO	2019-00223	MARCO ALIRIO LEONEL CASTRO Y JUAN EMILIO REYES RIVAS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	<p>Junio 19 de 2019, se asigna proceso y otorga poder a la Doctora SMLS Junio 27 de 2019, se recibe oficio 1456 de junio 27 de 2019 del Jefe de Alcantarillado con informe técnico. Se entregó copia a la apoderada. Julio 8 de 2019, se recibe carpeta de apoderada con escrito de contestación de demanda. Julio 8 de 2019, se recibe en físico demanda. Julio 31 de 2019, se recibe oficio No. 1666 de julio 30 de 2019, con el que el Líder de Alcantarillado rinde informe técnico. Se da traslado abogada a través del grupo. Agosto 16 de 2019, se remite informe al juzgado.</p>	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO OCTAVO ORAL ADMINISTRATIVO	2019-00212	CONJUNTO RESIDENCIAL FONTENOVA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Junio 20 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor JMA. Julio 10 de 2019, contestación de demanda. Julio 19 de 2019, se recibe carpeta del apoderado. Pendiente oficio de contestación de demanda. Septiembre 23 de 2019, auto niega medida cautelar. Octubre 29 de 2019, se recibe por correo electrónico auto, en el que se programa audiencia de pacto de cumplimiento para el día 20 de febrero de 2020 a las 10:30am. Se informa apoderado y area de Alcantarillado, solicitando informe.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2019-00137	LEONEL JIMENEZ BARRERA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Julio 2 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor JMA. Julio 19 de 2019, se recibe carpeta, pendiente escrito de contestación de demanda.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2019-00229	CAMILO ERNESTO OSSA BOCANEGRA PERSONERO MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Junio 26 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor TB. Se da traslado Dirección Opeativa solicitando informe técnico. Julio 4 de 2019, se recibe oficio 1514 de Alcantarillado con informe técnico. Se da traslado abogado. Agosto 26 de 2019, reconoce personería al apoderado.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2018-00444	EMILCE PARADA MUÑETON	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	JULIO 11 DE 2019, SE DA TRALADO DIRECCION OPERATIVA SOLICIANDO INFORME TECNICO. Julio 17 de 2019, se recibió oficio 1538 de julio 16 de 2019, con informe técnico. Se pone en conocimiento. Julio 25 de 2019, se da contestación demanda. Julio 30 de 2019, se recibe carpeta por parte del apoderado. Noviembre 1° de 2019, se recibe auto de noviembre 1° de 2019, mediante el cual fija fecha para audiencia de pacto de cumplimiento para el día 14 de abril de 2020 a las 8:30 am.,	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2019-00203 - 2019-00351	CAMILO ERNESTO OSSA BOCANEGRA PERSONERO MUNICIPAL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	JULIO 24, SE ASIGA PROCESO Y OTORGA PODER DOCTORA SANDRA MAGALY LEAL SIACHOQUE. Agosto 2 de 2019, se da contestación demanda por parte Tirso Bastidas. Septiembre 12 de 2019, se recibe oficio 1657 de septiembre 10 de 2019, por emdio del cual el tribunal Administrativo avoca conocimiento proceso. Septiembre 12 de 2019, se recibe oficio 1657 de septiengre 10 de 2019 del Tribunal Administrativo, con el que comunican que avocan conocimiento de proceso y se llevará <u>baio la radicación 2019-00351</u>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2019-00108	JACOBA FERREL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Agosto 2 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor JMA. Octubre 1 de 2019, se recibe copias de oficio de contestación de demanda. Octubre 24 de 2019, se profiere auto mediante el cual se fija fecha para audiencia de pacto de cumplimiento para el día 28 de noviembre de 2019, <u>se informa apodeado y area técnica</u>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2019-00218	JOSE LINO PEÑUELA YOTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Agosto 14 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor TIRSO BASTIDAS. Se comunica por grupo. Septiembre 6 de 2019, apoderado contesta demanda y oficio con el que presenta informe técnico al Juzgado. Octubre 31 de 2019, se fija fecha de audiencia de pacto de cumplimiento para el <u>día 10 diciembre a las 8:30am. Se informa abogado.</u>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL	2019-00224	GLORIA CRIOLLO GARZON	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Agosto 14 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctora SANDRA MAGALY LEAL SIACHOE. Se comunica por grupo. Septiembre 3 de 2019, se recibe oficio 1925 de septiembre 2 de 2019, con el que Jefe de Alcantarillado remite informe técnico. Se remite por grupo a la apoderada. Septiembre 9 de 2019, se recibe carpeta de apoderada. Septiembre 11 de 2019, se presenta contestacion <u>demanda.</u>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2019-00301	JAIRO GONZALEZ CARDOZO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Agosto 28 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor TIRSO BASTIDAS. Se comunica por grupo. Septiembre 9 de 2019, se recibe oficio 1969 de septiembre 6 de 2019, del Lider d eAlcantarillado dando informe técnico. Se da traslado Apoderado. Septiembre 9 de 2019, apoderado da contestación demanda. Noviembre 8 de 2019, se recibe oficio 3036 de noviembre 7 de 2019, mediante el cual se informa que se programó audiencia de pacto de cumplimiento para el día 13 de noviembre a las 10:10am. Se informa abogado y parte técnica.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL	2019-00177	ANCIZAR VAQUIERO ARANDA, JAKELINE PARRA ÑAÑEZ, ALMA YULIETH GARCIA MARTINEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Agosto 27 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO. Se comunica por grupo. Septiembre 4 de 2019, se recibe oficio 1928 de septiembre 2 de 2019, mediante el cual el lider de Alcantarillado rinde informe. Se da traslado abogado por el grupo.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL	2019-00296	COMUNIDAD BARRIO VIÑA PAZ Y VILLA DEL SOL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Septiembre 6 de 2019, se asigna proceso y otorga poder a la Doctora Sandra Magaly Leal. Se envía información por grupo. Septiembre 24 de 2019, se recibe carpeta junto con escrito de contestación <u>de demanda.</u>	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL	2019-00289	SERGIO ANDRFES GOMEZ ORUELA PERSONERO DELEGADO PARFA SERVICIOS PUBLICOS CONNROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	SEPTIEMBRE 10 DE 2019, se asigna proceso y otorga poder al DoctorA SANDRA MAGALY LEAL. Se comunica por grupo abogado y se da traslado Dirección Operativa. Septiembre 24 de 2019k se recibe carpeta con escrito de constación demnada.n Octubre 11 de 2019, se recibe oficio 92712 de octubre 10 de este año, con el que la Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, requiere para que se informe si EL BARRIO CALARCA ( CALLE 41 A LA 44 CON CARRERA 10), SE ENCUENTRA EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL; si EL BARRIO PUEBLO NUEVO (CARRERA 7ª. No. 14-20), SE ENCUENTRA EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL Y DE SER POSITIVO, SE INDIQUE DOCUMENTALMENTE SI LA EMPRESA HA REALIZADO CONTRATACION ALGUNA CON EL OBJETIVO DE REALIZAR INTERVENCION U OBRA ALGUNA (ENTRE OTRAS REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO CALARCA, REUBICACIÓN DE SUMIDEROS EN EL BARRIO PUBLIO NUEVO) SOBRE DICHAS UBICACIONES. Octubre 15 de 2019, se da traslado Abogada Asesora y Direccion Operativa. CON AUTO DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2019, SE FIJA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO PARA EL diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) a las dos y treinta <u>de la tarde (2:30 PM)</u>	POSIBLE	POSIBLE



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2019-00327	IDALI RODRIGUEZ AVILAN	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Septiembre 12 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor TIRSO BASTIDAS.. Se comunica por grupo abogados. Septiembre 30 de 2019, se recibe oficio 2060 de septiembre 26 de 2019, con informe técnico. Se pone en conocimiento del abogado. Octubre 11 de 2019, se recibe oficio 92708 de octubre 10 de este año, con el que la Jefe de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, requiere para que se informe si EL BARRIO VILLA DEL SOL (CARRERA 2D CALLE 102 MZ 24 CASA 14 A LA MZ 25 CASA 6 CON CALLE 103) SE ENCUENTRA EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL; A QUÉ PERSONA NATURAL O JURIDICA CORRESPONDE LEGALMENTE LA CARGA OBLIGACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS. SI VILLA DEL SOL EN LA DIRECCION DESCRITA CORRESPONDE AL PERIMETRO HIDROSANITARIO, SE INDIQUE SI SE TIENE PROYECTADO LA INVTERVENCION Y/O CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO DEL VILLA DEL SOL. Octubre 15 de 2019, se da traslado Dirección Operativa y se pone en conocimiento abogado.	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2019-00386	JULIO CESAR PARRA GUARQUITA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Octubre 29 de 2019. se asigna proceso y otorga poder al Doctor TIRSO BASTIDAS.. Se comunica por grupo abogado y se da traslado al +area de Alcantarillado solicitando informe técnico. PENDIENTE CONTESTACION DEMANDA NOVIEMBRE 14 DE 2019	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2019-00389	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL DEL TOLIMA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Noviembre 1° de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor CARLOS ALBERTO SUAREZ.. Se comunica por grupo abogado y se da traslado al Áreas de Acueducto y Alcantarillado solicitando informe técnico. Mediante oficio 310-01766 del 12/11/2019 el Ing. Juan Carlos Nuñez lider gestion acueducto rinde informe tecnico, el Dr. Carlos Alberto Suarez contesta demanda dentro del termino egal la cual radicada el 15 de noviembre en el despacho judicial de conocimiento. El 03/12/2019 es allegada la carpeta por el abogado externo a la secretaria general. Diciembre 4 de 2019, se recibe oficio número No. 320-2419 de diciembre 3 de 2019, por medio del cual el Líder de Gestión de Alcantarillado, allega informe técnico de noviembre 27 dde 2019, se da traslado Juzgado de conocimiento.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2019-00394	MIRYAM OCAMPO Y OTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA		POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2019-00324	LUZ ANGELA ACOSTA RUIZ Y RAMIRO VANEGAS ORJUELA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Noviembre 14 de 2019, se asigna proceso y otorga poder a la Doctora SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE y se da traslado por grupo abogados. Noviembre 15 de 2019, se reciben diligencias en fisico; 03/12/2019 se recibe oficio 320-3292 suscrito por el lider de alcantarillado y se da traslado de inmediato a la apoderada.5 de diciembre de 2019 apoderada del IBAL radica contestacion de demanda.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2019-00294	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Noviembre 18 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2019-00174	LUZ STELLA MORENO JIMENEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Noviembre 20 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor JUAN MANUEL AZA y se da traslado por grupo abogados. Diciembre 13 de 2019, se recibe carpeta del apoderado con contestación demanda de diciembre 10 de 2019.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2019-00319	MARIA ISLENA LOZANO DIAZ Y OTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Noviembre 25 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO. El 26 de noviembre el apoderado de la empresa solicita al area de alcantarillado informe tecnico para contestacion demanda; Diciembre 9 de 2019, se recibe carpeta del apoderado con escrito de contestación de demanda presentado el 6 de diciembre de 2019.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2019-00383	PERSONERIA DELEGADA PARA SERVICIOS PUBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE IBAGUE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Noviembre 29 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor JUAN MANUEL AZA y se da traslado por grupo abogados. Vence termino para respuesta el dia 12 DE DICIEMBRE DE 2019. Diciembre 2 de 2019, se recibe en fisico y originales demanda interpuesta. Diciembre 12 de 2019, se recibe carpeta con escrito de contestación de demanda de diciembre 10 de 2019.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2018-00422	JUDITH PUERTA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Diciembre 16 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctor TIRSO BASTIDAS y se da traslado por grupo abogados. Vence termino para respuesta el dia 23 DE ENERO DE 2019.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2019-00381	LUISA FERNANDA RAMIREZ Y WILLIAM PAEZ HERNANDEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Diciembre 16 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctora NORMA CAROLINA RODRIGUEZ y se da traslado por grupo abogados. Vence termino para respuesta el dia 23 DE ENERO DE 2019. Diciembre 17 de 2019, Se reciben originales de demanda. A disposicion de la apoderada en Secretaría General. Se informa por grupo apoderados.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2019-00275	GERMAN HUMBERTO CASTILLO NORMAN	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Diciembre 19 de 2019, se asigna proceso y otorga poder al Doctora SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE y se da traslado por grupo abogados. Vence termino para respuesta el dia 24 DE ENERO DE 2019. Se informa por grupo apoderados.	POSIBLE	POSIBLE
(JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	(2019-00360) 7300123330002020003 2900	KELLY YOHANA CRUZ YARA Y OTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	26/02/2020 se le informa al abogado externo via whats del grupo de abogados que le fue asignado el presente proceso	POSIBLE	POSIBLE

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	2020-0023	PROCURADURIA JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA PARA EL TOLIMA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	28/02/2020 se le informa a la abogada externa via whats del grupo de abogados que le fue asignado el presente proceso. Marzo 2 de 2020, se recibe oficio 0341 de febrero 27 de 2020 del Tribunal Administrativo con un cd, con auto de audiencia especial de pacto de cumplimiento. Se da traslado a la abogada externa del proceso.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2020-00029	JUAN CARLOS SKINNER HENAO Y OTRO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	28/02/2020 se le informa al abogado externo via whats del grupo de abogados que le fue asignado el presente proceso	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2020-049	GLADYS ROMERO GAMEZ, ANA ELISA DURAN MOLINA, PABLO EMILIO APONTE OLAYA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	02/03/2020 llegó al correo electrónico por el estado del juzgado 4 administrativo únicamente auto admisorio de la demanda, en espera que notifiquen personalmente la providencia a la empresa con la demanda y sus anexos. el 17/09/2020, se notifica demanda con todos sus anexos y se envía al correo electrónico del DR. WJRA	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEXTO ORAL DEL CIRCUITO	2020-037	FABIO NARVAEZ RIVERA, JOAQUIN EMILIO QUINTANA, OMAR MUÑOZ L., ODILIA ALDANA DE CUERVO, HERIBERTO GUZMAN ALDANA Y OCTAVIANO RONCANCIO LEGUIZAMO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	03/03/2020 Se le informa a la Dra. Ruby Lisseth Toro abogada externa por el grupo de whats de los abogados externos que se ha asignado la presente acción popular. Agosto 8 de 2020, se asigna proceso y otorga poder al Doctor William Javier Rodríguez Acosta. -se envía poder y asignación a la Secretaría General para firma. OCTUBRE 5 DE 2020, SE ASIGNA PROCESO Y OTORGA PODER DRA. RLTC394	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2019-00251	CARLOS FERNANDO OSORIO GARCÍA Y OTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	El día miércoles 2 de diciembre de 2020, se solicita se reciba estado 47 a través de cual remite auto mediante el cual remite auto que fija audiencia de pacto de cumplimiento. se remite al Dr. William Rodríguez como apoderado el día jueves, 3 de diciembre de 2020 para su concimiento y fines pertinentes	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO (9) Administrativo del Circuito de Ibagué.	73001 33 33 009 2020 0011700.	LUZ MARINA GARCÉS BERMUDEZ.	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Diciembre 16 de 2020, se registra página para programación de audiencia A TRAVÉS DE CANALES DIGITALES, SEÑALÁNDOSE PARA SU CELEBRACIÓN, EL DÍA VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.)	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO (9) Administrativo del Circuito de Ibagué	73001 33 33 009 2020 0011600.	JOSE OLMEDO MONCADO RODRIGUEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Diciembre 16 de 2020, se registra página para programación de audiencia A TRAVÉS DE CANALES DIGITALES, SEÑALÁNDOSE PARA SU CELEBRACIÓN, EL DÍA VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001 33 33 005 2020 0015700.	JULIO CESAR TRIVIÑO MINA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Diciembre 14 de 2020, se allega juzgado contestación de demanda	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO (9) Administrativo del Circuito de Ibagué	73001 33 33 007 2020 0013100.	GLORIA TATIANA GAITAN PACHECO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	el día 4 de diciembre de 2010, según informe presentado por la Dra. María del Rosario se evidencia que el pasado 10 de noviembre de 2020, presentó ante el Juzgado Contestación de la Demanda.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2020-00109	ABDENAGO SUAREZ CRISTANCHO Y OTRO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Diciembre 2 de 2020, se lleva a cabo audiencia de pacto de cumplimiento	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	2020-00129	MARLUDY ANDREA GALINDO DÍAZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	El 12 de agosto de 2020 la parte accionante notifica vía correo electrónico la demanda. se asigna al Dr. William Javier Rodríguez a quien se le remite de manera inmediata el correo que contiene la demanda. Septiembre 2 de 2020, se recibe traslado de demanda del juzgado con auto admisorio. Se asigna proceso y otorga poder a la Dra. María Del Rosario Mery	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	2020-00131	ANA ABIGAIL SANTANA PATIÑO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Agosto 18 de 2020, se asigna proceso y otorga poder al Dr. William Javier Rodríguez a quien se le remite de manera inmediata el correo que contiene la demanda. Se da traslado de la demanda a la Dirección Operativa y Alcantarillado por correo electrónico solicitando informe técnico.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	2020-148	ELEAZAR CASTRO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	El día martes, 1 de diciembre de 2020, el juzgado segundo allega link para Audiencia de Pacto de Cumplimiento a llevarse a cabo el día 2 de diciembre de 2020 hora 2:30pm, información que se le remite al Dr. William Rodríguez vía Correo Electronico el día 2 de diciembre de 2020, siendo las 12:00m	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE por verificar dra ruby	2020-00138	ANITA SULIEY MORALES SANCHEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Agosto 31 de 2020, se recibe por correo electrónico auto admisorio y demanda. Septiembre 7 de 2020, se recibe por correo electrónico comunicado de la apoderada solicitando al juzgado publicación de aviso de auto admisorio de demanda.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO OCTAVO (8) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73001-3333-008-2020-00165-00	JUAN CARLOS BLANCO AMAYO	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Según Informe presentado el 4 de diciembre de 2020, la dra Maria del Rosario Informa que el 11 de noviembre presentó ante el Juzgado la Contestación de la Demanda.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO: SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE.	73001-3333-006-2020-00163-00	JOSE MARINO CUADROS DUA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Agosto 31 de 2020, se recibe por correo electrónico poder otorgado por la accioante. Se recibe por correo electrónico auto admisorio y demanda	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73 001 3333 004 2020 00163 00	ANITA ELIZABETH VILLAMIL BARRERA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Septiembre 11 de 2020, se asigna proceso a la Doctora MRML, para que ejerza defensa judicial de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE - TOLIMA.	73 001 3333 004 2020 00164 00	ANDRÉS EMILIO LONDONO ARIZA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	Septiembre 16 de 2020 se remite via correo electronico a la Dra. Ruby Liseth Toro abogada externa, de manera anticipara encontrandonos a la espera al auto admisorio de la demanda con el fin de obtener el dato del despacho judicial al cual le correspondió por reparto y el radicado asignado	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73 001 3333 007 2020 00165 00.	ADYS SANTA VARGAS Y OTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	el 16/09/2020 se asigna la presente accion popular a la dra. Maria del rosario monroy, enviandole la misma de manera inmediata via correo electrónico a la profesional del derecho	POSIBLE	POSIBLE
TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73 001 3333 003 2020 00136 00.	WILLIAM GUILLERMO MOLANO y ELSY PAVA TORRES.	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	18/09/2020 SE ASIGNA EL PRESENTE PROCESO Y SE REMITE DEMAMNDA DE MANERA INMEDIATA AL CORREO ELECTRONICO DE LA DRA. MARIA DEL ROSARIO MONROY, A LA ESPERA DEL AUTO ADMISORIO DEL JUZGADO. SE ENVIA PODER Y ASIGNACION A LA DRA JULIANA PARA SU FIRME Y POSTERIOR REMISION A LA PROFESIONAL DEL DERECHO	POSIBLE	POSIBLE
SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73001-33330022020-00-056-00	GERARDO ANTONIO DIAZ BECERRA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	23/09/2020 SE ASIGNA EL PRESENTE PROCESO Y SE REMITE DEMAMNDA DE MANERA INMEDIATA AL CORREO ELECTRONICO DE LA DRA. MARIA DEL ROSARIO MONROY, A LA ESPERA DEL AUTO ADMISORIO DEL JUZGADO. SE ENVIA PODER Y ASIGNACION A LA DRA JULIANA PARA SU FIRME Y POSTERIOR REMISION A LA PROFESIONAL DEL DERECHO	POSIBLE	POSIBLE
OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73001-33330082020-00-066-00	MARIA ANTONIA IZQUIERDO, RODRIGO BUSTAMANTE CAMPOS, ESPERANZA IZQUIERO Y VICTOR RAMOS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	23/09/2020 SE ASIGNA EL PRESENTE PROCESO Y SE REMITE DEMAMNDA DE MANERA INMEDIATA AL CORREO ELECTRONICO DE LA DRA. MARIA DEL ROSARIO MONROY, A LA ESPERA DEL AUTO ADMISORIO DEL JUZGADO SE ENVIA PODER Y ASIGNACION A LA DRA JULIANA PARA SU FIRME Y POSTERIOR REMISION A LA PROFESIONAL DEL DERECHO	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE	73001-33-33-002-2018-00305-00	RAFAEL TIJARO RODRIGUEZ Y OTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	23/09/2020 SE ASIGNA EL PRESENTE PROCESO Y SE REMITE DEMAMNDA DE MANERA INMEDIATA AL CORREO ELECTRONICO DE LA DRA. MARIA DEL ROSARIO MONROY, A LA ESPERA DEL AUTO ADMISORIO DEL JUZGADO SE ENVIA PODER Y ASIGNACION A LA DRA JULIANA PARA SU FIRME Y POSTERIOR REMISION A LA PROFESIONAL DEL DERECHO	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	73001-3333-004-2019-00404-00	LJOANNY NAVARRO, REINALDO ESPINOSA Y OTROS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	04/10/2020 SE ASIGNA EL PRESENTE PROCESO Y SE REMITE DEMAMNDA Y AUTO ADMISOTIO DE MANERA INMEDIATA AL CORREO ELECTRONICO DE LA DRA. MARIA DEL ROSARIO MONROY, SE ENVIA PODER Y ASIGNACION A LA DRA JULIANA PARA SU FIRME Y POSTERIOR REMISION A LA PROFESIONAL DEL DERECHO	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	73001-3333-012-2020-00-178-00	MARY MENDEZ DE MARTIN	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	17/7/2020 RECEPCIÓN MEMORIAL DEL IBAL CONTESTACION DE DEMANDA, PODER Y ANEXOS.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	73001-3333- 012 -2020-00163-00	YANET DEL CARMEN GARCIA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	El día lunes, 30 de noviembre de 2020, El Juzgado informa que el próximo 4 de diciembre del año en curso a las 8:30 p.m., tendrá lugar la audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO en el proceso, enviado el respectivo link de acceso, Auto que es remitido el día martes 1, de diciembre de 2020, vía Correo electrónico, a la Dra Maria del Rosario Morroy para su respectivo conocimiento y asistencia a la Audiencia	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	7300133330-0520200024000	CARLOS ALBEIRO MUÑOZ GÓMEZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	El día martes, 1 de diciembre de 2020, la apoderada Dra. Maria del Rosario Monroy, presenta ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020, NOTIFICADO EL DIA DE AYER, 30 DE NOVIEMBRE, FIJANDO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 8:30	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIM	2020-00358	JOAQUIN AUGUSTO TORRES NIEVE	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	El día miércoles 2 de diciembre de 2020, el Juzgado notifica via correo electronico notificacion@ibal.gov.co que la audiencia programada para el día 4 de diciembre de 2020, queda aplazada hasta nueva orden	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001-33-33-005-2019-00326-00	SIMÓN DONCEL VARGAS	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	13/10/2020 SE ASIGNA EL PRESENTE PROCESO Y SE REMITE DEMANDA Y AUTO ADMISOTIO DE MANERA INMEDIATA AL CORREO ELECTRONICO DE LA DRA. MARIA DEL ROSARIO MONROY, SE ENVIA PODER Y ASIGNACION A LA DRA JULIANA PARA SU FIRME Y POSTERIOR REMISION A LA PROFESIONAL DEL DERECHO	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	73001-33-33-005-2020-00011-00	CESAR AGUIRRE, SEBASTIÁN CELIS, RODRIGO BUSTAMANTE Y LUZ DARY MENDOZA	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	21/10/2020 SE ASIGNA EL PRESENTE PROCESO Y SE REMITE DEMANDA Y AUTO ADMISOTIO DE MANERA INMEDIATA AL CORREO ELECTRONICO DEL DR. WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ, SE ENVIA PODER Y ASIGNACION A LA DRA JULIANA PARA SU FIRME Y POSTERIOR REMISION A LA PROFESIONAL DEL DERECHO	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE	2020-00218	YANIRY QUIMBAYO ORJUEL	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	se contesto demanda en termino	POSIBLE	POSIBLE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	2021-00007	WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	INDETERMINADA	EL 23 DE FEBRERO DEL 2021, VÍA CORREO ELECTRONICO SE LE HACE LLEGAR LA ASIGNACION A LA DOCTORA MONICA CARDENAZ. CON AUTO DEL 22 DE FEBRERO DEL 2021, SE ADMITE DEMANDA 14-05-2021, con auto del 13-05-2021, se niega LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL solicitada por la parte demandante, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADOS 2 ADMINISTRATIVO	2021-00029	JHON JAIRO BEDOYA VEGA	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	El día jueves, 18 de febrero de 2021; se notificó vía Correo Electrónico por parte de la apoderada del demandante; Auto emitido por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Ibagué de fecha del 12 de febrero de 2021; mediante el cual se ADMITE Demanda de la acción Poppelular, con la advertencia que cuenta con diez (10) días para contestar. 19/4/2021; INFORME ACTIVIDADES CTO 005 DE 2021; DR WJRA; INFORMA EL DÍA 08 DE MARZO DE 2021, CONTESTE DEMANDA ACCION POPULAR.	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADOS 6 ADMINISTRATIVOS DE IBAGUE	2021-00037	GLORIA SUAREZ SUAREZ	ACCION POPULAR	INDETERMINADA	13-03-2021, SE LE ASIGNA PODER AL DOCTOR BENJAMIN PARA ACTUAR. 03-05-2021, se recibe auto que admite demanda y anexos de la demanda, se remite información al Doctor Benjamin	POSIBLE	POSIBLE

JUZGADOS 2 ADMINISTRATIVOS DE IBAGUE	2021-0013	MARIA NAYIBY SANCHEZ DE GIL Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	140,000,000	15-03-2021, SE RECIBE AUTO QUE ADMITE DEMANDA DEL 12-03-2021, SE ASIGNA PROCESO AL DCOTOR WJRA, SE REMITE POR CORREO ELECTRONICO LA ASIGNACION, EL 17-03-2021, SE LE ENVÍA PODER AUTENTICADO PARA ACTUAR. se recibe nuevamente correo electronico notificando auto que admite demanda	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADOS 2 ADMINISTRATIVOS DE IBAGUE	2021-0065	LUIS DAVID LOPEZ PORTELA	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	15-04-2021, CON AUTO DEL 14-02-2021, SE ADMITE PROCESO DE ACCION POPULAR SE ADIGNA PROCESO A LA DOCTORA ANA, SE REMITE INFORMACION PAR ASU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.26-04-2021, LE RECIBE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA ENVIADA LA DOCTORA ANA AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO . 03-05-2021, se recibe contestación del Municipio de Ibagué, se remite información a la Doctrora ana	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADOS 7 ADMINISTRATIVOS DE IBAGUE	2021-0041	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE CON FUNCONES DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	3/5/2021, CON AUTO DEL 16-04-2021, SE ADMITE DEMANDA Y SE ASIGNA PROCESO A LA DOCTORA ANA	POSIBLE	POSIBLE
JUZGADOS 8 ADMINISTRATIVOS DE IBAGUE	2021-011	PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE	ACCIÓN POPULAR	INDETERMINADA	13-05-2021 SE ASIGNA PROCESO A LA DOCTORA ANA SIERRA	POSIBLE	POSIBLE